



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 431

Bogotá, D. C., viernes, 14 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA ORDINARIA NÚMERO 40 DE 2021

(abril 14)

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Segundo periodo

Sesión Mixta

El día catorce (14) de abril del dos mil veintiuno (2021), se reunieron en sesión mixta; presencialmente en el salón de sesiones de la Comisión Primera y virtualmente en la plataforma virtual ZOOM, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Cabal Molina María Fernanda
Guevara Villabón Carlos
Name Vásquez Iván
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Hernández Miguel Ángel
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma
Varón Cotrino Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Gallo Cubillos Julián
García Gómez Juan Carlos
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
Lozano Correa Angélica
Ortega Narváez Temístocles
Velasco Chaves Luis Fernando.

Dejó de asistir el honorable Senador:

Enríquez Maya Eduardo.

El texto de la excusa es la siguiente:



El honorable Senador Julián Gallo Cubillos, dejó la siguiente excusa como constancia:



La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:14 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión ordinaria y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión”.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA CUATRENIO 2018 - 2022 LEGISLATURA 2020 - 2021

SEGUNDO PERIODO

“Sesión Presencial (Mixta) con las restricciones legales vigentes de Bioseguridad”

Día: miércoles 14 de abril de 2021

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional y Plataforma Zoom.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley número 236 de 2020 Senado, por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Iván Marulanda Gómez, Feliciano Valencia Medina, Angélica Lozano Correa, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa,*

Pablo Catatumbo Torres, Griselda Lobo Silva, José Aulo Polo Narváez, Guillermo García Realpe, Iván Cepeda Castro, Temístocles Ortega Narváez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Wilson Néber Arias Castillo. Honorables Representantes: *Mauricio Toro Orjuela, Carlos Carreño Marín, Abel David Jaramillo, Ángela María Robledo Gómez, Ómar de Jesús Restrepo, Catalina Ortiz Lalinde.*

Ponentes: Primer Debate: Senado: Honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda* (Coordinadores), *Iván Name Vásquez, Temístocles Ortega Narváez, Juan Carlos García Gómez, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Eduardo Pacheco Cuello, Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 806 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1383 de 2020.

2. Proyecto de ley número 140 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 90 y 93 de la Ley 84 de 1873 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Esperanza Andrade de Osso, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Efraín Cepeda Sarabia, María Fernanda Cabal Molina, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Valencia Laserna, John Milton Rodríguez González, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Ángel Barreto, Juan Carlos García Gómez.*

Honorables Representantes: *Adriana Magali Matiz, Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides, José Élver Hernández, José Gustavo Padilla, Armando Zabaraín, Buenaventura León León, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Ape Cuello, Juan Carlos Rivera Peña, Felipe Andrés Muñoz, Jaime Felipe Lozada.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora: *Esperanza Andrade de Osso*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 815 de 2020.

Comisión Accidental: Honorables Senadores: *Esperanza Andrade de Osso* (Coordinadora), *Eduardo Pacheco, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Angélica Lozano Correa, Gustavo Petro Urrego.*

3. Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo, Álvaro Uribe Vélez, Richard Aguilar Villa, Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1101 de 2020.

4. Proyecto de ley número 298 de 2020 Senado, 290 de 2019 Cámara, por medio de la cual se deroga la Ley 54 de 1989 y establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos.

Autores: Honorables Representantes: *María José Pizarro Rodríguez, Gustavo Londoño García*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Gustavo Petro Urrego*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2019.

Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2020.

5. Proyecto de ley número 68 de 2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Honorable Senador: *José Ritter López*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2020.

6. Proyecto de ley número 314 de 2020 Senado, 220 de 2019 Cámara, por la cual se crea el sistema nacional de alertas tempranas para la prevención de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora: *Emma Claudia Castellanos*. - Honorables Representantes: *Ángela Patricia Sánchez Leal, Julio César Triana, Édwing Fabian Díaz Plata, Katherine Miranda Peña, Mauricio Toro Orjuela, Erwin Arias Betancur, José Daniel López, José Jaime Uscategui, Carlos Eduardo, Acosta, Carlos Alberto Cuenca, Eloy Chichi Quintero, Adriana Magali Matiz, César Lorduy Maldonado, Jezmi Lizeth Barraza, José Élver Hernández*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora: *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2019.

Texto aprobado Plenaria Cámara *Gaceta del Congreso* número 321 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2020.

7. Proyecto de ley número 92 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia – con relación a la adopción desde el vientre – Ley adopción desde el vientre.

Autores: Honorable Senador: *Emma Claudia Castellanos*. – Honorable Representante: *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Santiago Valencia González*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1268 de 2020.

8. Proyecto de ley número 171 de 2020 Senado, por la cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Córdoba, Rodrigo Lara Restrepo, Fabio Amín Saleme, Feliciano Valencia Medina, Antonio Sanguino Páez, Victoria Sandino Simanca, Jesús Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Alexander López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Wilson Néber Arias Castillo*. – Honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Ómar Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Juanita Goebertus Estrada, Jezmi Barraza Arraut, María José Pizarro, Mauricio Toro Orjuela, Ángela Robledo, Jairo Reinaldo Cala, Angela María Gaitán, César Ortiz Zorro, Teresa Enríquez Rosero, Luciano Grisales, Abel David Jaramillo, Elizabeth Jay-pang Díaz*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorables Senadores: *Armando Benedetti Villaneda* (Coordinador) *Fabio Amín Saleme, Rodrigo Lara Restrepo, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya, Angélica Lozano Correa, María Fernanda Cabal Molina, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2020.

9. Proyecto de ley número 66 de 2020 Senado, por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho doctora *Margarita Cabello Blanco*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 568 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1251 de 2020.

10. Proyecto de ley número 188 de 2020 Senado, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo, Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2020.

11. Proyecto de ley número 70 de 2020 Senado, por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador: *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2020.

12. Proyecto de ley número 60 de 2020 Senado, por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (Manifestaciones Públicas).

Autores: Honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez, Efraín José Cepeda Sarabia, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Carlos García Gómez, Nora García Burgos, Eduardo Enríquez Maya, Laureano Acuña Díaz, Miguel Ángel Barreto Castillo.* Honorables Representantes: *Nicolás Albeiro Echeverry, Nidia Marcela Osorio.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2020.

13. Proyecto de ley número 282 de 2020 Senado, por medio de la cual se implementa el uso de medios tecnológicos para llevar a cabo los remates judiciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador: *Nicolás Pérez Vásquez.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Santiago Valencia González.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 940 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1268 de 2020.

14. Proyecto de ley número 345 de 2020 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de vulnerabilidad de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.

Autores: Honorables Senadores: *María Fernanda Cabal Molina, Esperanza Andrade de Osso, Germán Varón Cotrino, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Juan Carlos García Gómez, Santiago Valencia González, Miguel Ángel Pinto Hernández, Paloma Valencia Laserna.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Eduardo Emilio Pacheco Cuello.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1397 de 2020.

15. Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado, por el cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

Autores: Honorables Senadores: *Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Enrique Palacio Mizrahi.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Eduardo Pacheco Cuello.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2020.

16. Proyecto de ley número 268 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Proyecto de ley 268 de 2020 honorable Senador: *Roy Barreras Montealegre.*

Autor: Proyecto de ley 296 de 2020 honorable Senador: *Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Roy Barreras Montealegre.*

Publicación: Proyecto de ley 268 de 2020 Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2020.

Proyecto de ley 296 de 2020 Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2020.

17. Proyecto de ley número 163 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal Pro-vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *John Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, María del Rosario Guerra de la Espriella, Carlos Felipe Mejía Mejía, Amanda Rocío González Rodríguez, Paola Andrea Holguín Moreno, Esperanza Andrade Serrano.* –Honorables Representantes: *José Jaime Uzcátegui, Carlos Eduardo Acosta, Margarita María Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 615 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 851 de 2020.

18. Proyecto de ley número 03 de 2020 Senado, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.

Autores: Honorable Senador: *Gabriel Jaime Velasco Ocampo.* –Honorables Representantes: *Christian Garcés, Juan Fernando Reyes Kuri.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Germán Varón Cotrino.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2020.

19. Proyecto de ley número 165 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la declaratoria de la fuerza mayor o caso fortuito, se adopta un procedimiento para su reconocimiento y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Mauricio Gómez Amín, Rodrigo Villalba Mosquera, Julián Bedoya Pulgarín.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 615 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2020

Subcomisión: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Eduardo Pacheco, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Armando Benedetti Villaneda, Alexander López Maya, Santiago Valencia Laserna, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos, Rodrigo Lara Restrepo, Germán Varón Cotrino.*

20. Proyecto de ley número 07 de 2020 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para

quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Osso.* Honorable Representante: *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 791 de 2020.

Comisión Accidental: Honorables Senadores: *María Fernanda Cabal* (Coordinadora), *Germán Varón Cotrino, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Temístocles Ortega Narváez.*

21. Proyecto de ley número 69 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador: *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 598 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 970 de 2020.

22. Proyecto de ley número 150 de 2020 Senado, por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas.

Autores: Honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorables Senadores: *Gustavo Petro Urrego* (Coordinador), *Paloma Valencia Laserna, Eduardo Enríquez Maya, Iván Name Vásquez, Fabio Amín Saleme, Germán Varón Cotrino, Armando Benedetti Villaneda, Carlos Guevara Villabón, Eduardo Pacheco Cuello, Alexander López Maya, Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 972 de 2020.

23. Proyecto de ley número 209 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 211 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la divulgación de encuestas y estudios electorales en aras de garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley 209 de 2020.

Honorable Senador: *Armando Benedetti Villaneda*.

Proyecto de ley 211 de 2020

Honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Miguel Ángel Pinto Hernández, David Barguil Assís, Fabio Amín Saleme, Roy Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gómez, Esperanza Andrade de Osso, John Milton Rodríguez González, Paloma Valencia Laserna, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Aydeé Lizarazo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón, José Ritter López Peña, Manuel Virgüez Piraquive, Alexander López Maya*.

Honorables Representantes: *Alfredo Deluque Zuleta, Jaime Lozada Polanco, Jorge Burgos Lugo, Jhon Jairo Cárdenas Moán, Jorge Eliécer Tamayo, Sara Piedrahíta Lyons, Édward David Rodríguez, Élberty Díaz Lozano, David Racero Mayorca, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán, Alejandro C. Chacón, Inti Raúl Asprilla, Harry González García, Andrés David Calle, John Jairo Hoyos, Harold Valencia Infante*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación: Proyecto de ley 209 de 2020.

Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 744 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1044 de 2020.

Proyecto de ley 211 de 2020.

Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 744 de 2020

24. Proyecto de ley número 40 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1922 de 2018. (Procedimiento para la acreditación de la calidad de víctima).

Autores: Honorables Senadores: *María Fernanda Cabal Molina, Esperanza Andrade de Osso, Juan Carlos García Gómez*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 762 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1063 de 2020.

25. Proyecto de ley número 104 de 2020 Senado, por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad.

Autores: Honorable Senador: *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Iván Name Vásquez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 569 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 811 de 2020.

26. Proyecto de ley número 08 de 2020 Senado, por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Osso*, Honorable Representante: *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Santiago Valencia González*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 572 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1064 de 2020.

27. Proyecto de ley número 113 de 2020 Senado, por medio de la cual se eleva la comisión especial de vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial a comisión constitucional, permanente, se modifican el artículo 2° de la Ley 3° de 1992, los artículos 63, 369 y 383 de la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Efraín Cepeda Sarabia, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fabián Castillo Suárez, Miguel Amín Scaff, Carlos Manuel Meisel Vergara, Laura Fortich Sánchez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Mauricio Gómez Amín, Feliciano Valencia Medina, Béner León Zambrano Erazo*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Eduardo Pacheco Cuello*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 606 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 784 de 2020.

28. Proyecto de ley número 63 de 2020 Senado, por el cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones. (Auxiliares Jurídicos Ad Honórem)

Autores: Honorable Senador: *Juan Diego Gómez Jiménez*. – Honorable Representante: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2020.

29. Proyecto de ley número 121 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de protección y compensación al denunciante de actos de corrupción administrativa y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante: *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Germán Varón Cotrino*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2020.

30. Proyecto de ley número 81 de 2020 Senado, por la cual se modifica y adiciona el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, atinente a las razones de las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia.

Autores: Honorables Senadores: *Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jhon Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi*.

Honorable Representante: *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Eduardo Pacheco Cuello*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 784 de 2020.

31. Proyecto de ley número 257 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece una amnistía y se estipulan acuerdos de pago a los ciudadanos sancionados por inasistencia como jurados de votación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador: *Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Santiago Valencia González*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1268 de 2020.

32. Proyecto de ley número 237 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la juventud Colombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Amanda Rocío González Rodríguez, Richard Alfonso Aguilar Villa, Johnny Besaile Fayad, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, John Milton Rodríguez González, Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Germán Varón Cotrino*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1286 de 2020.

33. Proyecto de ley número 275 de 2020 Senado, 215 de 2019 Cámara, mediante la cual se modifica el Tratamiento penal de algunos delitos de la Ley 599 de 2000

mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida Constitución.

Autores: Honorable Representante: *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 816 de 2019.

Texto aprobado Plenaria Cámara *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2020.

34. Proyecto de ley número 334 de 2020 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso o destinación de bienes públicos en la celebración de espectáculos taurinos en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Katherine Miranda Peña, César Ortiz Zorro, Mauricio Toro Orjuela, Carlos Germán Navas Talero*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Iván Name Vásquez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1366 de 2020.

35. Proyecto de ley número 304 de 2020 Senado, por medio del cual se garantiza la correcta focalización de los subsidios, se promueve la manifestación pública y pacífica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Milla Patricia Romero Soto, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alejandro Cabrales Escobar*. – Honorables Representantes: *Juan Manuel Daza Iguarán, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Enrique Cabrales Baquero, Christian Munir Garcés Aljure, Jennifer Kristin Falla, Juan David Vélez*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2020.

36. Proyecto de ley número 107 de 2020 Senado, por medio de la cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 35, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481, 1488, el Título X y el Título XI del Capítulo III del Código Civil.

Autores: Honorables Senadores: *Myriam Paredes Aguirre, Nora García Burgos, Nadia Blel Scaff, Esperanza Andrade de Osso, Soledad Tamayo Tamayo, Eduardo Enríquez Maya, David Alejandro Barguil Assís, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Carlos García Gómez, Laureano Acuña Díaz, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto, Juan Diego Gómez Jiménez.* – Honorables Representantes: *María Cristina Soto, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Benavides Solarte, Adriana Magali Matiz.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1432 de 2020.

37. Proyecto de ley número 114 de 2020 Senado, *por medio de la cual se autoriza a los tribunales administrativos que se encuentran organizados en secciones y subsecciones dictar fallos del control inmediato de legalidad a través de secciones y subsecciones.*

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Angélica Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Iván Leonidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Angélica Lozano Correa.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 03 de 2021.

38. Proyecto de ley número 83 de 2020 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz, se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores: *Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jhon Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi.* – Honorable Representante: *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Eduardo Pacheco Cuello.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 784 de 2020.

39. Proyecto de ley número 118 de 2020 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Defensor del Pueblo doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera,* Procurador General de la Nación doctor *Fernando Carrillo Flórez* con acompañamiento de los Honorables Senadores:

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ruby Helena Chagüi Spath, José Obdulio Gaviria Vélez, Angélica Lozano Correa, Ana María Castañeda Gómez, Iván Leonidas Name Vásquez, Maritza Martínez Aristizábal, Iván Marulanda Gómez, Antonio Sanguino Páez, Emma Claudia Castellanos, Álvaro Uribe Vélez. – Honorables Representantes: *Adriana Magali Matiz, Margarita Restrepo, Ángela María Robledo, Wilmer Leal Pérez, Catalina Ortiz Lalinde, Flora Perdomo Andrade, Ángela Patricia Sánchez Leal.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Santiago Valencia González.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2021.

40. Proyecto de ley número 404 de 2021 Senado, *por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para la investigación y judicialización de las conductas que atentan contra las personas defensoras de los derechos humanos.*

Autores: Honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Roy Barreras Montealegre, Angélica Lozano Correa.* – Honorables Representantes: *María José Pizarro, Juanita Goebertus Estrada.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Roy Barreras Montealegre.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2021.

41. Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2021 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 219, en su inciso 2º de la Constitución Política de Colombia. (Derecho al sufragio a la fuerza pública).*

Autores: Honorables Senadores: *Édgar Enrique Palacio Mizrahi, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Didier Lobo Chinchilla, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Jonatán Tamayo Pérez.* – Honorables Representantes: *José Vicente Carreño Castro, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jaime Armando Yepes Martínez, José Jaime Uzcátegui Pastrana.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Eduardo Emilio Pacheco Cuello.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 128 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 2021.

42. Proyecto de ley número 67 de 2020 Senado, *por medio del cual se restablece el derecho al sufragio para las personas privadas de la libertad.*

Autores: Honorable Senador: *José Ritter López*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2021.

43. Proyecto de Acto Legislativo número 30 de 2021 Senado, por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el periodo del Fiscal General de la Nación será institucional, su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Iván Marulanda Gómez, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Antonio Sanguino Páez*. Honorables Representantes: *José Daniel López, Juanita Goebertus, César Ortiz Zorro, León Fredy Muñoz, José Luis Correa, Mauricio Toro*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora: *Angélica Lozano Correa*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 166 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2021.

44. Proyecto de ley número 263 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal que sanciona a quien constriña a la mujer a la maternidad subrogada con fines de lucro y se prohíbe su práctica, se frena la "Cosificación de los bebés", y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González*. - Honorable Representante: *Juan Fernando Espinal, José Jaime Uscátegui*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 933 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2021.

45. Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2021 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Guillermo García Realpe, Antonio Sanguino Páez, Iván Marulanda Gómez, Gustavo Bolívar Moreno, Griselda Lobo Silva, Aída Yolanda Avella Esquivel, Iván Name Vásquez, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Victoria, Jesús Alberto Castilla Salazar*. - Honorables Representantes: *Abel David Jaramillo, Jairo Cala*

Suárez, Ángela María Robledo, María José Pizarro, Harry Giovanni González.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Iván Name Vásquez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2021

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador, *Miguel Ángel Pinto Hernández*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora, *Paloma Susana Valencia Laserna*

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día.

La Secretaría informa que se ha radicado la siguiente proposición:



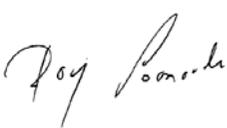
Bogotá DC., 14 de marzo de 2021

PROPOSICIÓN
MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

En mi condición de Senador de la República solicito se modifique el orden del día establecido para la sesión del día de hoy (24 de marzo de 2021) en el sentido de pasar el Proyecto de Ley No. 298 de 2020 Senado -290 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se deroga la Ley 54 de 1989 y establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos", que se encuentra de sexto lugar al primer punto en el orden del día.

Lo anterior, teniendo en cuenta que hoy el Congreso de la República conmemora el Día Internacional de la Mujer en actividad adelantada por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer que propende para que en las Plenarias y Comisiones de Senado y Cámara se debatan proyectos de ley sobre Mujer y Equidad de Género.

Atentamente,



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los honorables Congressistas, respeto profundamente la proposición del Senador Roy Barreras, pero quiero decirle a los compañeros de la Comisión que el punto dos donde estamos para discutir la modificación del artículo 99 y 93 venimos

igual que el doctor Roy Barreras esperando poder hacer la ponencia.

Entendemos que el proyecto de los páramos nos llevó muchas sesiones y estamos realmente muy atrasados, yo propondría Senador Roy que pasáramos al punto tercero, igual me proyecto no tiene sino dos artículos para modificarse, así que hago una proposición sustitutiva para que quede en el tercer punto del Orden del Día.

No sé el primero, no veo al Senador Armando Benedetti, si el primero se va a exponer, pero sí quisiera pedirles a los Congresistas compañeros habida cuenta que aquí se decidió que este proyecto que presentamos tiene que tramitarse como ley estatutaria, y estamos también muy escasos de tiempo.

Esa es mi intervención señor Presidente gracias.

Secretario:

Señor Presidente también está la proposición sustitutiva de la Senadora Esperanza que el proyecto de él queda de segundo, siga de segundo ya que como está quedaría de terceros y aprueba la proposición del Senador Roy, quedaría de tercero el de la hoja de coca entonces.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente yo quisiera que no me cambiara el Orden del Día, yo he luchado con usted como dos o tres semanas para que se discuta el de la hoja de coca, el doctor Marulanda se va a conectar, yo le di el teléfono a él del señor, perdón ya está conectado, por eso no me cambien el Orden del Día señor Presidente, por qué van hacer eso.

Con lo que llevo peleando con usted todo el tiempo, así está y entonces me van a cambiar el proyecto, llevo peleando que discutir este proyecto tres semanas...

...No pues yo le pido al doctor Roy que no, que él sabe lo importante que es este proyecto.

...No Presidente pero porque eso, porque los compañeros son así, si hay un proyecto de primero, porque alguien quiere sacarlo porque sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí señor Presidente yo creo que el interés que ha tenido el Senador Benedetti y en este proyecto de la hoja de coca, vamos a acompañarlo en su interés y a seguirle dando las garantías de que quede primero en discusión del Orden del Día, someterlo a consideración y lo acompañaremos con nuestro voto positivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente, yo también iba a solicitar que un proyecto de acto legislativo que es el del agua que varias veces aprecio por el problema de tiempo, se incorpore al primer punto del Orden

del Día, puesto que es un solo artículo, pero en aras de que podamos comenzar a abrir este importante debate histórico para el país no lo he solicitado para no alterar precisamente estas prioridades.

Yo también me sumo al doctor Benedetti que siempre ha sido tan perspicaz y siempre ha estado tan interesado en estos temas y a mi primo Amín para qué aprobemos el Orden del Día como está y en la próxima sesión a la Senadora Esperanza y al doctor Roy y a mi proyecto acto legislativo le den una consideración especial también.

Pero que no aplacemos esto porque se nos enreda y tenemos dentro de 40 minutos la plenaria el Senado, de tal manera señor Presidente que es hora de que abramos este importante debate y no lo del hacemos más.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, muy bien, no estando el Senador Roy Barreras para sustentar su proposición quedará como constancia la proposición del Senador Roy, no sé si la senadora Esperanza que había expresado, pero no se ha radicado una proposición sustitutiva, entonces también la retira y ponemos en consideración el Orden del Día como se ha propuesto y leído por Secretaría.

Senadora Esperanza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Sí Presidente me uno a la solicitud del Senador Iván Name, dejemos el Orden del Día como viene y retiro la proposición sustitutiva para que podamos aprobar el Orden del Día.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día tal como se leyó en la sesión y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade Serrano Esperanza	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
López Maya Alexander	X	
Name Vásquez Iván	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varon Cotrino Germán	X	
Totales	13	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 13

Por el Sí: 13

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No se preocupe Senador Armando Benedetti, lo haremos en el momento en que comencemos el punto del artículo, antes de darle inicio al Orden del Día, yo quiero reiterarles una vez más, creo que es la tercera o cuarta vez que hago el llamado, y quiero que el señor Secretario también de manera oficial se expida la invitación a los partidos declarados en oposición, que hacen parte de esta Comisión Primera del Senado.

Esto es y me corrigen si falta alguno de los partidos por mencionar, entiendo son el partido Verde, el Partido Polo Democrático, el partido FARC, el Senador Gustavo Petro de Colombia Humana, no sé qué partido me falte que este declarado en oposición que haga parte de esta Comisión.

Los partidos que han sido declarados en oposición para qué en virtud del estatuto de la oposición nos hagan saber si van a hacer uso de su derecho de poder organizar la sesión de la Comisión con el Orden del Día que ustedes establezcan en ese derecho que otorga el estatuto de oposición que aprobamos en el Congreso de la República.

Para que nos hagan saber, entonces es la cuarta vez que los invito para que nos exprese en la fecha en que quieren y el Orden del Día en que quieran establecer o si vamos a continuar con el procedimiento que estamos adelantando para que el señor Secretario por favor deje constancia en el acta y esperamos que nos hagan saber las fechas probables de estas sesiones en la Comisión Primera del Senado.

Para hacer esa aclaración señor Secretario horas y siguiente punto del Orden del Día.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

Por disposición de la Presidencia la Secretaría da lectura a los proyectos que se someten a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 236 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 140 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 90 y 93 de la Ley 84 de 1873 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 298 de 2020 Senado, 290 de 2019 Cámara**, por medio

de la cual se deroga la Ley 54 de 1989 y establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos.

- **Proyecto de ley número 68 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.
- **Proyecto de ley número 314 de 2020 Senado, 220 de 2019 Cámara**, por la cual se crea el sistema nacional de alertas tempranas para la prevención de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 92 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia – con relación a la adopción desde el vientre – Ley adopción desde el vientre.
- **Proyecto de ley número 171 de 2020 Senado**, por la cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 66 de 2020 Senado**, por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 188 de 2020 Senado**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 70 de 2020 Senado**, por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 60 de 2020 Senado**, por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (Manifestaciones Públicas).
- **Proyecto de ley número 282 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementa el uso de medios tecnológicos para llevar a cabo los remates judiciales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 345 de 2020 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de vulnerabilidad de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado**, por el cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

- **Proyecto de ley número 268 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 163 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal Pro-vida y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 03 de 2020 Senado, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.**
- **Proyecto de ley número 165 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la declaratoria de la fuerza mayor o caso fortuito, se adopta un procedimiento para su reconocimiento y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 07 de 2020 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 69 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 150 de 2020 Senado, por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas.**
- **Proyecto de ley número 209 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 211 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la divulgación de encuestas y estudios electorales en aras de garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 40 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 1922 de 2018. (Procedimiento para la acreditación de la calidad de víctima).**
- **Proyecto de ley número 104 de 2020 Senado, por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad.**
- **Proyecto de ley número 08 de 2020 Senado, por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política.**
- **Proyecto de ley número 113 de 2020 Senado, por medio de la cual se eleva la comisión especial de vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial a comisión constitucional, permanente, se modifican el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, los artículos 63, 369 y 383 de la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 63 de 2020 Senado, por el cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones. (Auxiliares Jurídicos Ad Honórem).**
- **Proyecto de ley número 121 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de protección y compensación al denunciante de actos de corrupción administrativa y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 81 de 2020 Senado, por la cual se modifica y adiciona el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, atinente a las razones de las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia.**
- **Proyecto de ley número 257 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece una amnistía y se estipulan acuerdos de pago a los ciudadanos sancionados por inasistencia como jurados de votación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 237 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la juventud Colombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 275 de 2020 Senado, 215 de 2019 Cámara, mediante la cual se modifica el Tratamiento penal de algunos delitos de la Ley 599 de 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida Constitución.**
- **Proyecto de ley número 334 de 2020 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso o destinación de bienes públicos en la celebración de espectáculos taurinos en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 304 de 2020 Senado, por medio del cual se garantiza la correcta focalización de los subsidios, se promueve la manifestación pública y pacífica y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 107 de 2020 Senado, por medio de la cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 35, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254,**

257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481, 1488, el Título X y el Título XI del Capítulo III del Código Civil.

- **Proyecto de ley número 114 de 2020 Senado**, por medio de la cual se autoriza a los tribunales administrativos que se encuentran organizados en secciones y subsecciones dictar fallos del control inmediato de legalidad a través de secciones y subsecciones.
- **Proyecto de ley número 83 de 2020 Senado**, por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz, se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 118 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 404 de 2021 Senado**, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para la investigación y judicialización de las conductas que atentan contra las personas defensoras de los derechos humanos.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2021 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 219, en su inciso 2° de la Constitución Política de Colombia. (Derecho al sufragio a la fuerza pública).
- **Proyecto de ley número 67 de 2020 Senado**, por medio del cual se restablece el derecho al sufragio para las personas privadas de la libertad.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 30 de 2021 Senado**, por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el periodo del Fiscal General de la Nación será institucional, su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 263 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal que sanciona a quien constriña a la mujer a la maternidad subrogada con fines de lucro y se prohíbe su práctica, se frena la “Cosificación de los bebés”, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2021 Senado**, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. (Derecho al Agua).
- **Proyecto de ley número 341 de 2020 Senado**, por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia,

prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 31 de 2021 Senado**, por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 32 de 2021 Senado**, proyecto de Acto Legislativo que modifica el artículo 48 de la Constitución Política adicionado por el Acto Legislativo 01 de 2005. (Topes Pensionales).
- **Proyecto de ley número 339 de 2020 Senado**, por medio de la cual se expiden lineamientos en torno a la seguridad digital, se modifica la Ley 599 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura del siguiente punto del Orden del Día.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 236 de 2020 Senado, por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura el siguiente impedimento:




Bogotá D.C. 6 de Abril de 2021.

Senador
Miguel Ángel Pinto Hernández
Presidente.
Comisión Primera del Senado

Impedimento
Proyecto de Ley No. 236 de 2020 Senado “Por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones”.

Respetado Presidente Pinto.

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en su conocimiento, y además solicitarle se ponga en consideración de la Comisión Primera del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 236 de 2020 Senado “Por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones”.**

Lo anterior, toda vez que tengo pariente dentro del primer grado de consanguinidad que presta asesoría técnica, profesional y con inversiones en compañías de marihuana y cannabis medicinal, pudiéndose presentar un eventual conflicto de intereses, ya que varios artículos del Proyecto de Ley versan sobre estos asuntos de “Uso científico y farmacéutico de los derivados de la hoja de coca”.

Cordialmente,



SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Cháves:

Presidente, yo considero con el mayor respeto que no se debe aceptar el impedimento, y aquí volvemos a la confusión que se genera cada vez que debatimos este tipo de proyectos, una cosa es la cannabis que es una planta que tiene varias especies por decirlo de alguna manera perdone por no ser tan técnico.

Una se utilizan recreacionales, se están legalizando o regularizando en casi todas las partes del mundo, por dar un solo dato el día que se eligió a Joe Biden, ese día 16 Estados o 14 si mi memoria no me puede fallar en norteamericanos legalizaron el uso de la cannabis recreativa.

Hay otra que es distinta, otra especie de planta, de la misma cannabis que se utiliza para medicina, para alimentos, y no tiene nada que ver con la otra cannabis, y la coca es una planta completamente distinta, volvamos a hablar de la regularización de hoja de coca y es evidente que quien esté en el negocio de la cannabis en algún momento pensará que su negocio interesante como lo es pasarse al negocio de la hoja de coca con fines medicinales, con fines alimentarios.

Obregón el Estado tal vez más liberal de los Estados Unidos ya legalizó, ya regularizó no solo el uso de la hoja de coca, sino de la cocaína en ese Estado, pero no tiene nada que ver un tema con el otro, entonces yo sí pediría respetuosamente que no se acepte este impedimento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, solo para una precisión, el impedimento leído le pregunto al señor Secretario, implica que el Senador Santiago Valencia se considera impedido porque alguien cercano a él o con algún grado de consanguinidad o familiaridad está en el negocio del cannabis medicinal entiendo, ¿es ese el impedimento?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Secretario lea nuevamente la parte final que sustenta el impedimento del Senador Santiago Valencia.

Secretario:

Sí señor Presidente lo anterior toda vez que tengo parientes dentro el primer grado de consanguinidad que prestan asesoría técnica, profesional y con inversiones en compañías de marihuana y cannabis medicinal, pudiéndose presentar un eventual conflicto de intereses ya que varios artículos del proyecto de ley que versan sobre estos asuntos de uso científico y farmacéutico de los derivados de la hoja de coca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Entonces señor Presidente sobre el impedimento con esa claridad yo invitaría a los compañeros incluyendo al Senador Luis Fernando Velasco a

aprobar el impedimento, desde la perspectiva médica tanto el cannabis como el erythroxylum coca, la hoja de coca, tienen efectos medicinales aprovechables desde el punto de vista industrial.

Y ese será sin duda el único camino para que Colombia salga de la maldición del narcotráfico, y por supuesto lo que llama la atención y lo quiero dejar como constancia para que además se apruebe el impedimento, es que el uso absolutamente legítimo de sus libertades el Senador Santiago Valencia que es miembro de un partido que se ha opuesto radicalmente a la legalización de las sustancias anteojeeras de la marihuana y de la coca.

Cuando se legalizó el uso medicinal de la marihuana con ponencia mía entre otros, entonces sus familiares entraron en el negocio ilegal por supuesto, de manera que ahí hay una circunstancia que vale la pena revisar, como es que las personas cercanas a quienes más se oponen a la legalización, cuando esta se produce, participan de la actividad comercial.

Eso seguramente ocurrirá también en el tema de la hoja de coca, ocurrirá en el mundo, y nos costará unos cuantos muertos más hasta que entendamos que la legalización y la regularización es el camino, y este proyecto es fundamental, es un paso para la libertad de esas violencias.

Yo creo que hay que aceptar el impedimento, por las razones expuestas, y por el hecho de que tiene que ver con la industria farmacéutica derivada de sustancias hasta hoy equivocadamente prohibidas que van en camino de legalización.

Invitaría a la Comisión a aprobar el impedimento, gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del impedimento del Honorable Senador Santiago Valencia González y abre la votación:

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Andrade Serrano Esperanza		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Cabal Molina María Fernanda		X
García Gómez Juan Carlos		X
Guevara Villabón Carlos		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
López Maya Alexander	X	
Lozano Correa Angélica		X
Name Vásquez Iván		X
Ortega Narváez Temístocles		X
Pacheco Cuello Eduardo Emilio		X
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Valencia Laserna Paloma		X
Varón Cotrino Germán		X
Velasco Chaves Luis Fernando		X
Totales	4	14

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 18

Por el Sí: 04

Por el No: 14

En consecuencia, ha sido negado el impedimento y por parte de la Secretaría se deja constancia que el Honorable Senador Santiago Valencia González, no se encuentra en el recinto ni presencial ni virtual, para no participar en la discusión y votación del impedimento.

La Secretaría informa que se ha radicado la siguiente proposición:



Bogotá, D. C., 06 de abril de 2021

Honorable Senador
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República

PROPOSICIÓN

Archívese el Proyecto de Ley 236 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones".

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley 236 de 2020 Senado crea un marco regulatorio para la hoja de coca y sus derivados, incluidos los derivados psicoactivos desconociendo los tratados y convenciones internacionales suscritos y ratificados por Colombia sobre el control del narcotráfico y las organizaciones criminales:

Primero: viola el primer numeral Artículo 22 la Convención única sobre Estupeficientes de 1961, aprobada por la Ley 13 de 1974, el cual dispone que:

"Cuando las condiciones existentes en el país o en un territorio de una Parte sean tales que, a su juicio, la prohibición del cultivo de la adormidera, del arbusto de coca o de la planta de cannabis resulte la medida más adecuada para proteger la salud pública y evitar que los estupeficientes sean objeto de tráfico ilícito, la Parte interesada prohibirá dicho cultivo".

Segundo: vulnera la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupeficientes y sustancias psicotrópicas de 1988, en cuyo artículo 14 se establecen las medidas para erradicar el cultivo ilícito de plantas de las que se extraen estupeficientes y para eliminar la demanda ilícita de estupeficientes y sustancias psicotrópicas.

Tercero: El Proyecto incluye disposiciones que modifican los artículos 375, 376, 377 y 382 del Código Penal, inaplicando las sanciones allí previstas para quienes cultiven legalmente hoja de coca o participen en la producción de sus derivados. Estas modificaciones no cuentan con concepto favorable del Consejo de Política Criminal, son inconvenientes y pueden dificultar seriamente la persecución,



judicialización y sanción de quienes participan activamente en el negocio ilícito del narcotráfico.

Cuarto: La iniciativa de Ley obliga al Ministerio de Relaciones Exteriores a llevar a cabo acciones para la modificación de tratados, acuerdos y convenios internacionales, impulsar acuerdos para la exportación de hoja de coca, y gestionar la creación de un fondo internacional. Esta disposición, contenida en el Artículo 39 del proyecto, viola abiertamente el principio de separación de poderes, al interferir en la dirección de las relaciones internacionales, función asignada al Presidente de la República por el numeral 2 del Artículo 189 de la Constitución Política.

Quinto: Este proyecto va más allá del uso medicinal y científico de la hoja de coca y sus derivados, equiparando a la hoja de coca y sus derivados legítimos con la cocaína, razón por la cual, sumado a lo ya expuesto, insistimos en la necesidad de aprobar la proposición de archivo presentada en el presente documento.

Cordial Saludo,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República

La Presidencia abre el debate general y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente muchas gracias por su gentileza, un saludo especial a la Comisión Primera del Senado, senadora, Senadores, usted señor Presidente con mi gratitud por su hospitalidad, un saludo al Senador ponente Armando Benedetti, y a los demás ponentes de este proyecto, de este proyecto de ley.

Primero que todo quisiera hacer una consideración en la conciencia de los Senadores y las Senadoras, la enorme problemática en estos tiempos y en lo que concierne a Colombia está en manos de nosotros, de los congresistas y de la dirigencia política de este país y el Congreso está en la primera fila de esa responsabilidad.

Tenemos en la agenda histórica de estos tiempos el tema del calentamiento global, el tema de la pandemia, el tema de la pobreza, de la desigualdad, el tema de la violencia enorme, y el tema del narcotráfico, es decir de la lucha contra el narcotráfico, es decir estamos abriendo una discusión fundamental.

Y estamos abriendo la en la absoluta certidumbre de que estamos enfrentando de esta manera nuestra responsabilidad con la historia, nuestra responsabilidad con las generaciones del futuro, porque en la medida en que manejemos esta situación con inteligencia, con acierto, el destino de esta nación va a ser un destino promisorio.

Pero si continuamos en la equivocación de una política que ya lleva 50 años y que ha producido un enorme desastre en nuestra sociedad, en una guerra que se perdió en el mundo entero y sobre todo en Colombia, que es el principal sacrificado de este rol.

Entonces si continuamos en el error vamos a dejarle herencia las generaciones de convivir con una guerra y un desastre institucional y desastre de nación.

Tengo una curiosidad intelectual que les quiero transmitir con todo mi respeto a ustedes honorables Senadores de la Comisión Primera, porque esta Comisión es la fuente de doctrina jurídica del Congreso como ustedes son los que nos orientan y los que toman las decisiones esenciales en materia jurídica en las reformas constitucionales, en la elaboración de los códigos, de las leyes penales etcétera.

Yo soy en ese campo ignorante en la medida en que no soy abogado, y tengo una curiosidad que quiero transmitirles para que por favor ustedes me ayuden a resolverla desde su sabiduría.

Y es que entiendo que las leyes penales dicen relación a actos de personas naturales o jurídicas que le hacen daño a otros, otro, es decir no entiende una ley que criminaliza un acto violento, daña la integridad física y moral de alguien, que daña o que mata a alguien, que roba, que secuestra, que esto soluciona, en fin.

Lo que no está en el paisaje de ese escenario, es que se penalicen actos que no hacen daño a terceros, es decir yo consumo algo que supuestamente me hace daño, supuestamente porque de acuerdo con los informes científicos que conocemos solamente o máximo el 17% de la población que consume cocaína termina finalmente siendo adicta.

Es decir no todo el consumidor de cocaína es un adicto a la cocaína, y entonces estamos hablando de una legislación que penaliza un acto individual

además reconocido que está en el marco de la constitución desde los principios fundamentales de los derechos humanos, del derecho a la libre formación de la personalidad, desde las libertades individuales, desde el derecho a la intimidad etcétera.

Reconocido como un acto legal, no entiendo como un acto legal en el marco de la Constitución que no le hace daño a una tercera persona, sino que supuestamente le hace daño a la persona, ¿cómo puede ser penalizada? ¿Desde qué fuente de derecho? ¿Cuál es el recurso moral, la fuente moral, la justificación moral para penalizar un acto que no le hace daño a un tercero?

Esa curiosidad tengo, y les agradecería a las distinguidas y distinguidos Senadores que me ayudaran a despejar semejante duda, porque en el evento de que efectivamente estamos ante una legislación sui generis, que penaliza un acto que no le hace daño a terceros, pues lo que estamos diciendo es toda esta tragedia de esta guerra contra el narcotráfico entonces tiene solamente un sentido y es que estamos de cuidadores de personas para que no se vayan a tomar malas decisiones en cuanto a sus consumos.

Y entonces en ese caso tendríamos que trabajar muy duramente, por ejemplo en los temas de los consumidores de azúcar, que produce un daño tremendo, de obesidad y de diabetes en la población a unos costos tremendos en la salud pública, o a los consumidores de tabaco, o a los consumidores de grasas, o a los consumidores de alcohol.

Entonces en el evento de que esa hipótesis que he construido en mi mente va buscándole una respuesta a esto, sea cierta, entonces lo que estamos haciendo aquí hace 50 años es matándonos y destruyendo este país para que los hijos de las familias y de los hogares de los países desarrollados del mundo que son los consumidores de cocaína no consuman cocaína.

Que entre otras cosas habrá que decir fracasamos de cuidadores, de niñeras y de niñera, porque es que los yuppies y los estudiantes de Oxford y los estudiantes de MIT y de Harvard y de Berkeley, y de Columbia y de todas las universidades de los países desarrollados de Europa, y de Norteamérica y del mundo, pues son consumidores de cocaína.

Lo mismo que los altos ejecutivos de las empresas, lo mismo que los parlamentarios de todos estos congresos de Estados Unidos y de Europa que están en la línea de mantenernos a nosotros en esta trinchera de fuego y en esta destrucción.

Hay que decir los únicos que han ganado con esto, son los carceleros de Estados Unidos, ustedes saben que las cárceles de Estados Unidos son empresas privadas, empresas muy lucrativas, más de 2 millones de presos, de reclusos en los Estados Unidos de los cuales de acuerdo con las lecturas que hecho estamos hablando de que hay 1 millón y medio de reclusos en los Estados Unidos vinculados a procesos por esta legislación en la lucha contra las drogas y el narcotráfico.

Y entonces habrá que decir también, allí hay una monstruosidad, una monstruosidad porque miren ustedes, el 91% de los consumidores de cocaína de Nueva York, el 91% de los consumidores de cocaína en New York son blancos, perdón las dos terceras partes de los consumidores de cocaína de New York son blancos, las dos terceras partes, y el 91% de los reclusos son o afro descendientes o latinos.

Ahí hay una injusticia tremenda que surge de toda esta política que nosotros hacemos tanta ostentación, también ganan mucho dinero, esos carceleros están muy contentos con lo que nosotros hacemos, ganan mucho dinero los fabricantes de armas, ganan mucho dinero los abogados, los que están haciendo todos estos procesos penales a las mafias en los Estados Unidos y en Europa, bueno han hecho enormes fortunas por cuenta de esta política y les ha ido muy bien y deben vivir muy agradecidos con nosotros, lo mismo que todos los que viven de la corrupción en las instituciones y en los cuerpos de policía.

Se dice en las lecturas que hay a este respecto con 25% de la policía de Estados Unidos está corrompida por el narcotráfico, y además los cuerpos de justicia, los cuerpos del ejército, y los cuerpos de las aduanas, y cuerpos de la política, pero por supuesto los más agradecidos, los más agradecidos la mafia.

La mafia porque les hemos dejado en sus manos el gran negocio de la cocaína, ellos venden un kilo de cocaína en los Estados Unidos por más de 20.000 \$, un kilo en Europa por 40.000 \$, hay escenarios y mercados todavía mucho más sofisticados que pagan hasta 80.000 \$ por un kilo de cocaína.

El 90% de la cocaína del mundo se está produciendo en Colombia, y todo esto nos ha dejado una historia muy triste, y empecemos esa historia muy rápidamente, yo les quiero recordar el palacio justicia, el holocausto del palacio justicia fue pagado por la mafia, ¿para qué? Para asesinar a los magistrados, a la cumbre moral y jurídica de este país.

Los asesinaron, para destruir los expedientes de extradición, y para borrar del mapa la conciencia jurídica de este país que estaba surtiendo esos expedientes y atendiendo esos procesos penales, y esos procesos de extradición.

Que señor Presidente dos Ministros de Justicia han sido sacrificados en esta historia, el Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, el Ministro Enrique Low Murtra, y entonces tenemos que decir señor Presidente tres Ministros de Justicia, les decía el Ministro Enrique Parejo se escapó, fueron hasta su casa como embajador en Budapest y le descargaron un arma en la cara.

Pero no solamente es ahí, es que nos asesinaron a Galán, y nos asesinaron a Jaime Pardo Leal, y nos asesinaron a Bernardo Jaramillo, y nos asesinaron a Pizarro, y nos asesinaron a centenares de miles de jóvenes policías, soldados, sicarios, gente inocente que iba por los supermercados, por las calles, que les explotaron en la cara, bombas y carros bomba.

Señor Presidente hay que recorrer los cementerios de este país para ver lo que nos ha costado esta política, de cuidar los hijos de los consumidores, los hijos de los hogares más ricos del mundo para que no consuman cocaína que se la están consumiendo de todas maneras, el consumo crece, está en 2.7, 2.8 por ciento de la población de los Estados Unidos consume cocaína.

Y nosotros aquí matándonos para bregar a que esos jóvenes y esos yuppies, y esos ejecutivos, y esos pueblos no consuman algo que quieren consumir en su derecho y en su libre albedrío de decidir que consumen y que no consumen.

Pero además nos asesinaron a Guillermo Cano, y una lista enorme de ilustres periodistas y además volaron por los aires al periódico *El Espectador*, y además han destruido la economía a través de todo este flujo enorme de lavado de activos.

Hay que ver de qué manera se ha degradado y estancado en los últimos 30 años por ejemplo el sector industrial de este país, que terminó arruinado por cuenta del contrabando que es digamos la fortaleza y la expresión de lavado de activos.

Y por supuesto todo lo que tiene que ver con la corrupción de nuestras instituciones, empezando por la política, por el proceso 8.000, por la parapolítica, por la ñeñepolítica, porque la política y las instituciones en Colombia están corrompidas hace mucho tiempo después de que se perdió esta guerra y asesinaron a los principales líderes de este país por cuenta de esta guerra empezando por la Corte Suprema de Justicia y por los que los Galán y por Rodrigo Lara, se perdió esta guerra.

Y entonces estamos poniendo muertos, y estamos poniendo la tragedia de la corrupción en la política que llegó a tener más de un 30% de personas de estas corporaciones fletadas por el narcotráfico de la para política, esto es un desastre, esto es una calamidad.

Pero al mismo tiempo las masacres en los campos, una pérdida de soberanía sobre los territorios, nosotros no tenemos en la soberanía sobre los territorios del pacífico, de la Amazonia, de la Orinoquia, del Catatumbo, del Bajo Cauca, del Urabá, haya el dominio territorial o tienen organizaciones criminales que tienen esclavizadas a esas poblaciones.

Esclavizadas esas poblaciones incluyendo organizaciones criminales mexicanas, carteles del narcotráfico de México que ejercen poder territorial, y ejercen dominio sobre comunidades de campesinos y comunidades indígenas en nuestro país.

Eso degrada nuestra dignidad, y degrada nuestra soberanía, y nuestro honor, comunidades indígenas atropelladas y perseguidas, masacradas, desplazadas por el narcotráfico, lo mismo que comunidades campesinas, más de 250.000 familias campesinas vinculadas a la función de hoja de coca porque este país no les ha dado otra oportunidad.

Con una enorme destrucción ambiental, el 25% de la destrucción de bosques en Colombia que ya

vamos cerca de 300.000 ha por año, la destrucción de bosques tropicales húmedos en Colombia empezando por la Amazonía, el 25% es una destrucción fruto de la diáspora de los campesinos que están buscando nuevas fronteras huyendo de la persecución de la justicia y de la persecución de la fuerza pública para poder producir hoja de coca que es lo único que pueden producir.

Señor Presidente, honorables Senadores, tenemos que ponerle coto a esta tragedia, y este proyecto de ley que presentamos con el honorable Senador Feliciano Valencia y 20, o 22 Senadores más, no tiene otro espíritu que el de abrir la conciencia de la nación a este respecto, y abrir una discusión sobre otros caminos que podemos explorar para resolver el problema.

El proyecto lo que pretende es simplemente quitarle la materia prima a los productores que manufacturan la cocaína y que exportan el 90% de la cocaína que se consume en el país, comprarles a los campesinos la cosecha de hoja de coca, esas áreas están georreferenciadas en trabajos aéreos fotográficos que hizo Naciones Unidas en el año 2019 y que están inventariadas en todos los estudios que ha hecho el propio Estado colombiano a este respecto.

Están perfectamente definidas, y se trata entonces de comprar la hoja de coca de esos campesinos a precios de mercado, esa compra de la cosecha de hoja de coca cuesta mucho menos de lo que cuestan los programas de erradicación de hoja de coca, los programas de erradicación de hoja de coca cuesta 4 billones de pesos al año.

En cambio comprar la cosecha de hoja de coca a los precios del mercado cuesta a los precios finales del año pasado 2.3 billones de pesos, es decir, hay una diferencia entre 4 billones de pesos que gastamos y que votamos a la basura en los programas de erradicación que no erradicar nada porque tenemos 200.000 ha de hoja de coca.

Y frente a esos 4 billones de pesos comprar la hoja de coca nos costaría 2.3 billones de pesos y nos ahorraríamos esta matanza tan espantosa de policías, de soldados, de ciudadanos, de campesinas y campesinos, toda esta tragedia de gente mutilada por minas antipersona.

Esa hoja de coca si se va a erradicar por los medios de glifosato y por toda esta sofisticación criminal que se está intentando, criminal porque todos sabemos el daño enorme que produce en la salud humana, lo que producen el medio ambiente, que produce socialmente, ese bombardeo con pesticidas o con herbicidas como el glifosato, esa tragedia cuesta muchísimo más.

No solamente en vida sin daño social y daño humano, y el daño ambiental, cuesta mucho más desde el año 2005 al 2015 se hizo esa erradicación, 10 años, cifras oficiales, 10 años y costó 8.8 billones de pesos al año, es decir, en esos 10 años se gastaron se votaron a la basura 88 billones de pesos en la erradicación de cultivos de hoja de coca.

Y no solamente no se acabaron los cultivos, ni disminuyeron, sino que aumentaron en 4.000 ha en esos 10 años, aquí están todas las pruebas del fracaso de esa política, 200.000 ha, 250.000 campesinos que viven de la hoja de coca.

Entonces, el Estado compra esa hoja de coca, a precios de mercado, con esa hoja de coca produce cocaína pura sí, pero solamente para los consumidores colombianos que consumen cocaína en su pleno derecho reconoció por la Corte Constitucional en una sentencia histórica que inspiró el Magistrado Carlos Gaviria hace unos 20 años.

A esos consumidores que están inventariados en el Ministerio de Salud, en el DANE que son más o menos 260.000 personas en Colombia, se les entregaría por parte del Estado su dosis personal, pura porque hoy están comprando basura, y entregada por el Estado sin rastro de sangre y sin rastro de ilegalidad porque hoy la están comprando encontrándose con las organizaciones mafiosas del narcotráfico y de las ollas.

Y comprando además una cocaína sucia, degradada, dañina para la salud, es así, y además comprándola en todas partes, en las puertas de las escuelas, en los parques, los sitios deportivos, en los bares, en las calles, en las esquinas, en las discotecas.

En todas partes está esa cocaína sucia, puerca, rayada por la sangre de los colombianos, y entonces vamos a decirle a esos consumidores el Estado les va a entregar a ustedes una cocaína pura...

...Ya termino, y entonces el Estado le va a decir yo le entrego a usted su dosis personal a la que usted tiene derecho si usted es mayor de edad, pero primero a través del sistema de salud pública vamos a hacerle un examen a usted para ver si usted está aptos mentalmente y físicamente para ese consumo y el cuerpo médico le recetará entonces su fórmula de autorización de la dosis personal y el propio Estado, el Estado se la propiciaría.

El resto de la hoja de coca que es su gran mayoría, serviría primero para entregársela a aquellos sectores productivos básicamente fábricas ancestrales, fábricas artesanales, que tienen una historia muy importante en la cultura indígena de producción de alimentos, bebidas, de cosméticos, de bienes y productos medicinales.

A esa industria para que pueda desarrollarse primeramente una materia prima, esos productos no tiene ninguna restricción sanitaria, y finalmente todo lo que sobra de hoja de coca sería utilizado y molido para producir abonos, para la investigación científica que es muy importante, y de esa manera le estamos quitando la materia prima a las mafias del narcotráfico y le estamos quitando los consumidores colombianos a las ollas de narcotráfico y a las redes de microtráfico de criminales de este país.

Señor Presidente le agradezco que me haya permitido hacer esa presentación, yo creo que es suficiente para los efectos de la discusión la información que acabo de entregar.

Muchas gracias muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy fraterno a los miembros de esta prestigiosa Comisión e importante Comisión, Senadores, Senadoras, amable audiencia que sigue este debate.

Primero señor Presidente agradecerle porque haya perdurado este debate para que este proyecto de ley transite el curso que se requiere para que los congresistas tomemos decisiones de carácter trascendental y la sociedad colombiana empiece a debatir soluciones estructurales para problemas de fondo.

Senador Iván Marulanda muchas gracias por la exposición, muy detallada, muy objetiva y muy asentada al contenido del proyecto de ley, cuando el Senador Iván Marulanda se comunicó para acompañarlo en este proyecto, lo consultamos con los pueblos y organizaciones indígenas y de verdad que nos pareció a nosotros una opción, una alternativa y una luz para la tragedia que vivimos los pueblos indígenas en territorios y comunidades afectadas históricamente por la violencia.

Nos pareció la mejor oportunidad y se lo agradecemos, porque para toda iniciativa que tenga que ver con pueblos indígenas, es pertinente que sus líderes y sus voceros participen en la construcción de lo que debe evidenciar a los pueblos y comunidades indígenas así como a sectores étnicos.

El objetivo de este proyecto busca poner en debate en el Congreso y en la sociedad, la necesidad de transformar las políticas antidrogas, en ese sentido es muy importante que nosotros de manera contundente manifestemos nuestra posición respecto a lo que aquí estamos planteando.

Somos conscientes que los profundos costos que la prohibición ha acarreado sobre la población colombiana y sobre nosotros los pueblos indígenas, las mafias criminales que se han apoderado del narcotráfico que lo controlan, que se benefician, se lucran de este negocio, han criminalizado lo más sagrado que es la planta de coca.

Se han apoderado de un elemento cultural, espiritual, que tiene bondades ancestrales y culturales y lo volvió algo ilícito y lesivo para la humanidad, por eso con este proyecto de ley pretendemos dejar todo lo que es nocivo en manos del Estado.

Para que lo regule, para que atienda la demanda que necesariamente hay en estos momentos, para que le quitemos de las cargas criminales ese negocio y dejárselo en manos del Estado, para descriminalizar la hoja de coca, nuestra planta sagrada, y para quitarle es tremendo poder que tienen las mafias fundamentadas en el negocio del narcotráfico que son capaces de desafiar al Estado.

Que son capaces de desafiar las autonomías de los pueblos indígenas y someter a una población abandonada por el Estado, por eso nos adentramos en la discusión de este proyecto de ley, quienes

más que nosotros los pueblos indígenas, afro, con vecinos, la ruralidad colombiana hoy avasallada por los cultivos de uso ilícito somos los que sufrimos las consecuencias de la guerra.

Raspachines, cultivadores, terminamos siendo en esa cadena del narcotráfico, hoy nos preocupa a nosotros que jóvenes indígenas hayan pasado de ser raspachines y cultivadores a consumidores, hasta preocupación nos asiste.

Por eso impulsamos este proyecto de ley, la mera presentación de este proyecto de ley ya está beneficiando a la sociedad colombiana para que empiece a tomar conciencia de adentrarnos a buscar otras alternativas, a buscar otras soluciones ante el fracaso de la lucha contra las drogas.

¿Cuánto ha invertido Colombia en recursos? ¿Cuánto ha sido el costo humano en este de sangre que ha vivido el país? ¿Cuántos han sido los costos de carácter ambiental que está pagando nuestra nación colombiana? Las consecuencias inmensurables que golpean a los jóvenes y golpean a las mujeres.

Unos datos, entre el 2005 y 2014 en Colombia se capturaron más de 720.000 personas por porte, tráfico, y fabricación de drogas, lo que equivale a capturar a nueve personas cada obra, a 80.000 personas por año.

Entre el 2000 y el 2014 el porcentaje de personas encarceladas por delitos de drogas aumentó en un 369%, mientras que el total de la población carcelaria aumentó en un 235%, el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el tercer delito por el cual más personas se encuentran presas en el país.

En 2016 13,28% por debajo únicamente del hurto, también es el delito por el cual el mayor número de mujeres está condenado, el 30% de las reclusas que están en los centros penitenciarios del país son mujeres, la justicia desafortunadamente persigue a los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico.

Los cultivadores, los raspachines y los consumidores, por eso llamamos la atención a que revisemos nuestra realidad, ya lo planteaba el Senador Iván Marulanda, los costos políticos que hemos pagado en nuestra nación.

¿Cómo nos mira los extranjeros cuando los colombianos llegamos a países internacionales? El estigma que nosotros tenemos que cargar por el mero hecho de ser colombianos, imagínense si este proyecto se convierte en ley, pues ahí sí que nos beneficiamos todos los colombianos y colombianas y comunidades, los consumidores, la institucionalidad, la economía del país, el territorio y la madre tierra.

Es insólito pesar en que los narcotraficantes sigan lucrándose de este negocio, sigan golpeando a nuestra nación, sigan victimizando a nuestra población que no sale de ese círculo de matanzas, y de tragedias humanitarias que estamos viviendo.

Señores y señoras Congresistas, hagamos un ejercicio de conciencia, ante semejante realidad que

nos plantea el cajero del narcotráfico, tenemos que avanzar en soluciones de fondo, ya otros países lo han hecho, Perú, Bolivia, avanzó con la legalización de la hoja de coca.

Otros países avanzan en la legalización de la cannabis, porque nosotros siendo el país con mayor producción de cocaína no tomamos la iniciativa, y de manera audaz nos adentramos para abrir este debate, para discutirlo y avanzar en un marco regulatorio que nos permita generar alternativas y combatir de manera seria y concreta, radical el tema del narcotráfico.

Nuestra juventud, esa generación que está detrás de nosotros se lo merece, nosotros en nuestras manos tenemos la posibilidad de abrir este debate para adentrarnos en la exploración de alternativas contundentes, no dejemos que las mafias criminales se tomen nuestra institucionalidad, nos desafían, y nos condenen a un círculo eterno de tragedias, matanzas y baños de sangre.

Luego entonces los convocamos que desde su sabiduría, su conocimiento, desde su misionalidad, por eso lo hemos traído a colación, por eso abrimos el debate, por eso nos prepararemos para transitar los caminos que toque hacer.

Hay muchas personas que han visto con buenos ojos este proyecto, lo están apoyando, se están uniendo a nuestra cruzada para que cambiemos la perspectiva de la lucha contra las drogas, para que le demos un enfoque de salud pública, un enfoque de derechos humanos, y para que abramos las posibilidades de que otros usos puedan ser posibles y se vuelvan alternativas en nuestras regiones.

Señoras y señores Senadores y Senadoras dejamos en manos de ustedes esta discusión, este debate para que los pueblos indígenas podamos vivir mejor, quitarnos la guerra diaria y la violencia eterna, y que nuestra juventud y estas generaciones que nos siguen a nosotros puedan vivir mejor y puedan zafarse de este flagelo que tanto nos ha azotado.

Señor Presidente, señores Senadores y Senadoras, muchas gracias por escucharnos y llamo a que su sabiduría sea el camino para que abra este debate que necesita el país.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Con su venia me alejo de todos mis compañeros y de los funcionarios para solicitarle poderme retirar el tapabocas e intervenir, estoy a no menos de 5 m de distancia de mis compañeros, de manera que creo que puede ser prudente intervenir así para que se me entienda bien, con el tapabocas a veces uno se enreda y se confunde.

Con algunos elementos de los planteados por el respetado amigo Iván Marulanda en los que coincido, y en otros en los que no coincido, vamos a llegar a una misma conclusión, y vamos a defender

una alternativa distinta para enfrentar el narcotráfico, Esperanza Andrade, quienes aquí defendemos este proyecto no estamos defendiendo el narcotráfico.

Estamos planteándole al país una alternativa distinta para enfrentarlo y derrotarlo, y ¿por qué una alternativa distinta estimado Rodrigo? Usted que es una de las víctimas más emblemáticas de este país, ¿por qué una alternativa distinta? Porque la que hasta ahora se ha intentado, ha fracasado.

Entonces, yo intentaré en esta intervención, explicar mis argumentos que son los argumentos de mucha gente más, de quien he leído, a quienes he escuchado y de los mismos que me he formado por mi experiencia como servidor público y como hombre que está en el debate nacional, para terminar proponiendo un camino distinto.

¿Por qué inicie diciendo que tenían algunos elementos en común y otros que me distancian de la presentación de mi buen amigo Iván Marulanda? Porque por ejemplo Senador Temístocles, yo no comparto la tesis que se ha vendido desde hace mucho tiempo y éticamente tengo que salir a enfrentarla, de que la toma del palacio de justicia fue un favor de un movimiento insurgente a la mafia de Pablo Escobar.

¿Y por qué no la comparto? Y tengo que contar una parte de mi historia personal y pido que me escuchen por decirlo, a los 20 o 21 años Rodrigo yo era el Presidente de caucanos por la paz, y con sectores sociales del departamento del Cauca nos acercamos a los campamentos en ese entonces de la Coordinadora guerrillera y en el momento en que se fue rompiendo la unidad de esa Coordinadora guerrillera seguimos hablando con quienes dirigían el M-19 en el país y sus campamentos más fuertes estaban en el Cauca en la zona de Santo Domingo, en la zona de Huellas arriba de Caloto y en algunas zonas de Jambaló.

Y lo que yo quisiera es que esta organización pudiera entrar en contacto con el gobierno, y se hizo un proceso de paz que evidentemente ha sido exitoso, y que hizo que hombres que se enfrentaron al Estado con las armas como rebeldes, pasarán de las armas a la política y efectivamente hoy, varios de ellos unos que tenían un papel de liderazgo como Antonio Navarro sean protagonistas de la política nacional como Presidente del Partido Verde.

Y otros que no tenían un papel protagónico como dirigentes, como Gustavo Petro que era más bien un trabajador social digamos de esa organización, a lo mejor cuando intervenga el Senador Petro reivindicará su verdadero papel.

Pero lo que yo conocí fue otra cosa, yo tuve la oportunidad muchas veces de hablar con quien llamaban Antonio que era Carlos Pizarro, su nombre de combate era Antonio, hablé con Germán Rojas Niño, hablé con Hipólito, hablé con muchísimos de sus dirigentes y esto del tema del Palacio de Justicia.

Y hay varios argumentos que me llevan a mí a creer que no tuvieron que ver y que ese no fue un favor de esa organización a la mafia, un primer argumento, el

asesinato de Carlos Pizarro, yo no puedo creer que quien supuestamente le haya hecho el mayor favor a la mafia luego fuera víctima de las balas de esa mafia que en connivencia con algunos agentes del Estado le quitaron a Pizarro la vida e intentaron reventar ese proceso de paz que con responsabilidad quienes sucedieron en la Comandancia esa organización lo continuaron.

Entonces allí hay un elemento de distancia en la visión y en la argumentación de porqué sí aprobar este proyecto de ley.

Cuando uno habla del narcotráfico habla de varias tragedias, primero habla de una tragedia familiar, qué doloroso para una familia tener de entre los suyos a una persona que caiga en las garras de la droga, y a pesar de que yo como Iván Marulanda defiende la autonomía personal en las decisiones, sí creo que el Estado tiene un papel para enfrentar lo que puede ser una adicción que le quite la voluntad a una persona y ayudar en el proceso de formación.

Que esa decisión de autonomía, de consumir o no droga si puede recibir el mensaje del Estado para evitar que caiga en una adicción extrema que le haga perder la voluntad a esa persona, pero a diferencia de otros, yo creo que la manera de ayudarlo a ese drogadicto y a esa familia, no es criminalizándolo sino entendiendo que ahí hay un drama familiar y hay un problema de salud.

Y ese drama familiar, y ese problema de salud tiene que ser ayudado en la atención por el Estado, ¿de qué manera? A través de programas educativos y programas de salud que ayuden particularmente a esas familias humildes, que ven cómo su hijo cae en la droga, y no tienen cómo pagar un tratamiento para tratar de sacarlo.

¿La droga es buena en mi concepto? No, y por ello yo sí creo que el Estado tiene que ayudar a que la gente no caiga en la droga, y si cae en la droga sacarla de la droga ¿cómo? Metiéndola a la cárcel, no, educando, educando, entregándole a ese ciudadano los elementos para que ese ciudadano no termine en la droga.

Como tampoco tiene que caer en el alcohol, el alcoholismo es otra manera de enajenarse, y también tiene que educarse, Carlos Gaviria que honró a este Congreso al estar sentado aquí, en su ponencia sobre legalización de la droga decía algo muy interesante, la Sentencia C-221 de 1994 ponente Carlos Gaviria Díaz sobre el consumo de drogas y el rol del Estado.

Permítame leerlo, se pregunta el maestro Gaviria, ¿qué puede hacer el Estado se encuentra indeseable el consumo de narcóticos y estupefacientes y juzga deseable evitarlo sin vulnerar la libertad de las personas?

Que la Corte que la única vía adecuada y compatible con los principios que el pobre Estado se ha comprometido a respetar y a promover consiste en brindar al conglomerado que constituyó su pueblo las posibilidades de educarse, conduce dicha vía a la finalidad indicada, no necesariamente.

Ni es de eso de lo que se trata en primer término, se trata de que cada persona elija su forma de vida responsablemente, y para lograr ese objetivo es preciso remover el obstáculo mayor y definitivo, la ignorancia.

No puede pues un Estado respetuoso de la dignidad humana, de la autonomía personal, y el libre desarrollo de la personalidad, escamotear su obligación irrenunciable de educar y sustituir a ella la represión como forma de controlar el consumo de sustancias que se juzgan nocivas para la persona individualmente considerada y, eventualmente, para la comunidad a la que necesariamente se halla integrada, educar.

Y ¿cómo educamos? Educamos y le damos al Estado los recursos, esos recursos que hoy están acaparando las mafias del narcotráfico, las disidencias, las Bacrim, son recursos que si regularizamos el cultivo de coca, si regularizamos la droga en nuestra sociedad pueden pasar al tesoro público y utilizarse óigase bien, utilizarse para campañas educativas que prevengan la drogadicción y en el evento de que ya detectemos personas que hayan caído en la drogadicción son recursos que pueden utilizar para recuperar a esas personas.

Déjenme darles unas la que me impactó y que tiene que ver con el fin de una política prohibicionista en Estados Unidos, que fue la política prohibicionista del alcohol, cómo terminó dando unos resultados interesantes en cuanto a recolección de recursos.

El alcohol y otros impuestos especiales generaron al gobierno Federal de Estados Unidos en 1934, Senador Pacheco 1.350 millones de dólares, óigase bien, en 1934 cuando se regularizó y legalizó el consumo del alcohol, usted recordará que la alcoholera prohibió, y generó la mayor escalada de violencia que ese país ha conocido, por el control de ese negocio.

Esta cifra contrasta con los 420 millones de dólares recaudados en impuesto sobre la renta, se le puso el impuesto al alcohol y ese año triplicó en ingresos el gobierno federal el impuesto sobre el alcohol al impuesto sobre la renta en Estados Unidos.

Si nosotros queremos acabar el negocio del narcotráfico, pues hagamos lo que dijo con sentido común un ex Ministro de justicia colombiano, volvámosle a la mafia un buen negocio en un mal negocio, y ¿cómo se lo volvemos? Regularizamos ese negocio y entreguémosle el monopolio de ese negocio al Estado colombiano.

¿Cómo se puede hacer eso? Ya hablé de la tragedia familiar y de cómo con este proyecto podemos ayudar a superar esa tragedia familiar, la gente que me está viendo piensen en una persona humilde, estrato seis, en un barrio popular, o en una vereda, de cualquier corregimiento de Colombia, o en un barrio popular de cualquier ciudad de Colombia.

El hijo cae en el bazuco y se vuelve un problema terrible, porque es el hijo que roba, que quita, que le quita el sueño a la madre, que daña la armonía

familiar, y esa madre quiere ayudarle a ese hijo, y ahí como ayudarle, porque hay tratamientos para ayudarle, pero esa madre no tiene la capacidad económica de hacerlo.

Si les quitamos el negocio a los mafiosos, esa plata que ellos se están ganando se va a utilizar para ayudarle a esa madre, entonces este proyecto nos ayuda a enfrentar esa tragedia, la tragedia social por la violencia.

Estimado Rodrigo, el negocio de las drogas ilícitas tiene una lógica distinta a cualquier otro negocio en el mercado, y ¿Por qué? Y voy a poner un solo ejemplo, la gente cree que si usted aspereza la hoja de coca y logra mermar el cultivo de coca, se va a acabar el negocio o se va a encarecer.

No, se están equivocando, y ¿por qué se están equivocando? Porque la lógica del precio de la hoja de coca no es la lógica del mercado, ahí no llega el traqueteo A, y le dice a los cultivadores de coca, señores les podía pagar el kilo de coca a 4000 y entonces al otro día llega el taquito B, y dice yo le subo a 4.500, y viene la Bacrim y le dice no, yo les pago a 5.000, y entonces llega una disidencia de una guerrilla fuerte y dice yo les pagó a 6.000.

Eso no funciona así señores, ¿cómo funciona? Llega el que se va a apoderar de una región y de los cultivos de esa región y dice les pago a 4.000, tome les doy para que siempre, pero ay del que me venda una pasta de coca, una hoja de coca a alguien distinto a mí, lo mato.

Entonces la lógica del mercado, es la lógica de la violencia, por eso para mantener el mercado se necesita una violencia extrema, por eso esos mafiosos no dejan que las comunidades indígenas se organicen en territorios donde se siembra coca, porque a ellos sólo les sirve la lógica del poder de sus fusiles.

No les interesa que haya otro poder distinto, por eso cuando se hizo el proceso de paz con las Farc, lo que debió hacer el Estado en esas zonas productoras de coca fue coparlo que llegara el Estado, que no llegar a una fuerza distinta ilegal a poner sus lógicas.

Esa violencia, si regularizamos los cultivos también podemos controlarla, la tragedia que es la tercera tragedia que yo creo que podemos evitar, que ha sido la tragedia del debate nacional, yo soy de los que creo que el gran debate de la política estimado Secretario de la Comisión tiene que ser el debate sobre el modelo económico, el modelo de crecimiento.

Yo definiendo un modelo en donde la riqueza la genérica el trabajo, no la especulación, y eso que debería tenernos hoy a todos concentrados, el debate sobre el calentamiento global, el debate sobre el modelo de salud, el debate sobre el modelo de educación en nuestra sociedad, sobre el cumplimiento de los acuerdos de paz, pasa a un segundo plano cuando hábilmente sectores de la sociedad nos dice que el mayor problema de nuestro país es la droga, que es la madre de todos los problemas y que es la guerra frente a la cual

tenemos que decir cómo elegimos nuestros líderes para enfrentar una guerra.

Y nos olvidamos que el debate central, político de la sociedad tiene que ser el debate del modelo económico, si nosotros logramos de alguna manera superar este conflicto, ya los que han gozado de un modelo económico equivocado no van a poder seguir mandándonos cortinas de humo, ni escondiéndose tras la guerra para esconder que en medio de la guerra con un modelo económico especuladora unos pocos les ha ido muy bien y a la mayoría de colombianos les ha ido mal.

¿Cómo entonces enfrentar este problema? Añado un elemento, estimada Paloma, estimada María Fernanda, Santiago Valencia, yo no voy a macartizar en esta Comisión en el debate entre los buenos y los malos, yo honestamente creo que aquí un alto porcentaje de los dirigentes que no todos de los dirigentes políticos de este país quieren que el narcotráfico se acabe.

Lo que pasa es que tenemos dos enfoques distintos para que se acabe, unos dicen ya nos gastamos 80 billones fumigando, la coca, gastemos los otros 80 millones, mantengamos una industria armamentística que nos depara enfrentar esa droga, paguémosla unas multinacionales toneladas y toneladas de glifosato, contratemos helicópteros, contratemos avionetas, y sigamos en lo que ha sido una política fracasada.

¿Lo digo yo? No, ¿esa es una tesis Castrochavista? No, porque entre otras cosas el castro chavismo no existe, no, eso lo dijo una Comisión bipartidista el Congreso norteamericano, republicano, si, los que defendieron la candidatura de Trump se sentaron con los que defendieron la candidatura de Biden y sacaron un informe que coordinó entre otras cosas un funcionario norteamericano que estuvo hace pocos días aquí en Colombia hablando con el Presidente llegaron a la conclusión que el componente de lucha contra las drogas en el plan Colombia fue un fracaso y que hay que buscar otras alternativas.

Están buscando en el mundo, sí, mientras nosotros vemos cómo ponen carrosbomba en Corinto por controlar el negocio de la marihuana, en 16 estados norteamericanos el día que se eligió a Joe Biden se regularizó el uso recreacional, ni siquiera medicinal, recreacional de la marihuana y allá se ha vuelto negocio espectacular.

Entonces ¿qué proponemos nosotros? Regularizaremos este negocio, quitamos lo de la lógica de la violencia, a ese campesino que cultiva coca, y que le pueden pagar según informes de varias oficinas que le hacen seguimiento a los cultivos ilícitos en Colombia y en otros lugares del mundo, 4000 \$, a ese campesino metámoslo en una lógica distinta.

Para al no estar ilegalizados cultivos, que el Estado entre y con una menor inversión que la que está haciendo para combatirlo judicialmente, y militarmente, y policialmente, pueda comprarle esa hoja.

Y ¿para qué?, hombre hagamos investigación, cuando uno aterriza en el Aeropuerto de La Paz, Bolivia, quienes no han tenido experiencias en altura sufren el típico soroche y lo reciben a uno ahí en un supermercado y le dan una bolsa de un té de coca.

En Isa, en Totoró, en Belarcasas Temístocles uno llegaba y le ofrecían una gaseosa, boca seca hecha con base en hoja de coca y también le daban un té, una infusión, porque no esté, una infusión, en muchos lugares del mundo han entendido que allí hay la base de muchas medicinas y que también está la base de muchos productos alimenticios muy interesantes.

Pues un Estado que sea capaz de comprar la coca va a hacer alianza con las universidades para hacer ese tipo de investigaciones, y va a producir eso, a cambio de coger un poco de hoja de coca, combinarse cemento para secarla, gasolina para procesarla, éter y cuanta porquería hay.

Yo creo que una persona que quiera consumir coca, el día que vea cómo se prepara la coca se le quitan las ganas, eso es una locura, lo que le combinan, la coca es lo de menos, la gente supiera cuántos elementos se mete en la nariz, cuánta gasolina, cuanto éter, cuánta porquería se mete en la nariz cuando se mete 1 g de coca.

Pues bien, esa hoja de coca a cambio de mandar la para allá, mandémosla a la industria alimentaria, en otros lugares del mundo necesitan esa hoja de coca para otros productos, es portémosla, y aún Senadora Esperanza, si se tiene que hacer cocaína para darle tratamiento adictos, que se haga regularizada por el propio Estado.

Así como en Oregón ya se regularizó el uso de la cocaína, no para volver viciosos a todos los colombianos, no, todo lo contrario, para saber quiénes tienen esa adicción y ayudarlos a salir de ella, que esto es para todos y el consumo para todos, no, hay un grupo de 25 ex Presidentes que han creado una agenda interesante sobre lo que tiene que ser la regularización de las tropas en el mundo.

Y dicen, arranquemos con las drogas menos fuertes, menos duras, y cambiemos totalmente la concepción, porque entre otras cosas las ollas funcionan en los barrios populares de Popayán, y los jíbaros tienen negocio es precisamente por la ilegalidad, si eso no fuera ilegal se acabarían las ollas y se acabarían los jíbaros porque habrían dispensarios para que los adictos puedan ir y buscarla.

Y los consumidores sociales, hacerlo, y eso sí es una decisión libre, independiente, de personas adultas, claro, estaría prohibida en los niños, pero un adulto sabrá si lo hace o no, y si eso que lo hace como lo hace el alcohol, le trae problemas, pues que el Estado lo ayude a atender.

Esa es la filosofía este proyecto, yo voy a dejar para que Armando explique los 40 y tantos artículos que tiene el proyecto, porque sé que como buen coordinador ponente juiciosamente los ha estudiado, y voy a dejar simplemente estos elementos para

decirle, que quienes defendemos este proyecto no queremos el narcotráfico, todo lo contrario queremos quitarle ese negocio al narcotráfico, para que sea un ingreso del Estado y para que podamos identificar a nuestros adictos y darles tratamiento y tener plata para darles ese tratamiento.

Y para que sepamos por fin pasar una página de violencia y dolor en Colombia podamos hacer el debate de los temas nacionales que tienen que definir una sociedad particularmente el del modelo de crecimiento.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a usted y a todos los colegas, también a aquellos que están muy atentos a este debate, en torno a este proyecto de ley de trascendental importancia.

Quiero iniciar diciendo, que lógico las tres tragedias que presentaba el Senador Velasco, pues lógico es una gran realidad nacional, a todos nos preocupa, y todos de una u otra manera son víctimas directas o indirectas, frente a esta situación del flagelo de la droga y demás.

Pero quiero quizás hacer una pequeña reseña, el proyecto es bien intencionado pero mal concebido, es bien intencionado toda vez que desde la partida el artículo número uno del objeto que persigue el proyecto, voy a obviar la primera parte, y sólo me voy a referir a la segunda de manera particular a tres infinitivos.

Donde resalta dónde puede ser eficaz y también dónde no puede ser eficaz el proyecto, la primera tiene que ver con el reducir, lógicamente que en esa parte el objeto del proyecto es interesante, y tiene como finalidad reducir los daños sociales y ambientales y económicos causados por el narcotráfico y el monocultivo de coca en condiciones indebidas y la lucha lógicamente contra las drogas.

El segundo infinitivo es garantizar la protección de los derechos humanos, especialmente los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad frente a la promoción y consumo de sustancias psicoactivas.

Y el tercero que tengo que resaltar es el incentivar, los usos médicos nutricionales, el desarrollo, de la hoja de coca y sus derivados, fomentar el desarrollo rural, proteger al medio ambiente, y reconocer los derechos que tienen los pueblos indígenas sobre la hoja de coca y salvaguardar los usos tradicionales y ancestrales de las comunidades como manifestaciones de su identidad cultural y su economía.

En cuanto a eso encontramos que sería o si el proyecto siguiera enfocado en estos tres y definitivos que acabo de resaltar, las cosas serían totalmente distintas, pero no es así, toda vez que el mismo proyecto incentiva con mercado nacional que el control lógicamente de ese mercado entre

comillas no tendrá el gobierno nacional, pero hay que entender que su presentación y a través del contenido del mismo vamos a encontrar nosotros una gran problemática.

Y es la distinción paradójica entre el consumo problemático y el consumo funcional, quiero hablar directamente sobre el contenido del proyecto, no el articulado en su esencia, y encontramos que esos dos no son conciliables, pero ambos tienen que ver con la dependencia del consumo de la cocaína.

Entonces, creemos que convertimos a Colombia, hablemos de Colombia, no movía referir a los mercados internacionales, pero convertimos a Colombia en un mercado nacional regularizado por el Gobierno nacional que tendría; primero, incentivar el cultivo, dos, financiar el cultivo, tres, comprar el producto del cultivo, cuarto, el monopolio de la transformación de la coca, quinto, del comercio a nivel internacional, y también de manera interna.

Ojo, todo eso queda en cabeza del Estado, el Estado adquiere, el Estado comercializa, y el Estado se preocupa también por la exportación de los derivados de la cocaína, pero al final de todo este proceso de incentivar, también tiene el deber de financiar y de igual manera tiene el deber de otorgar créditos para mejorar el procesamiento de la hoja de coca.

Ahora, ¿cuál es el beneficio? Si al final hay lo que llaman el plus producto, o sea, un excedente el procesamiento y demás, dice que debe asumir también el Estado la pérdida por concepto de la destrucción de ese subproducto, habla de dos aspectos interesantes y allí yo estoy bastante distanciado a la buena intención del proyecto pero a la mala concepción del mismo.

Y es que deduce que los impuestos que se puedan obtener por causa de la comercialización y distribución y demás, pasa entonces a las comunidades indígenas por un lado, y luego también dice que un porcentaje de la ganancia de la comercialización también pasa a las comunidades indígenas.

Genera de igual manera tres poblaciones que hoy en el país no forman parte del cultivo de las drogas y son tres categorías de personas que la una las víctimas del conflicto, que si bien hoy no necesariamente están vinculadas al cultivo, están privilegiados en el caso del cultivo de la misma.

Hoy no existen, o no forman parte, pero, sin embargo, el proyecto los privilegia para que lo hagan, víctimas del conflicto, familias cuyas mujeres son cabeza de hogar de igual manera los privilegia en el cultivo, y encontramos que los que hoy no forman parte del cultivo y procesamiento de la droga más adelante en razón del proyecto lo van a hacer, entonces los impuestos a comunidades indígenas, participación de ganancias comunidades indígenas, incentivar el cultivo le pertenece al Estado, comercializar le pertenece al Estado, distribuirlos le pertenece al Estado, regular le pertenece al Estado, y la pérdida de pertenecer también al Estado.

Vistas las cosas desde ese punto y vistas creemos que además de generar el consumo interno de la droga, no presenta ningún beneficio en lo que tiene que ver con los incrementos por concepto de impuestos como lo planteaba el Senador Velasco, eso no es cierto.

Cuando se hizo la legalización en Estados Unidos del alcohol tenga en cuenta que el monopolio de los impuestos lo tenía el Estado y fue para beneficio de toda la nación en general, aquí no, aquí va a ser un beneficio particular sólo para una comunidad indígena y queda por fuera el resto de colombianos.

Pero sí tienen la obligación el Estado en la rehabilitación cuando el mismo es el que incentiva el consumo a través de los expendios por medio de las farmacéuticas y demás centros comerciales para el consumo y distribución de la droga.

Este ese punto de vista, considero que, si bien es bien intencionado del proyecto, estaba mal concebido, porque su fin es un fin donde hay una desigualdad en lo que respecta a la producción, transformación, comercialización y los beneficios que le dejen a Colombia, distinto a disminuir las confrontaciones de tipo violentas en razón del narcotráfico.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos ustedes, a los compañeros de la Comisión, al Senador Marulanda, y al Senador Feliciano que nos acompañan y a quienes están también pendientes de este debate.

Voy también a pedirles excusas para quitarme el tapabocas, me he hecho un poco más atrás para poder tener la distancia requerida.

Coincidiendo con el Senador Luis Fernando Velasco en este tema y por supuesto con lo que han expresado los Senadores Iván Marulanda y Feliciano Valencia, y voces, y estudios que aquí se han señalado que muchos autores de la vida política, o elemental, médica en general y social del país y del mundo, yo quiero preguntar simplemente para no repetir ¿qué vamos a seguir haciendo sobre este tema en este país? ¿Cuáles son las propuestas gubernamentales para poder enfrentar el problema del cultivo de hoja de coca y de la producción, comercialización y uso de cocaína? Y de algunos otros derivados ¿qué vamos a seguir haciendo?

Porque por supuesto que llevamos muchos años, mucho tiempo con la política actual, la política prohibicionista, que todos conocemos no solamente aquí en nuestro país, sino en el mundo entero, los resultados que han producido, las consecuencias que han generado y que siguen generando hoy, a esta hora en muchas partes de nuestro país.

¿Qué vamos a seguir haciendo? Lo mismo que hemos hecho durante tantos años, fumigar los cultivos, penalizar las conductas, tipificar muchos más delitos, incrementar las penas, hacinar más los

centros de reclusión, condenar a una vida miserable en las calles a los consumidores.

Porque ya afectados a un nivel de enfermedades graves, porque por supuesto que las políticas de tratamiento en materia de salud en el país son precarias, asistir cada día más a la ola de violencia que desde siempre ha existido en los sectores rurales del país, en los sectores urbanos, en las calles de nuestras ciudades y pueblos.

Para no recordar los momentos, las épocas dolorosas, terribles, que generaron el asesinato de ex candidatos presidenciales, dirigentes, de políticos, de magistrados, de procuradores, de ex ministros, de jueces, de policías, agentes del común, ¿qué vamos a hacer para evitar todo eso? O por lo menos para tener la posibilidad de que toda esa historia tenebrosa del país pueda poco a poco irse modificando o transformando.

Porque no puede decirse que continuando con lo que hasta ahora hemos hecho estamos realmente enfrentando ese grave fenómeno del país, eso no puede argumentarse, si se argumenta pues puede ser por alguna razón distinta a la de seriamente hacerle un tratamiento a esta situación delicada del país.

¿Qué vamos a hacer? Se anunció, en el día de ayer se dictó un decreto que reglamenta el uso del glifosato, nuevamente, otra vez, repetimos la historia, y esa medida de verdad se puede tomar como una acción del Estado colombiano y su gobierno, el actual y los anteriores, y por supuesto también todos como una acción de verdad seria, responsable, para enfrentar este fenómeno.

Podemos sentarnos aquí nuevamente el próximo año, ojalá ya en mejores condiciones todas y todos aquí y examinamos resultados de las hectáreas de coca cultivadas, de los insumos que han sido usados también para estos fines, podemos mirar las estadísticas de todo este complejo tema y podemos tener satisfacción de que eso sea reducido.

Y ya en vez de hablar de 200.000, 250.000 o 120.000 ha de coca entonces podemos hablar, o pueden contarnos aquí que ya estamos viendo cómo la coca ha descendido en su producción, y en consecuencia también han descendido todos los efectos que de esa actividad se derivan.

Nos veremos aquí el próximo año y tendremos la oportunidad de escuchar, ojalá esas estadísticas, pues ojalá sea así, pero por la experiencia que tenemos con la historia vivida hay que decir que eso por supuesto no ser posible si continuamos dándole el tratamiento de este fenómeno que hasta ahora le hemos dado durante tantos años.

Y creo que por el contrario lo que vamos a advertir, lo que vamos a saber nuevamente es que la coca sigue cultivándose en campos y ya hay también municipios, capitales que han sido afectadas con nuestro cultivo, y el consumo sigue incrementando y las cárceles de Colombia siguen creciendo en su hacinamiento, y los que padecen la dependencia enfermiza también han aumentado y en consecuencia

buscaremos a quien echarle la culpa de esa situación, buscaremos a quien responsabilizar.

Y entonces será nuevamente el Presidente de tal época, y la política de tal época, y el acuerdo de paz, y las fuerzas militares, y los dirigentes políticos, y los alcaldes, y los concejales, y las ONG, y los campesinos, y los indígenas, y los afro descendientes, y en general la culpa se la echaremos a todo el mundo.

Pero la realidad es que el fenómeno continúa incrementándose, continuará incrementándose y las dolencias y desgracias del país seguirán y seguirán como hasta ahora han seguido de manera ininterrumpida.

De eso quería yo hablar en esta mañana, para que alguien nos diga cuál es entonces la política que el gobierno va a incrementar, el Estado colombiano a incrementar para frenar lo que hasta ahora hemos tenido como una desgracia nacional, porque por supuesto que uno no alcanza a ver esa posibilidad que todos quisiéramos anhelar.

Yo vengo como todos lo conocen de un departamento del Cauca, que ha sufrido este flagelo enormemente, algo conozco del tema, hace 30 años estuve al frente de algunas decisiones de estos temas en el gobierno del Presidente Barco, desde allá meses antes del asesinato de Luis Carlos Sarmiento, estamos al frente de estas políticas.

30 años para no ir más atrás de políticas que han sido absolutamente fracasadas, tanto como la que actualmente está en curso y la que se anuncia para los próximos días, pues claro que van a recibir ni más faltaba como no.

Vamos a ver las calles y los pueblos nuestros y las ciudades llenas de campesinos, de indígenas, vamos a las plazas y a las calles de pueblos y campos, y ciudades llenas de campesinos, de indígenas, de afro descendientes que van a tener que salir a protestar que no puede morirse de hambre, porque no es cierto, no es cierto que las tierras que hoy están cultivadas por hoja de coca haya programas y políticas y proyectos del gobierno para facilitarles una manera de subsistir distinta a la producción de la coca.

Eso no es cierto, se nos dice quien está en esos territorios, que conversa con la gente, que los recorre, quien sabe que se está cultivando, qué tipo de productos, qué tipo de inmuebles, de enseres hay hoy del Estado al servicio de esa gente, no es cierto.

El gobierno no está dando respuesta a los campesinos que están interesados en dejar de cultivar la hoja de coca y dedicarse a cultivos lícitos, no lo está haciendo, en consecuencia no hay otra alternativa, es la verdad real para esas gentes que además muchas de ellas no lo están por voluntad propia sino que están sometidas a la amenaza, la extorsión, las armas.

Porque su vida corre peligro en la medida en que no obedezcan los designios de bandas criminales que se apoderaron de esos territorios, se apoderaron de esos territorios y hoy no tienen una acción efectiva

del Estado para contrarrestar la presencia de esas bandas criminales, eso no es cierto.

El departamento del Cauca y sus territorios cultivados por coca, no tienen la presencia del Estado en la fuerza pública, han dejado a la gente absolutamente en el abandono total, y la están matando, la están sacrificando, sin que el Estado colombiano y sin que este gobierno haga absolutamente nada para defender la vida de esas gentes.

Se lo está diciendo quien vive allá, quien recorre esas tierras, no es cierto Presidente Duque, no es cierto Ministro de Defensa Molano, no es cierto que en el Cauca haya presencia del gobierno, en esos territorios, ni siquiera hay presencia de la fuerza pública.

Más aún, hay que decirlo más aún, la gente está diciendo que están conectados, que están aliados con grupos criminales para enfrentar a otros grupos criminales, pero no están haciendo una presencia legal y actuando dentro del marco de la Constitución y de la ley.

De manera que continuar con esta política prohibicionista, hasta ahora para el control del uso y la producción de droga, es simplemente continuar dejando a miles y miles de familias campesinas, indígenas y afro descendientes en la miseria, expuestas a la amenaza, la extorsión y a la muerte de bandas criminales que este gobierno no ha sido capaz de enfrentar.

Este, y por supuesto todos los anteriores, por eso la pregunta es si seguimos así ¿qué es lo que le vamos a decir entonces a los colombianos? Porque no hacen un intento valeroso, inteligente, audaz, de incrementar una política diferente, modificar un poco el tratamiento dado hoy a estos temas, para además liderar en el mundo entero la posibilidad de que globalmente se pueda intentar una modificación en la lucha contra las drogas.

Ya lo hemos oído, lo hemos sabido de otros congresos del mundo, y por supuesto de personalidades que han tenido mucho que ver con esta responsabilidad, de manera que señor Presidente, queridos congresistas este proyecto que ha sido elaborado por Senadores de esta Comisión al frente de Iván Marulanda, tiene esa intención, tiene ese propósito, esa finalidad.

De que este país, y este Congreso valerosamente inteligentemente, audazmente, le proponga a los colombianos y colombianas y al mundo entero la opción de ver con ojos distintos, con políticas distintas este fenómeno que hasta ahora no ha sido posible enfrentar ni en Colombia ni en el mundo.

Muchos, miles, de campesinos, en este país miles de familias víctimas de esta política de tantos años van a agradecerle a este Congreso la posibilidad de que abramos una puerta para que otras herramientas sean las que faciliten esta lucha contra este flagelo que ya ha generado como tantas veces se ha dicho miles y grandes desgracias para el país.

Aquí está y voy a hacerle simplemente un homenaje pequeño, aquí está Rodrigo Lara, hijo del ex ministro Rodrigo Lara Restrepo, ¿quién más que él víctima de esta política de autoridad moral? Autoridad moral y material para decirle a Colombia que ya no podemos continuar con esta política fracasada ostentosamente, que por el contrario le abramos la posibilidad a que el mundo entero y este país pueda iniciar un tránsito para enfrentar de manera exitosa este flagelo y abrir las posibilidades reales de que este país nuestro encuentre ojalá más temprano que tarde la opción de salir de esta desgracia en que nos ha colocado una política fracasada, una política obtusa como una política que nada más que miseria nos ha dejado.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, pues este es un tema que amerita una discusión seria y profunda, incluso sin dogmatismo, pero tampoco con drama, ni con mentiras, la coca es una droga dura, la coca no estamos hablando de algo que sea fácil de controlar para un consumidor recurrente.

La droga como la coca tiene un altísimo nivel de dependencia, cuando uno ve esa afectación que hay de este tipo de drogas a la salud pública, yo tengo que contradecir la afirmación que hacía quien expuso al principio el Senador Marulanda, cuando decía que era absurdo penalizar un acto que no le hace daño a un tercero.

Es que sería magnífico que se despenalizara el consumo, sí en realidad no generara una afectación social, el que se va a envenenar es el que está consumiendo, si fuera así no tendríamos problemas de violencia, ni de deterioro del núcleo familiar, ni problemas ya acabados de convivencia que llegan incluso a la muerte, no del consumidor sino cuando ese consumidor se ve en la necesidad de robar y hay un tercero.

Yo recuerdo un hijo de un débil, un candidato débil nuestro, de uso de que se levantaba a las seis de la mañana a obrar a su Iglesia y terminó con varias puñaladas en su corazón, asesinado por un indigente drogadicto.

Entonces es claro que hay que buscar espacios para poder al menos intentar encontrar puntos comunes, pero yo realmente no los veo en este proyecto, porque si a mí me dijeran que el proyecto va encaminado al desarrollo científico y médico de la hoja de coca como ya se logró con la marihuana, uno dice bueno, seguramente van a haber hallazgos magníficos que van a servir para la salud de las personas.

Pero veo que aquí además hay un interés, primero por demostrar que el Estado colapsó frente a la guerra contra las drogas, como lo argumentaban cuando decían que el Estado había fracasado y la guerra la había perdido contra las FARC.

En primer lugar, el Estado no perdió la guerra contra las FARC, perdió la guerra contra las villanías, contra los milicianos infiltrados, esos que nunca se desmovilizaron y que seguramente siguen en el gobierno, en las Cortes, en las alcaldías, incluso infiltrando Ejército y Policía.

Fue una guerra mucho más difícil, seguramente lo hubiéramos logrado como lo hizo el Perú contra Sendero Luminoso, pero infiltración es la que hay permanente de estos grupos que siguen allí y miren los resultados del acuerdo, millones y millones de la plata de las mismas víctimas invertidos para darle seguridad a los cabecillas de las FARC, para los proyectos productivos que no se le han dado al campesino.

O sea, que hay que portarse mal en este país para que ahora el Estado se vea obligado con esta ley a comprarle los cultivadores de coca, aquí hay que portarse mal en este país para que digan que hay que sustituir y se gasten medio punto del PIB como lo hizo Juan Manuel Santos y como le tocó a este gobierno en ese primer año.

136.000 familias que no todas sembraban, pero que les tocó sembrar, porque eran los únicos que recibían un auxilio 36 millones de pesos, vayan pregúntenle si eso lo recibe un cafetero, vaya pregunte si eso lo recibe un pequeño ganadero, vaya pregunte, entonces Senador Velasco, a mí el tema me parece interesante.

Porque yo sé que luchar contra las fuerzas del mercado y del libre mercado genera toda esta ilegalidad que termina en violencia, en desinstitucionalización, eso es cierto, pero yo sí tengo un problema ético, porque la ética no cuenta para todos lados, y la ética no puede ser la ética revolucionaria.

Mi problema ético es vamos a lograr tener una sociedad que sepa tener conductas de convivencia y que sepa que hay un problema de salud pública que se va a generar con la legalización, ¿qué van a hacer ustedes con la exportación? Cuando se sabe y científicamente está determinado que el daño es irreparable para las personas consumidoras.

Cuando se sabe que es una droga dura, además con las que llegan otras peores, incluso puede haber una sobredosis y la gente se muere, será que después de hacer todo un esfuerzo para legalizar, no se va el ser humano e inventar otra cosa para seguir en lo ilegal.

Hasta dónde nosotros tenemos que aceptar que las libertades y los deseos del individuo se tengan que imponer sobre las necesidades de tener reglas de conducta social, porque si es así, pues dentro de poco van a obligarnos a cambiar conductas que a mi juicio no son normales en la sociedad.

Por ejemplo, que un adulto se quiera casar con un niño, porque para allá vamos, entonces yo entiendo que hay un problema de violencia social, la ilegalidad y el ir en contra de las leyes del mercado, que es que hay unos consumidores que para mucho más,

porque es ilegal, sí, pero no veo que este proyecto sea el que responda.

Me preocupa la violación a las convenciones internacionales de lucha contra las drogas, me preocupa la doble moral donde la semana pasada hablábamos de prohibir la explotación minera en páramos, y se creó toda una discusión sobre esas zonas que ya existe de muchísimos campesinos y pequeños mineros, pero eso había que sacarlos a patadas de allá y con ellos y no puede haber sustitución como ir con ellos, no puede haber nada.

Pero con los coccaleros y, ¿por qué ese tratamiento tan distinto de unos frentes a otros? Porque además me llama la atención y quiero decirlo, les parece terrible el glifosato, porque es que se inventan unas narrativas que uno dice Dios mío, han cultivado alguna vez en su vida, al menos en su vida, al menos han fumigado el jardín de su casa, será que nunca fumigaron ni siquiera el jardín.

El glifosato se usa en el algodón, en el maíz, en el arroz, en la caña, en el banano, en el café, en las pasturas del ganado, pero en la coca es malísimo para la salud, malísimo el glifosato, pero la coca no es mala para la salud.

Entonces, a mí me gustaría una discusión que tuviera la altura del argumento serio, no de mirar por un solo ojo, esto me sirve, esto no me sirve, y finalmente tengo una inquietud, yo leo ya para terminar en el capítulo dos, cuando se habla de la regulación del cultivo de hoja de coca, artículo cinco, señor Presidente, hablan de ámbitos de aplicación.

Dice que el cultivo de coca será permitido en territorios indígenas conforme a sus políticas de autogobierno, así como en los municipios identificados por el monitoreo realizado por el gobierno nacional y la oficina de Naciones Unidas para la droga y el delito.

Será que todos los territorios indígenas están de acuerdo con este proyecto, se les consultó, no será que este proyecto debía ser sometido a consulta previa como todos los proyectos cuando van a hacer uso de ese territorio, igual pasa con las comunidades negras son sometidos a consulta previa.

Yo creo que este proyecto debería ser sometido y que la comunidad diga aquí jamás se va a permitir eso, en absoluto, no estoy de acuerdo, otros que digan sí, yo sí y por qué esa exclusividad en las zonas donde muchos campesinos y hay unos que se han visto obligados y otros obligados por carteles, porque si no siembran los desplazan.

Y cuando llega la fuerza pública salen todos en barrena a quitarle al delincuente a manos de la fuerza pública, porque de ahí deriva su sustento multimillonario, que además valga la pena decir no ha generado nada de desarrollo, nada, cero, una coca que se paga 100 veces lo que puede valer un cultivo normal de los campesinos que no siembran y que tampoco han tenido necesidad de sembrar coca, que se por también, pero que no acceden por supuesto a los beneficios a los que acceden los de la sustitución.

Pero que no redunde el mejoramiento de calidad de vida, sino en destrucción de la familia, la familia coccalera es una familia sin núcleo, es una familia completamente deshecha, y el aumento en el consumo, me preocupa Senador que se trata de abarcar demasiado en un país que todavía depende de otros países, donde todavía ese comercio es ilegal, así poco a poco se empieza a legalizar el consumo, el comercio no.

Me preocupa que no se toquen otras alternativas, como ha pasado en Portugal, en algún momento yo sé que el Representante Samuel Hoyos trato de traer un proyecto que tuvo diferencias en su propia bancada, un proyecto de éxito en Portugal sobre la solución, y que no se analice por ejemplo lo de Portugal, lo de solución de resolución de daño.

Ha bajado el consumo, baja del hacinamiento carcelario, ha bajado el contagio por VIH, ha bajado la tuberculosis, todo lo que se transmite cuando se tiene este tipo de consumo en comunidades que son muy pobres y obviamente gente drogadicta que se une y está oculta y por tratar de evadir la ley y sin dinero terminan además siendo presas de enfermedades.

Entonces, estas son mis inquietudes, y por eso presenté además el archivo, este es un tema que hay que abordarlo con todas las implicaciones de lo que significa una sociedad que termina enferma, o uno pone límites a la droga, o finalmente la droga acaba con las siguientes generaciones.

Muchas gracias presente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Me había solicitado el uso de la palabra la Senadora Esperanza Andrade, y me dice que hace uso de la palabra un poquito más tarde, entonces no tengo más inscritos, OK Senador Benedetti, usted me había solicitado que intervenía al final como por menor ponente, solamente falta la Senadora Esperanza Andrade y el Senador Petro si se incorpora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senador Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Presidente, yo también me voy a quitar el tapabocas, porque espero que esta intervención también se aclara y sea contundente en cuanto a lo que estamos estudiando de este proyecto que me parece demasiado importante.

Pero cuando uno analiza el objeto de este proyecto, por supuesto que yo quiero proponerle a la Comisión, pero después de que escuchemos la intervención del doctor Armando Benedetti, que si podemos hacer una audiencia pública, porque este proyecto es de suma importancia y comprende muchos ámbitos.

Sin lugar a dudas le da un vuelco institucional a toda la política de drogas doctor Velasco, y en algunos apartes de su intervención estoy de acuerdo con usted, porque el objeto contiene nada más ni

nada menos que el marco regulatorio para el cultivo, la transformación, la producción, la fabricación, la adquisición a cualquier título, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, enajenación a cualquier título, su ministro, financiamiento, consumo, parte y posesión de la hoja de coca y de sus derivados y de sus productos que lo contengan.

Ese es el primer aspecto del proyecto de ley, la primera finalidad, la segunda busca contribuir de manera súper significativa la reducción de los daños sociales, ambientales, y económicos causados por el narcotráfico, el monocultivo de coca en condiciones indebidas, y la lucha contra las drogas.

Esas la segunda finalidad, la tercera, garantizar la protección de los derechos humanos, en especial la de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad frente a la promoción y consumo de sustancias psicoactivas.

Para mí tal vez el objeto más importante es este, y por eso comparto las apreciaciones de la Senadora María Fernanda Cabal y las del Senador Pacheco frente al tema de la drogadicción de nuestros niños y adolescentes.

Pero si miramos la tercera finalidad es incentivar los usos médicos, nutricionales e investigativos de la hoja de coca y sus derivados, pues resulta que haciéndole un estudio al marco normativo, pues ya lo tenemos, sería interesante mirar en el proyecto de ley que se aporta doctor Armando Benedetti diferente a lo que ya está contenido en el marco normativo.

Pero también el proyecto de ley busca fomentar el desarrollo rural, bueno y este país agropecuario que buena finalidad buscar cómo fomentamos el desarrollo rural, como lo vamos a hacer desde este proyecto, proteger el medio ambiente, claro que sí, lo dijimos en nuestra discusión de páramos, yo creo que todos los integrantes de la Comisión Primera compartimos que debemos proteger el medio ambiente.

Por si faltaba, reconoce los derechos que tienen los pueblos indígenas sobre la hoja de coca y salvaguardar los usos tradicionales y ancestrales de las comunidades como manifestación de su identidad cultural, otra finalidad del proyecto nuevo marco regulatorio de la hoja de coca y organizaciones criminales.

De manera que cuando uno lee el objeto social de este proyecto demasiado interesante, demasiado amplio, demasiado extenso, y no podemos desconocer que todos los problemas sociales que tenemos en el país se derivan en gran parte del narcotráfico, en gran parte de la autorización de las drogas.

Por eso yo llamo a todos los integrantes de la Comisión Primera a que este proyecto de verdad sea estudiado, sea debatido, y finalmente sea aprobado en lo que le convenga al país.

Un solo punto más importante al que yo y creo que la mayoría de los integrantes de la Comisión, ojo con la apertura a que se pueda consumir la droga y ojo con nuestros niños y jóvenes que puedan resultar afectados de un proyecto de ley, que revisemos y que estudiemos y que modifiquemos para que finalmente nuestros niños y adolescentes como lo estamos viendo hoy en el país no incurran en la droga.

De manera que mi intervención va hoy en este momento del proyecto es hacer un llamado a todos los integrantes de la Comisión Primera, a que este proyecto de ley sea revisado con lupa, porque hasta donde yo estudio el marco normativo, hoy en día está autorizada la coca para la medicina.

De manera que ojo a que se pueda autorizar, para que nuestros niños lo tomen como la recreación y como lo que está pasando en nuestra sociedad, y lo que dice el Senador Temístocles válido, ha fracasado la política de la droga.

Tenemos departamentos como el Cauca, y Senador Velasco, como el Valle del Cauca y como muchos departamentos, como el Huila doctor Rodrigo Lara, en donde tenemos nuestras sociedades en un caos, porque impera el dinero, impera obviamente la mafia y esta se ha tomado nuestra sociedad.

Y qué buen recuerdo que trae el Senador Ortega Temístocles de la muerte de su señor padre Rodrigo Lara Bonilla, a quien no duele, sé que el país entero lamentó la muerte de su padre por lo que significaba, por su inteligencia, por su brillo, por lo que estaba haciendo en ese momento que era denunciando precisamente al narcotráfico.

Han pasado más de 30 años, y no ha habido ninguna respuesta ni solución, así que reitero mi intervención en este momento para pedirle a todos los miembros de la Comisión, es un proyecto muy importante, yo en principio diría como conservadora, que no comparto que se haga la apertura a que la droga pueda distribuirse y pueda comercializarse como está consagrado en el proyecto.

Pero con todo objetivo que tiene este proyecto de ley, vale la pena que lo revisemos, seguramente podrá haber artículos que sean necesarios de modificar, pero el marco normativo ya existe, de manera que es un llamado respetuoso a los coordinadores.

Con la venia de la Presidencia y la oradora interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Solo una claridad muy corta, me agrada el tono con que se está abordando el debate, o sea no señalarnos por un lado los buenos, y por el otro lado los malos, y las intervenciones de quienes se han opuesto al proyecto, y de quienes dicen estudiémoslo a fondo aportan, y eso es valioso.

Solo una claridad Senadora, en el proyecto es muy claro que se mantiene una prohibición absoluta de consumo de droga para los menores de edad, o sea, la decisión tiene que ser una decisión informada,

formada de un ciudadano mayor de edad, o sea, a los niños obviamente tenemos que protegerlos.

Y parte de lo que nosotros decimos que podemos hacer con los recursos que recogeríamos al quitarle ese negocio a la mafia, es programas muy robustos de prevención en las escuelas, yo he soñado en que las escuelas públicas en Colombia, así como tienen su entrenador deportivo, yo creo que todas las escuelas deberían fortalecerlas en psicólogos.

Personas que logren ayudar a detectar rápidamente qué muchacho está cayendo en la droga, y lo atendamos para que luego no tengamos que perseguirlo penalmente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Precisamente quería concluir, y gracias Senador, quería concluir mi intervención en que a veces no necesitamos más leyes, a veces lo que necesitamos siempre son unas políticas del Estado para combatir la droga.

Y el tema de la muerte de los líderes sociales en el Cauca y en muchos departamentos tiene que ver con la mafia, y tiene que ver con el tráfico de drogas, así que reitero mi invitación, es a que el proyecto se revise integralmente, porque abarca muchos aspectos de nuestra sociedad colombiana y por eso en este momento quiero escuchar a nuestro Senador ponente y enriquecernos en el proyecto.

Porque en principio, no creería yo que como conservadora pudiera apoyar este proyecto siempre y cuando por supuesto lo vea que no sea necesario para seguir combatiendo la política de drogas, porque el marco normativo lo veo, reitero, está ahí, y de pronto lo que hace falta es una política más fuerte en combatir la distribución de las drogas.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente, yo no sé cómo organizarme en esta intervención, y hago en primera parte una intervención hacia la doctora María Fernanda Cabal y hacia la doctora Esperanza Andrade, ¿por qué lo hago hacia ellas dos? Porque ellas hablaron de una cantidad de cosas que no están en el proyecto, y ese es el problema de cuando se habla de la hoja de coca.

Fíjense que todas ustedes, doctora Cabal y doctora Andrade y por eso creo que sí van a poder votar el proyecto, es que ustedes se limitaron a hablar de la cocaína y el proyecto es de la hoja de coca, las personas que cultivan coca, la hoja de coca perdón, nunca ven la cocaína, nunca la ven.

Entonces yo quisiera que las personas que me antecedieron me escuchen, ahora por ejemplo la doctora Esperanza Andrade terminó hablando de la regulación, distribución y venta de cocaína, eso no está en el proyecto, eso no tiene nada que ver con el proyecto, y empiezo con la doctora Cabal.

Por ejemplo, la doctora Cabal, hay que entender que las personas alcohólicas, drogadictas, son enfermas, por lo tanto a esas personas lo que se le tiene que dar es una rehabilitación, que nunca se les va a curar, sino que van a poder manejar el tema por así decirlo.

No es un tema doctor Velasco de que el Estado salga a cuidar a las personas, no, es cuando un ciudadano se sienta enfermo y quiera rehabilitación, pueda alzar la mano para que el Estado cree los protocolos para rehabilitar esas personas.

Hoy doctora María Fernanda cabal usted que habló de políticas públicas, hoy no hay una política pública del Estado, yo he peleado por eso en los últimos 12 o 14 años sin ningún fruto, porque no hay protocolos para rehabilitar a la gente, entonces las EPS se inventan unos psicólogos a que en una charla si esa no es una terapia de rehabilitación.

Hay unos protocolos a nivel mundial, a nivel de la Organización Mundial de la Salud que tienen que ver que alguien se pueda rehabilitar, ¿por qué es importante no penalizar a la persona? Primero, porque todo pues penalizar a un enfermo, segundo, porque si la madre o el muchacho alza la mano y le piden al Estado que sean rehabilitados, o que tengan una atención médica para eso, si usted nos penaliza nadie va a alzar la mano.

Y eso hay que trabajarlo, doctora María Fernanda Cabal, es en el tema de la prevención, de la educación y de la rehabilitación de las personas, ese es un enfoque que se le tiene que dar como parte de la salud, pero la doctora María Fernanda Cabal alcanzó a hablar de penalizar a los enfermos.

Las últimas estadísticas en Colombia muestran que casi que el 60% de las personas que están consumiendo por primera vez, óigase compañeros o y la doctora Esperanza Andrade están entre los 12, 13 y 14 años, que son los que están consumiendo una droga por primera vez en este país.

O sea que ustedes quisieran penalizar a un enfermo que es un niño, cuando ese niño lo ha dejado desprotegido el Estado, ahí es cuando hay que meter toda la plata del mundo, que no solamente el Estado que nunca lo ha metido en prevención, y en educación, porque si hay algo que está demostrado es que sirve mostrarles a los jóvenes las alertas de qué te puede pasar por la droga.

Y eso que se podría llamar una cantaleta, está probado científicamente que funciona, pero si alguien pasa la línea roja como uno podría llamarlo, si uno pasa esa línea roja, entonces alguien quiere una ayuda, el Estado no te puede contestar penalizándote por enfermo, y por ser un adolescente.

Ustedes por ejemplo hablaron, la doctora María Fernanda Cabal, por ejemplo decía, ojo, es que consumir conlleva a robar, eso nunca ha pasado, nadie se mete un pase iba a robar, el que va a robar es porque tiene necesidades económicas, porque no tiene trabajo, etcétera, y muy seguramente al usar la droga le va a quitar el miedo del acto que va a hacer.

El Estado no se puede meter con que tú te metas, porque está regulado, ustedes hablan de unas cosas que ya están, la dosis mínima existe en este país, y ustedes hablaron de eso como si en este proyecto lo estuviera haciendo y no lo está haciendo, y ya existe la legislación en el país, ustedes hablan como si no existiera.

O sea, no es posible que dos Senadoras me vengan aquí a hablar de que no sepan que hay la dosis mínima, e insisto, alguien se mete un pase y no sale a robar, va a robar y para que se le quite el miedo se mete un bazuco, un trago, lo que sea, pero ese tampoco es el objeto de este proyecto.

Ustedes hablaron de 1000 cosas que puede que sea verdad o mentira, que puede que estén equivocadas o no, no tiene nada que ver con el proyecto, no tiene nada que ver con el proyecto.

El otro tema tiene que ver con que la doctora María Fernanda Cabal confunde lo que es el consumo con las dosis mínimas, son dos conceptos totalmente diferentes, y son los conceptos que también están legislados.

Insisto, este proyecto tiene que ver es con la hoja de coca y sus derivados, que tiene que ver con el tema de cosmético, con el tema de los te de coca, etcétera, etcétera, no de la cocaína señores y señoras, no de la cocaína, yo no sé de dónde aquí alguien puede llegar a decir que estamos legalizando la cocaína, y hablan de la cocaína y este proyecto no habla de la cocaína.

El proyecto es de la hoja de coca, de que el Estado tenga el monopolio y el control de la hoja de coca, ese es el proyecto, y ninguno de ustedes dos me habló de ese proyecto, de si les gusta, por eso hago el esfuerzo, y hago un llamado a que le paren bolas a las palabras que estoy diciendo para que puedan votar el proyecto más allá de que sean conservadoras, liberales, etcétera, etcétera.

Porque es una forma de quitar la violencia, habrá otros que creerán que no, porque creerán que el Estado cuando le vaya a comprar a esos campesinos, muy seguramente no poder competir con los precios y la violencia de los grupos armados.

Pero bueno, esta es otra iniciativa, otra forma de ver un problema que no le hemos encontrado solución, no le hemos encontrado solución, primero porque las normas siempre han sido impuestas desde afuera, porque no son las que nosotros necesitamos, de hecho todo empieza María Fernanda Cabal y doctora Esperanza Andrade de la lucha contra las drogas, es cuando Nixon quiere erradicar los cultivos de marihuana de México y Colombia.

Ya después en los ochenta, nos meten el cuento de la cocaína, que para los gringos en ese momento no era importante, una cosa es la clase alta, una cosa snob, etcétera, pero después con Pablo Escobar, Pablo Escobar va a cumplir 30 años de haber sido asesinado, y el 95% de la coca que incautan en Australia, en Londres y en Miami es de Colombia.

Y pasó Uribe, y pasó Santos, y pasó Pastrana, y pasó Samper, pasó quien tú quieras, con cada uno

hubo una política diferente, y seguimos teniendo un problema, puede poner más glifosato, menos glifosato, el 95% de la coca que se encuentra en los aeropuertos...

...Doctora Esperanza Andrade, el 30 de octubre se hizo una audiencia pública de este tema, usted no sabía, el tema de las políticas públicas, aquí no hay políticas públicas, aquí no hay políticas públicas, de nada de lo que tenga que ver con rehabilitación, ni nada de lo que tenga que ver con tratamientos, con estas cosas.

Aquí lo único que hay supuestamente es bala, balas y balas, pero para nosotros mismos, otro tema es doctora María Fernanda Cabal, aquí de lo que se trata es de quitarle la violencia a los carteles, por eso es que se les da el monopolio al Estado del manejo de la hoja de coca.

¿Qué es lo que viene pasando? Que yo lo advertí el 28 de agosto de 2018 en el mes ocho, que venían los asesinatos de los líderes sociales, porque lo que viene es un control de las zonas que supuestamente se habían calmado, porque venía una sustitución de cultivos que fue interrumpida desde la época de Santos, desde noviembre o diciembre de 2017 ya venía de desfinanciar la sustitución.

Se fue Santos, llegó este gobierno y decidieron erradicar lo que había inventariado las autoridades de cultivos de marihuana, erradicarlas a la fuerza y esto iba a traer un gran problema con los grupos al margen de la ley etc., ¿en qué iba a terminar? En una violencia y asesinato de líderes, porque no se estaba recogiendo la hojas de marihuana, las hojas de coca que se necesitaban, y porque tenían que obligar a las personas a que volvieran otra vez a estar en los cultivos ilegales.

Así que insisto, entré por este lado, porque no puede ser que dos Senadoras me vengan hablar de un proyecto, de cosas que no están ahí, o de cosas que ya está legisladas, porque aquí de lo que se trata es de que ¿de dónde viene la mayor población carcelaria? El cultivador de coca y el jíbaro del parque.

Esa es la población carcelaria del narcotráfico nuestra, aquí nunca cogen al de laboratorio, yo nunca he conocido que hayan cogido alguien del laboratorio, ni mucho menos a los capos, nada, es el eslabón más débil, ¿sabe cuánto se gana? Yo no he podido saber exactamente ¿pero más o menos cuánto es que se gana una persona que cultive coca? No se gana más de \$2.500.000.

No importa si el precio de la cocaína en New York sube o baja, le van a dar a esa persona mensual, 2.500.000, a esas personas son a las que ustedes han atacado, que son las que matan, porque es que esas personas no cultivan coca, porque quieren, ni como se ha dicho aquí que es porque no tienen nada más que cultivar.

No, ya lo dijo Temístocles, allá les llegan unos señores uniformados, con botas, con metralletas, y les dicen: señores me cultiva la coca aquí y si no lo hacen los mato, ¿ustedes no sabían eso Senadores?

Eso es lo que estamos tratando de hacer, que no siga matando a esa gente, estamos tratando de que los hombres con botas y con metralletas no lleguen a nuestros campesinos y los obliguen a cultivar eso.

No como dijeron aquí, no, no van a decir que los pueblitos no tienen nada más que cultivar, el cuento pendejo ese que es mejor cultivar coca que papa, no, no, es que ya llegan unos hombres armados, se llevan a tu hija, te matan a tu hijo, o matan al dueño de la finca, si no se pone a cultivar lo que ellos dicen.

Contra eso y para eso es este proyecto Senadoras, no para que los niños compren la cocaína, eso es lo que acaban de decir ustedes aquí, eso no tiene nada que ver con el proyecto, ustedes siempre empiezan hablar con base en fundamentos de leyendas, cosas, y la familia, y no.

Es que el Estado nuestro ha resuelto que usted puede conseguir coca, ahora si usted metiendo coca le mete la mano al que sea, es cuando el Estado se mete, con coca o sin coca, es cuando el Estado se mete, punto, eso es.

No vayan a creer ustedes que la coca lo que hace, o el licor, es que transforma la persona, no, es la persona, que en algún momento pierde el control de lo que está haciendo, el autocontrol que llaman, o que no le importan las consecuencias, finalmente lo que hace el trago es eso, que tú empiezas a no importarle las consecuencias de tus actos.

Entonces por eso es, ya el jefe pendejo ese, y no sé qué vainas, porque no están atendiendo las consecuencias sociales, no, es que el licor haga que el señor hable mal de su jefe, el señor habla mal de su jefe y lo odia, cuando se toma unos tragos, como no tienen que medir las consecuencias de sus actos se pone hablar mal de su jefe delante de su jefe.

No, es que las drogas también a una persona el cerebro doctor Amín, eres tú el que va a salir a través de esas drogas y todo lo demás, entonces eso es lo importante, que ustedes entiendan que no estamos hablando de nada de lo que hablaron ustedes, sino que queremos quitar la violencia en el campo colombiano.

Porque como no hay Estado, hay grupos insurgentes que llegan allá, de izquierda, de derecha, ni serán ni de izquierda, ni derecha ni un carajo, van es por la plata, en esos programas de National Geographic, hay un programa estúpido imbécil que es el que habla de los aeropuertos, alerta aeropuerto, o no sé qué vainas, y usted ve a unos generales y unos coroneles ahí de payasos saliendo, quitando, incautando coca a unas personas que son unas mulas.

Que cuando se encuentran que los han cogido se desmoronan en llanto, yo quisiera que esos mismos payasos vayan allá en la zona donde cultivan coca, a ver si son tan valientes como son aquí, y los muestran como unos héroes nacionales, porque le quitaron una coca una señora, que claro que se la quiten, yo no estoy diciendo que no se la quiten, pero ustedes vieron las caras de esas personas llorando, la humildad, eso sí lo hicieron por trabajo o por necesidad.

Ahí, eso es lo que estamos tratando de llegar hoy, de quitar la violencia en el campo, violencia que muchos de aquí poquitos de aquí de esta Comisión la han visto, porque como han dicho varias veces, la violencia la ven en televisión y en cuerpo ajeno, en los noticieros de televisión.

Muy pocos aquí seguramente habrán visto la violencia de verdad, si alguien viera lo que le pasa a esas familias, esas familias en el campo colombiano, ahí he visto algunos informes que a veces hacen una señora que habla y que hace unos informes, verraca la vieja, y muestran cómo esa gente trabaja con esos, con muchas, cómo les llevan la pasta de coca, cómo la llevan para acá, como la llevan para allá, esa gente no gana plata con nada de eso, por Dios.

Ustedes hablan cómo la familia cocalera, como si fueran unos narcotraficantes, ¿qué es eso? ¿Qué es eso por favor? Cierro entonces señor Presidente, diciendo que si un país se ha gastado 88 billones de pesos en 10 años en glifosato como lo dijo el doctor Marulanda, que es el presupuesto del Ministerio de Agricultura de 50 años.

No puede ser que esa cifra que vibra las neuronas de nuestros compañeros, sean del partido Conservador, o lo requieran como para decir, ¿será que podemos hacer algo diferente a eso? Yo no sé nada de economía, no sé sumar ni restar, no soy contador, no soy nada, pero a mí esa cifra me dice que es estúpido que pueda pasar en el país.

Y más si me dice a mí el doctor Marulanda y el doctor Feliciano que con esa plata yo podría comprar todas las hojas de coca de este país, sustituirlas, y además brindarle economía con otros temas como son los cosméticos y todo, de eso es el proyecto doctora Esperanza, de eso se trata el proyecto doctora María Fernanda Cabal, no de la cocaína, no de los niños comprando un carajo en la calle, eso no lo dice el proyecto.

¿Alguien aquí tiene un proyecto donde dice que puedan decir de droga a los niños? En dónde, qué es eso, qué es eso, yo les estoy hablando desde un drama que viven los campesinos que ustedes no conocen, que sacan votos, a que en la ciudad es con esa pendejada, porque les he escuchado varias veces, hay un soldado de estrato, 1, 2, 3, que no les importa nunca que está dando la vida allá en el campo, pero aquí hay otro muchachito de la misma edad de estrato seis consumiendo cocaína.

Es que el cuento chino que nos echan, ese no es el cuento del soldadito, ni el otro del muchacho, el cuento es de la familias cocaleras que están sujetas y presas del miedo, del asesinato, de que te lleguen a tu casa en la madrugada y disparen contra un ser tuyo y tú no puedas ir donde un alcalde, un policía, primero porque no los hay cerca, para eso es este proyecto.

Y la cifra que les da el doctor Marulanda aquí no hay nadie que sepa algo de contaduría como para que se le ocurra alguna vaina, para ver que 88 billones de pesos que además se lo estamos pagando en glifosato a una empresa extranjera, esa es la plata

que se llevan los extranjeros, porque no vayan a creer ustedes ese cuento de que el plan Colombia o la plata con el Plan Colombia que traía era que los gringos habían invertido 6.000 millones de dólares aquí, no han invertido un carajo.

Tienen que comprarlo todo a las empresas gringas, y ya estoy cansado de decir que el negocio de la cocaína más o menos tiene un valor de 175.000 millones de dólares al año, ¿cuánto te gastas tú en prevención y educación doctora Cabal? 50 millones de pesos, 100 millones de pesos en lo que se gasta el Ministerio del Interior o yo no sé qué carajo se lo gastará, el de salud.

Con 100 millones de pesos tú tienes que los jóvenes tuyos no estén con ese negocio, ¿sabes cómo aportas esto a tus jóvenes? El día que le quites esas ganancias a estos tipos, fácil, aquí yo no entiendo qué tiene que ver esto con la moral, la familia y un poco de huevonada es que nos inventan aquí, que tiene que ver esto.

Estamos hablando de cosas sencillas entre personas inteligentes hombre, todavía no ha empezado la campaña, tranquilos, estamos hablando de que cada día nos matan más campesinos en tu país, que la violencia no más hombre, y la forma de hacerlo es que el Estado coja el monopolio.

Otra discusión será si el Estado con su monopolio podrá seguir combatiendo todavía a los hombres uniformados con botas y metralletas que llegan a matar a tus hijos en la medianoche, es que ese sufrimiento no lo ha vivido nadie aquí, lo máximo que habrá pasado es que le hayan pegado en tiro en una camioneta o algo por el estilo y eso salen en televisión a llorar y todo.

Pero de resto a aquí ¿algunos de ustedes han sentido el temor que te lleguen 15 o 20 tipos a tu casa a la media noche a decirte qué carajos tiene que cultivar o si no a tu familia la matan? Nadie piensa en eso, empiezan a pensar que en el consumo de los niños, ¿quién está hablando de eso? Estamos hablando de que no entre más las botas a esos campesinos colombianos.

Que no los maten más, estamos hablando otra vez de la muerte, que aquí a nadie le importa, están pendientes de una cantidad de vainas que no existen, que seguramente si existen o no están, pero no están en el proyecto, por favor.

El otro día le escuché al señor General Naranjo, no importa si les gusta que fue Presidente Santos o no, ese señor es respetado, a ese señor le escuché decir que entre 1997 y 2000 no sé qué vainas, 15 años, en 15 años fumigaron 1 millón 200.000 ha, y siempre quedaban las mismas 200.000.

Yo me acuerdo una vez en esa época era muy amigo de él, y me cae muy bien todavía el ministro Fernando Londoño del interior, él dijo a finales del 2012, recién, dijo que el otro año acaba con la fumigación de la amapola, de la coca y todo eso, eso salió en primera página del tiempo y todo eso.

Pasó el otro año, siguieron otra vez las 100.000 o 200.000 ah porque se mueven para acá se mueven para allá, todo el que sabe cómo es ese cuento, pero quiero seguir llamando la atención en que por favor, cómo es posible que con 80 billones de pesos usted podría comprar toda la hoja de coca, la podría sustituir, podría crear economía, microempresarios, recogerla para que se hagan cosméticos etcétera, ¿por qué no podemos hacer eso?

Aquí estamos atacando, ¿qué valor estamos atacando? Bueno, yo quería seguir hablando más de ese tema, pero voy a cerrar con un tema que ustedes han tocado mucho aquí que yo nunca me he atrevido a decir en público pero si muchas veces en privado.

A este país le hace falta rendirle honores a Rodrigo Lara Bonilla, ese sí para no citar a nadie más, ese sí que fue y acabó ha tranquilidad, lo persiguió, le dio la cara, hizo lo que tenía que hacer, hasta que se hizo matar, y uno no entiende en esa época cómo no había un carro blindado en el país, cómo uno no podía pensar que eso pasara.

Y ese señor lo hemos dejado en el olvido, nosotros no hemos dimensionado todo lo que creo que fue el primero que hizo una pelea diferente como la que él dio, y se necesitaba bastantes huevas de verdad, verdad para lo que hizo ese señor, y las tuvo, y las puso, y se la jugó.

A nosotros nos hace falta señores Senadores de la Comisión Primera ese cuadrado que está en la Comisión Primera sobra, que nos hace falta rendirle honores a ese patriota, ese estadista que hizo mucho más que cualquier colombiano en contra el narcotráfico, y que pagó con su vida las decisiones que él tomó y él sabía que iba a pasar eso, él sabía que iba para allá.

El otro día me enteré que ella tenía un viaje armado para salir con su familia, pero imagínense, faltan como 20 días para salir, como sería la inocencia de todos nosotros en este país, que no sabíamos a lo que nos estamos enfrentando.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, voy a tratar de ser muy breve en este uso de la palabra, primero para felicitar a quienes presentaron el proyecto, segundo para felicitar a Armando Benedetti, creo que pone el proyecto en su justa dimensión.

Si uno no lee el proyecto y da una opinión frente al tema seguramente tiene que estar mediado por algunos prejuicios expresados en otras oportunidades, yo recuerdo Presidente y honorables miembros de la Comisión que cuando discutíamos el uso terapéutico de la marihuana se dio este mismo debate y se dijo que lo que queríamos era pervertida a la juventud, se nos dijo una cantidad de cosas que nada tenían que ver con el proyecto.

Hoy el uso terapéutico de la marihuana está en proceso de crecimiento, allá industrias, de cultivadores, hay gente dedicada al asunto y por

supuesto nada de las catástrofes anunciadas de los debates de ese proyecto se han sucedido.

Armando dijo a algo que creo que esto pone el proyecto en su justa dimensión, y esto lo dicho yo en otras oportunidades Armando, la marihuana, la coca algunas sustancias psicoactivas en Colombia están legalizadas a través de la sentencia de la corte constitucional que en el ejercicio el pleno derecho el desarrollo de la personalidad les autoriza para tener la dosis mínima.

La pregunta que hay que hacerse es estando esa legalización es autorización para el consumo y porte de dosis mínima la pregunta que hay que hacer es ¿dónde se consiguen la dosis mínima los consumidores? Pues se consigue sin ningún control, ¿en dónde? Lo dijo Armando Benedetti también, en las ollas, en el mercado ilegal de las drogas, de la marihuana, de la coca, el bazuco, de toda clase de drogas.

Este proyecto por el contrario según se lee en los artículos que desarrollan ese tema, por el contrario pone muchísima más protección a quienes son consumidores de la droga, yo aquí tengo el artículo quinto Armando que seguramente no alcanzaste a invocar que seguramente no alcanzaste a invocar para hacer tu exposición.

Pero el ámbito de aplicación define con claridad cuál es el propósito del proyecto, el cultivo de la hoja de coca será permitido en territorios indígenas conforme a sus políticas de autogobierno, así como los municipios identificados en el monitoreo realizado por el gobierno nacional y la oficina de Naciones Unidas para la droga y el delito en el año 2019.

Los cultivos de hoja de coca que se encuentran por fuera de las áreas reglamentadas serán consideradas ilegales, como sigue siendo ilegal la venta de droga para los menores de edad, el gobierno no podrá comprar coca para distribuirla a los menores de edad, porque está absolutamente prohibido también.

De manera que tanta perversión en el debate me parece que no le hace ningún favor al avance de este proyecto, y tengo aquí literatura que tiene que ver con viejas peleas, con viejas luchas que se han hecho en favor de la legalización de la droga por ejemplo desde 1973, 1974 que viene haciéndose el debate y siempre algunos sectores de la política, algunos sectores de la opinión terminan por pervertirlo diciendo cosas que no corresponden a la realidad.

Yo anuncio mi voto positivo, mi respaldo irrestricto a este proyecto porque creo que más que perjudicar como lo han dicho algunos aquí, lo que hace es proteger a quienes son consumidores de las sustancias psicoactivas de la coca bienvenido el proyecto Armando, bienvenido el proyecto Iván, Feliciano.

Creo que vamos por buen camino, y estamos aportas de finiquitar un debate que tiene ya más de 50 años, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Señor Presidente yo quiero hacer una réplica a varias menciones que me hizo el Senador Benedetti, él dice que nosotros no entendimos el proyecto, y vuelve y lee el título como si nosotros fuéramos analfabetas, pero resulta que el proyecto *sí* habla de los derivados psicoactivos.

El Estado tendrá el monopolio de la compra de la hoja de coca y de la comercialización de los derivados psicoactivos, ¿cuál es el derivados psicoactivos? No es la coca o quién es el que está entendiendo mal o quién es el que trata de confundir.

Ahora, que haya una línea progre en esta Comisión Primera donde todos se aplauden, no significa que quienes estamos en contra ni seamos perversos, ni pervertidos ni mucho menos, aquí estamos tratando un tema de una droga dura que genera además de graves problemas de salud pública, problemas de convivencia.

Que entendemos que hay un problema de la violencia generada por la misma ilegalidad, eso no se puede negar, pero que no consideramos algunos de nosotros que sencillamente entregándole el monopolio al Estado, ¿tienes el Estado? Ésa indefinición del Estado, para unas cosas le sirve y para otras no.

El monopolio, además en unas zonas privilegiadas que es donde los cultivos existen, y han generado violencia, en otras es ilegal, ¿quién va a controlar esa ilegalidad? O sea ¿cómo se están imaginando ustedes las cosas? O es que más bien aquí hay una agenda detrás, como yo he visto al señor Juan Manuel Santos ahora que es miembro de la junta de la Rockefeller, y toda esta élite globalista presionar como yo George Soros que es otro de los mentores de Santos y de mucha gente también está detrás ¿será que hay una agenda detrás?

Y nos están vendiendo que es que vamos a vivir en paz, como nos vendían el acuerdo de la Habana, hombre diga más bien de frente ¿cuáles son las sustancias, los derivados psicoactivos? Porque lo niegan en este debate, ¿qué va a pasar con los derivados psicoactivos? Creo que Esperanza y yo en eso hemos sido lo suficientemente claras.

Entonces no nos tachen de lo que no somos...

...Yo termino Presidente, hablan de derivados psicoactivos, hablan de consumo problemático, problemático, imagínense la palabra problemático, es así que disfrazo realmente un tema grave, consumo problemático, bueno, no sé si alguno de ustedes haya tenido en su familia hayan padecido lo que es esa tragedia.

Y como todo les parece a esta mayoría progre Comisión Primera tan bacanal el libre desarrollo de la animalidad, donde cada cual cree que porque tiene libertad para consumir y para hacer lo que se le dé la gana, pues esa es la mejor forma de convivencia, yo creo lo contrario.

Yo creo que hay unas normas de conducta, por eso los países desarrollados tienen estados de derecho, no estados sanar guisados, hay una diferencia y concepción de la conducta humana y de las libertades individuales, qué rico tener libertades con límites, qué rico tener libertades sin envenenarme con el libre desarrollo de la personalidad que termina envenenando a la familia y destruyendo la familia y destruyendo la sociedad.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

A ver, el estado doctora María Fernanda Cabal está escrito, descrito en el proyecto de ley, en el ministerio de salud y de agricultura, hay que leer el proyecto por favor, o sea, no me pueden seguir atacando y tirándome de progre y que tal, si leer el proyecto.

Por favor lea el proyecto, cuando uno habla de derivados psicoactivos es quien los va a comprar, a quien va a tener el monopolio, es el Estado a través del ministerio de salud y agricultura, si usted cree que en este gobierno el señor Duque a través de su ministro de agricultura, y el ministro de salud cuando comprenden los derivados psicoactivos los van a comercializar, yo no creo que Duque haga eso.

Y creo que ningún Presidente lo haga, es que le estamos dando el control de todo eso que a usted no le gusta al Estado, es que si leyeran el proyecto hasta de pronto con lo que ustedes están diciendo se enamoraría más del proyecto, pero hay que leerlo, no me puede venir a acusar de cosas que no están escritas ahí, y usted pregunta ¿quién es el Estado? El ministerio de salud, y de agricultura es el que manejaría todo el tema de los psicoactivos.

Si el gobierno comercializa esa vaina, bueno, yo no sé, en el siglo XXII de pronto esa vaina puede pasar, porque yo no creo que en este siglo, ningún Presidente de Colombia va a ponerse a dar en los mercadillos que dan una bolsita de coca, yo no creo que eso vaya a pasar, de cocaína.

Y lo que menos habla del proyecto aquí es de cocaína, de lo que se trata de hacer es quitarles el monopolio a esos hombres de botas con metralletas y pistolas que llegan a asustar, a matar y a obligar a cultivar eso.

Ese es el proyecto para María Fernanda Cabal, o sea nada que ver con lo que usted ha dicho, si usted me hace unas preguntas a mí que están en el proyecto, ¿qué va a pasar con el tema psicoactivos? El gobierno decide, yo no sé si el de Santos como usted acaba de decir de pronto lo comercializa, no sé, pero no es mi problema.

Yo creo que Duque nombraría, el que va a llegar, Petro tampoco lo haría, entonces para contestarle a usted, para que sepa, que todo lo psicoactivo lo va a coger el Estado, el gobierno a través de su ministerio de agricultura y el de salud, por favor.

Consumo problemático, es el drogadicto, el enfermo, porque no lo digo yo, desde 1947 la Organización Mundial de la Salud dice que los drogadictos y los alcohólicos son enfermos, la Organización Mundial de la Salud, no los progres.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Presidente, es que respeto profundamente a nuestro Senador ponente Armando Benedetti, pero yo sí quiero aclararle dos cosas, él dice que no hay ningún problema y lo dijo Luis Fernando Velasco en cuanto al consumo de droga en los menores, si es cierto, se prohíbe.

Pero después de los 18 años se permite, este proyecto obliga al Estado a comercializar, este proyecto sí doctor Benedetti prohíbe los derivados de la coca, de los psicoactivos, y usted precisamente nos ha tratado de explicar en su ponencia con todo respeto que no.

Pero resulta que sí, cuando ustedes leen el artículo tercero, el 12, el 13, el 14, 15, 16, 17, el 18, el 19, el 20, el 21, el 25, el 26, y el 27, son derivados psicoactivos de la coca, por eso es que yo en mi intervención decía que el proyecto debe ser mirado con mucho cuidado, revisado, y que lo que aprobemos realmente sea en beneficio de nuestra sociedad colombiana.

De manera que personalmente doctor Armando Benedetti yo no estaría aprobando este proyecto, así que yo simplemente quería dejar la intervención en ese sentido, usted es una persona por supuesto que tiene el manejo del proyecto, lo hemos leído, lo hemos mirado, y ahí sí le pido un poquito de respeto frente a la senadora Cabal y a mí, cuando hicimos la intervención para hacer nuestras apreciaciones.

Entonces yo quería intervenir en ese sentido porque me parece que tenemos como se dice la libre expresión de decidir si aprobamos o no aprobamos el proyecto y si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luís Fernando Velasco Cháves:

Armando ahora ampliar a la explicación, pero Esperanza, mire yo entiendo que ustedes entendieron el proyecto, y que tienen otra visión, pero es evidente y quiero leer una parte que es fundamental del proyecto, artículo 16, registro, con el fin de reducir los riesgos y mitigar los daños asociados al uso de derivados psicoactivos, evidentemente estamos hablando de la cocaína, ni más faltaba, ni yo la creo a usted boba ni mucho menos a María Fernanda como para decir que no entendieron este punto.

Sí claro que estamos hablando, lo que pasa es que queremos darle un tratamiento distinto al que hoy se está dando, entonces termino de leer, con el fin de reducir los riesgos y mitigar los daños asociados al uso de derivados psicoactivos de la hoja de coca las personas naturales mayores de edad interesadas en

adquirir dicha sustancia para el uso adulto deberán registrarse en una base de datos confidencial y anónimo izada que dispondrá el ministerio de salud y protección social y asistir a una cita médica de la que se les informe sobre los riesgos asociados al uso de sustancias psicoactivas y se les brinden recomendaciones para reducir sus riesgos y mitigar sus daños.

A ver Presidente, María Fernanda, Esperanza, ¿qué sucede hoy? Oiga alguna manera la dosis mínima está aceptada por nuestro ordenamiento jurídico, hay unas sentencias de la corte constitucional que no han sido revocadas, no ha cambiado la jurisprudencia.

¿Cómo consigue hoy un adicto un consumidor social esa droga? El consumidor social en los estratos altos le llega a la casa, en su Whatsapp tiene un contacto, va a haber una fiesta o que consumir, escribe en su Whatsapp y ahí le llega, eso es lo que pasa realmente.

En los sectores populares hay unos llamados jíbaros o distribuidores que hacen parte de una lógica de distribución de mafias, en donde para ciertos territorios se le entregaba unos jíbaros, y para defender ese territorio hay un uso impresionante de la violencia.

La persona va la olla, busca al jíbaro, compra, muchas veces queda endeudado lo que puede generar mayor violencia, ¿cuál es la diferencia entre un tratamiento y el otro? El tratamiento que se le da generalmente a las personas de los sectores populares es que se le tira la policía, hay una visión de interdicción, de ilegalizar ese consumo en algunos casos incluso terminan en la cárcel y en estaciones de policía o con problemas con la policía.

¿Qué es lo que nosotros queremos doctora Esperanza? Que ese consumidor a cambio de meterse en esas ollas que entre otras cosas generan elementos de inseguridad en donde están las ollas y eso la gente que me está viendo en este momento en la televisión saben que es cierto, que esa persona se registre en una base que tendrá que desarrollar el ministerio de salud.

Y diga yo soy consumidor, obviamente esa base será anónima, y al decir que es consumidor el Estado tendrá que buscar mecanismos para distribuir, o sea quitarle el negocio a esa mafia, la regulariza, y la asume el Estado, eso ha sucedido en algunos países del mundo y ha dado unos resultados interesantes.

A mí me gustaría mucho que ustedes leyeran, yo sé que María Fernanda eso laborales lectora, leyera las experiencias por ejemplo de Nueva Zelanda, que hay una cosa bien interesante en regularización de drogas si usted le quita la lógica de la represión, intente trabajar con esa gente en una lógica de recuperar al adicto o prevenir la drogadicción, yo soy de los que creo que la drogadicción es un mal.

O sea, a mí no me gusta una sociedad que tenga que refugiarse en las drogas, y que caiga de las drogas, yo creo que eso si hay que enfrentarlo, y que el Estado tiene que enfrentarlo, la diferencia mía es

que yo creo que la manera de enfrentarlo como lo dijo el maestro Gaviria es educando, es arrancando la ignorancia.

Diciéndole ojo, señores, mire usted se mete ese bazuco, y eso lo va ir capturando, y luego usted con una reacciones químicas en su propio cuerpo no va a poder vivir sin ese bazuco, eso se llama adicción, y entonces usted va a estar pendiente como usted no va a desarrollar su capacidad de trabajo porque va a ser con esa adicción.

Como una adicción, igual es la del alcohol, un alcohólico genera 1.000 problemas, entre que lea un alcohólico un carro iba de los accidentes, en una moto, y va a ver los accidentes que generan o el mismo se puede matar, entonces es dos visiones distintas.

Ahora, el Senador Pacheco me planteo una cosa en privado que a mí me gustaría que en algún momento la planteé en público, y él dijo mire, el proyecto tiene elementos positivos, pero a mí no me gusta esto y él me lo explicó, y yo le respeto su posición ni más faltaba.

Probablemente no coincido pero le respeto su posición, y él me dijo, oiga y porque no intentamos comenzar a hacer un acuerdo para regularización de hoja de coca pero no nos metamos en el tema de uso psicoactivo, yo honestamente creo que deberíamos meternos, pero él dice no nos metamos.

¿Para qué estamos aquí en el Congreso? En el Congreso estamos para escucharnos Senador Pacheco a mí me gustaría que en algún momento cuando se vote la proposición si el proyecto queda con vida, usted haga ese acercamiento a ver si pronto podemos mandar un primer mensaje.

De pronto no podemos dar el salto a donde yo quisiera llegar, pero podríamos arrancar mandando un mensaje en el uso medicinal y en el uso alimentario de la hoja de coca, y a lo mejor después la senadora Esperanza se me va a acercar y me va a decir oiga explíqueme ¿cómo son esos centros regulados de consumo de coca?

Le voy a contar una anécdota de una persona muy cercana a mí que yo quiero mucho, y yo creo que todos hemos tenido a alguien cercano en la tragedia de la coca, por eso para mí la coca no es ninguna bendición, es una tragedia.

Cuando él era más pequeño, la persona cercana, tenía un buen amigo y consumían marihuana, su abuela, la abuela del amigo decidió en una casa muy linda, allá en Popayán sembrar unas matas de marihuana y algún día alguien le preguntó pero tú estás loca, cómo siembras las matas de marihuana y ella respondió con una sabiduría, esa sabiduría de las abuelas respondió.

Mire, yo prefiero que mi nieto vaya al jardín, coja el moño de esa hoja, lo sé qué y arme su cigarrillo, a que se meta en una olla porque a lo mejor cuando va llegando a la olla lo pueden atracar, o sea, ella pensando en la seguridad, en que a pesar de que

formarse ese cigarrillo, en mi concepto no genera un rayo terrible pero es una adicción, es un vicio.

Pero a cambio de pensar en el daño relativamente pequeño que pudiera ocurrir, pensaba en el daño que generaba la violencia de un negocio ilegal, entonces usted sembraba poder acercar y me dice oiga, y que tal si cogemos a esas personas adictas a la coca y se las quitamos a los jíbaros, se las quitamos a la mafia, se los entregamos al Estado y comenzamos a ver cómo los tratamos.

O sea, comencemos a acercarnos, comencemos a buscar una visión distinta de cómo enfrentar el problema del narcotráfico, si mantenemos y con esto término Esperancita, si mantenemos el tratamiento que hoy le estamos dando en el que en algún momento todos coincidimos.

Aquí que nadie venga a decir que no, que es que yo hace 20 años decía que había que legalizarla, no, o sea todos crecimos que aquí estamos muchos de los que hemos aprobado códigos penales metiendo unas penas fuertísimas, creyendo que el problema de la drogadicción se arreglaba con el código penal.

De pronto el mundo no está enseñando la experiencia, nos está enseñando que así no es, pero en la medida en que vamos haciendo acuerdos hacia adelante, a lo mejor vamos a encontrar una salida que no sea la actual, porque la actual fracasó, porque el actual mosquito gente muy buena.

A mí me encanta sentarme a hablar con mi viejo y por ejemplo escuchar las historias que él me da de quien fuese su gran amigo en el Congreso de la República y en la lucha política su padre Rodrigo, mi papá tuvo la fortuna y usted lo sabe, eran muy buenos amigos de su papá, y compartían luchas en un liberalismo de corte social.

Y yo digo, Juemadre de esa guerra se llevó a Rodrigo, y se llevó a gente de verdad muy buena, y todos los días se sigue llevando Temístocles hizo una denuncia muy clara, hombre esto no está funcionando, busquemos otra salida ¿por qué insistimos en eso? Ahora van a arrancar unas avionetas iban a asperjaron glifosato por todos lados y la gente dice no pero es que eso se lo echan a otros cultivos.

No, no es lo mismo el grado de concentración del glifosato que se usa para matar los cultivos ilícitos que el que se usa para la agricultura tradicional, no le diga mentiras a la gente por favor los daños en la salud son terribles, pero vamos a seguir, nos vamos a gastar billones y billones y billones de pesos y vamos a contratar avionetas, y vamos a contratar helicópteros, y municiones, y nos vamos a seguir matando.

Y mientras nosotros lloramos nuestros muertos cinco o seis empresarios de otros países y algunos comisionistas colombianos y algunos funcionarios del Estado de Colombia se van a tutear de la risa recibiendo comisiones por mantener un negocio en el que todos estamos perdiendo menos, esos 10 o 15 miserables que se enriquecen con el dolor del pueblo colombiano.

Era eso Presidente.

Siendo la 1:48 p.m. La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera si se declara en sesión permanente cerrada la discusión y abre la votación.

Cerrada la votación la secretaria informa que la sesión permanente fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presidente quería terminar diciendo que el proyecto como está concebido sí permite la comercialización, como está concebido y mirando el marco normativo Luis Fernando yo no creo necesario el proyecto, y obviamente no estoy de acuerdo con la dosis mínima.

Usted hablaba de experiencias en otros países, de ser muy importante, pero mi concepto personal es que precisamente porque la Corte Constitucional nos abrió el camino para la dosis mínima es que hoy en día tenemos unos altos índices de drogadicción en nuestros niños y jóvenes.

Por eso no comparto el proyecto, con todo respeto yo quería una discusión del proyecto, pero entiendo que si ya lo vamos a votar yo no lo votaría, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

No Presidente, voy a hablar como coordinador ponente para contestarle a la doctora Esperanza Andrade, doctora aquí no se ha hablado nada de la dosis mínima, por favor no me hable más cosas que no están en el proyecto, porque así no se puede, yo no he querido faltarle al respeto, si lo hice le pido excusas.

Pero yo creo que ustedes me lo faltan a mí cuando hablan de unas cosas del proyecto que no están, primero, segundo, doctora Esperanza Andrade en el proyecto en ningún momento obliga al gobierno, la palabra es faculta al gobierno, son dos cosas completamente diferentes.

Y ojo, ¿porque los artículos que usted mencionó aparece la palabra psicoactivas? Porque como le estamos dando el monopolio al Estado, el Estado para la transformación, para la comercialización, para la producción, si el Estado, si el gobierno lo quiere hacer es facultativo del gobierno.

Es para que no quede doctor Pacheco, no tiene nada que hacer lo que se está pensando y este le dijo el doctor Luis Fernando Velasco, el proyecto no tiene nada que ver con eso, porque lo que se hace en el proyecto es que en caso de que el Presidente de la República decida comercializar el tema de la cocaína, eso es un problema, por eso sale varias veces mencionado.

Por qué se está hablando de los protocolos para su transformación, para su comercialización y para su producción, entonces entiéndame que ustedes lo

que están diciendo no tiene nada que ver doctora Esperanza Andrade como se termina su intervención hablando de la dosis mínima pero este proyecto no tiene nada que ver con eso.

Lo que le dijo el doctor Velasco es que la dosis mínima está en nuestro ordenamiento jurídico, si a usted no le gusta, presenten un proyecto, pero no tiene nada que ver con este por favor, pero por favor ustedes dicen que yo les digo algunas cosas yo no les estoy diciendo nada sino que no han leído el proyecto, me perdonan pero no lo han leído y han hablado con base en cosas que no existen.

Y me perdonan pero tengo que decírselo porque si usted hace una intervención en contra del proyecto en lo que no está escrito, ni tiene nada que ver con el proyecto, tengo que decirle que ustedes no han leído, porque cuando yo pongo la palabra psicoactivas la estoy poniendo en varios artículos porque ojo, le estoy dando el monopolio al Estado en cabeza del ministerio de salud y de agricultura, y será el gobierno nacional el que queda facultado, el que elige si le da la gana de comercializar la cocaína.

¿Por qué se lo pongo a él? Para que no haya nadie más dentro del Estado, ni las organizaciones criminales puedan tener acceso a eso, se la doy al gobierno de forma facultativa, no obligo a nadie, como usted lo acaba de decir, y si es facultativa tengo que ponerle los artículos, si el gobierno decide comercializar, transformar la producción de cocaína, tengo que ponerlo en esos artículos.

Por eso sale en esos artículos, y repito para ver si me hago entender, es para que si el gobierno decide comercializar por eso doctora María Fernanda aparece varias veces la palabra psicoactivas, es si el gobierno algún día decide comercializar, por eso está ese punto ahí, porque no lo puedo dejar tirado ahí.

Entonces doctor Pacheco, aquí nadie se está obligando a que el gobierno comercialice la cocaína, ni nada de eso, yo entiendo las prevenciones que ustedes sin encontrar el consumo de la cocaína, la producción de la cocaína, contra la guerra de la cocaína etcétera, pero por favor, dejen esas películas para otras películas, porque eso no tiene nada que ver aquí.

Aquí de lo que se trata es que la hoja de la coca controle el gobierno nacional, después que carajo va a ser con la hoja de la coca el gobierno, hay varias cosas que puede hacer, comercializar la cocaína, volver la cosmética, etcétera, pero por eso se faculta al gobierno, yo no creo que vaya a haber ningún gobierno de ninguna parte del mundo dentro de esta tierra que vaya salir a comercializar la cocaína.

Es que aquí nadie está hablando bien de la cocaína, ni se está hablando de la cocaína, se habla de la cocaína si el gobierno, si el gobierno y perdone que lo repita varias veces para ver si me hago entender, es si el gobierno quiere comercializar la cocaína, por eso es que van todos esos artículos metidos ahí.

Es si el gobierno lo quiere hacer, este proyecto es para hablar de hoja de coca por favor, ¿por qué

se habla de cocaína? Es si el gobierno quiere hacer eso doctor Pacheco, así que usted puede votar esto porque aquí no se le está obligando al gobierno a eso, aquí no se está buscando como se comercializa la cocaína, no, nada de eso.

Ya lo he explicado muy bien, es para que las personas que siembran hoja de coca, el gobierno vaya y les compré esa coca, y vera si la manda para ser cosméticos, etcétera, etcétera, pero si decide comercializar la cocaína, cosa que no creo, pero tocadas a lo reglamentado porque si no entonces cualquiera lo podría hacer.

Es decir si el gobierno lo quiere hacer por eso va la palabra psicoactivas, y no es porque está hablando de cocaína, es si el gobierno decide comercializarla, así que yo creería que yo no he querido molestar a nadie, también tiene que entenderme, que si vienen a hablar de las cosas que no están escritas en el proyecto, que no tiene nada que ver con el proyecto que yo salgo a decir que ustedes no lo leyeron porque esa vaina no lo dice ahí.

¿Todavía están hablando de la dosis mínima? No señor, aquí no tenemos nada que ver con la dosis mínima, entonces señora y senadora amiga Esperanza Andrade, espero no haber molestado, lo que le quiero insistir es que varias veces aparece la palabra psicoactivas, en caso de que el gobierno quiera comercializar, aquí no se obliga, que se faculta...

...Presidente pero 20 segundos, hoy lo de mal genio, ¿qué le pasa? Está bravo todavía por los páramos o que, 20 segundos Presidente, también sale la palabra psicoactivas varias veces es porque se habla que si el gobierno quiere estudiar que se puede hacer desde la parte científica etcétera con ese tema psicoactivo, también se habla de esa palabra es por el estudio, por la parte científica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted y para los compañeros, no me voy a demorar mucho, esto es algo que ya he dicho en la Comisión en otros debates similares y que tengo que reiterarlo, primero, es que yo propio proyecto tiene buena intención, pero al final no soluciona al problema.

En mi óptica lo que hace es empeorarlo Armando, y te voy a explicar por qué, porque como ya lo he dicho aquí eso no tiene que ser uno un genio para saberlo, la droga es un bien de consumo adictivo, al ser digamos la cocaína o cualquier otro tipo de droga o un bien de consumo adictivo, pues inhibe la capacidad del ser humano de racionalizar su consumo.

Y ese es precisamente el problema que tiene este proyecto, este proyecto parte de la base de que hay un consumo racional de la droga, entonces, al final lo que termina pasando es querido Armando, es que en esto que tiene una buena intención, al final lo que vamos a poner es al estado a competir con bandidos en desigualdad de condiciones, a los adictos a consumir lo que el Estado les provee, y

en el momento en que el Estado por temas de salud pública debe dejarles de proveer, porque ahí, o tiene que haber un límite como ustedes mismos lo han dicho, cierto, entonces que hacen buscar en el mercado negro.

Entonces al final los que quedamos, con un Estado comercializador de droga y con un mercado negro que igual tenemos que seguir luchando y peleando, y al final entonces tenemos como ya ha pasado en otras latitudes y creo que incluso en Bogotá, donde hacían o tenían algunos centros donde se les daban ansiolíticos a los adictos, salían con el efecto mermado de droga y salían a consumir más en la calle.

Y muchas veces terminaban incluso con sobredosis, entonces el problema es que como esto no es un mercado corriente, cualquier intento incluido este proyecto de ley para que el estado de alguna forma controle el consumo incluso de las dosis para el consumo, es decir, tenga como lo decía ahora Luis Fernando unos centros donde diga a quien se le puede dar y cuánto se le puede dar y una cosa y la otra facultativo como lo estás diciendo lo que sea.

Pues al final lo que termina es el estado dando una parte, y la otra parte la consigue el adicto en el mercado negro, y el Estado el cual tendrá que intervenir en el mercado negro, ahora dice, por lo que decía el Senador Marulanda esta mañana hombre es que es para que compren la coca y entonces se la entregue a los artesanos la hoja de coca y se la entregue a los artesanos, y una cosa y la otra.

Ese también es un mercado desventajoso para el Estado, el Estado no tiene la capacidad, es una lástima, no tiene la capacidad de llegar a donde llegan hoy los bandidos a comprar la hoja de coca, una de las ventajas que tiene el cultivo de hoja de coca es que mientras el que produce ya me tiene que sacar el llamé por carretera, malas carreteras, les llega malo, magullado y a veces lo regalado lo voto porque no le pagan ni siquiera lo que valía el flete del transporte.

La hoja de coca se la compre en la puerta de la finca al campesino, y esa es una realidad, creo que Temístocles hizo alguna referencia ese tema, entonces bajo qué mundo ven posible que el Estado colombiano adquiera la hoja de coca y además se abrogue la facultad eventualmente comercializar uno, o de tener unos centros donde están los adictos registrados, y los puedan entregar unas cantidades o no de cocaína para el consumo.

Entonces yo no lo puedo acompañar, no porque crea que sea malo o que este malintencionado lo que sea, sino porque creo que no funciona, no sirve, y porque al igual que el alcohol o el tabaco cualquier intento de regularidad, de regularización por parte del Estado termina incentivando mercado negro paralelo que igual tiene que ser combatido por el Estado.

Y es que no se nos puede perder de vista digamos lo que está en el fondo y es el ser humano, y el ser

humano lo que tiene aquí es un problema de salud pública, y un ser humano adicto es un ser humano que no solamente inhibe su capacidad de consumir, de racionalizar el consumo de droga etcétera, sino que muy probablemente no va a ser productivo, no va a estudiar, digamos en los casos más serios de adicción, pero además le va a generar costos al Estado en el sistema de protección social, en atención médica, en resocialización en desintoxicación, etcétera, etcétera.

Entonces esto no es como que es más barato, es más fácil, cambiamos el esquema, porque no funciona, y entre otras cosas Armando y quedo con esta tarea porque lo está buscando y no lo encontré, pero ya habíamos tenido una discusión igual, en mi opinión y lo desarrollaré con más profundidad si esto va a la plenaria, esto viola los tratados internacionales firmados por Colombia en la lucha contra las drogas.

Y eso haría además que este proyecto sea inaplicable es del punto de vista constitucional, yo por esa razón o grupo acompañar, si esto pasada plenaria pues halla profundizaremos en el debate, llevaré los argumentos sobre los tratados internacionales presentados por Colombia, y seguiré argumentando que en mi real saber y entender aparte de lo que tenga que ver con estudios medicinales etcétera que me parece fenomenal.

Todo lo que sea o intente regular o reglamentar el consumo, termina en un mercado negro que igual el Estado tiene que combatir, y por lo tanto el proyecto no sirve para el objeto con el cual fue creado.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor Presidente, Senador Benedetti, como bien sabe usted yo formé parte del equipo de ponentes y renuncié a esa ponencia, tenemos que partir del presupuesto de que si leemos el proyecto, que no ignoramos el contenido el proyecto.

El hecho de hacer énfasis en el desconocimiento del proyecto creo que está rayando y está alterando la verdad, ahora, nosotros no nos estamos inventando, yo hice unas pequeñas precisiones, son unas pequeñas precisiones en la introducción en cuanto al proyecto, y no pronuncié mi intencionalidad de cómo votaría.

Pero quiero de pronto reseñar lo siguiente, el artículo 15 del proyecto dice lo siguiente, establecimientos autorizados de distribución, ¿distribución de qué? El ministerio de salud y protección social a quienes determine para tal efecto será el encargado, no si quiere, escuché bien, y no dice si quiere, ahí dice que será el encargado, hay una autorización, hay una facultad, será el encargado de garantizar el abastecimiento de derivados psicoactivos de la hoja de coca en todo el territorio nacional en condición de seguridad a través de la red de salud.

Y dice, de acuerdo con la demanda existente interna y a la reglamentación que para estos efectos se expida dicho ministerio, dentro de los productos y sustancias psicoactivos autorizados para la distribución ahora sí, se excluye solamente se excluyen dos, ¿qué se excluye? Se excluye el bazuco, y la pasta de base de hoja de coca, los temas derivados están.

Los contempla el proyecto, o sea, no podemos negar esa gran realidad, está facultado, no si quiere, entonces tenemos que ser más precisos en el lenguaje y no atribuirnos a nosotros algún tipo de disertación conceptualización o dicho que no corresponda a la realidad.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente y gracias al perspicaz Senador Armando Benedetti, y quiero decir que perspicaz como lo he dicho dos veces al Senador Benedetti es una facultad, es una característica, muy positiva de quienes ven más allá de lo que nosotros vemos, de tal manera Senador Benedetti que lo hago elogiando su genialidad y su cordialidad.

Por fuera de mi admiración como un exponente de dos mundos, el mundo de la costa y el mundo del interior, en este punto que nos ocupa escuchando al Senador Pacheco vemos que nada nos distancia tanto como para no ser capaces de abordar un tema que es un verdadero enigma de nuestro tiempo. Estamos en la encrucijada de una época que nos ha mostrado la tragedia de la fragilidad del ser humano.

Y por ello en este marco dramático que vivimos hoy en esta Comisión Primera estamos trajinando un tema que tiene que ver con los tres tiempos del hombre, porque vamos a legislar sobre un tema que tiene que ver mucho con lo que ya pasó en nuestra historia, nuestro historial nos muestra hasta dónde ha llevado y ha llegado a nuestro país un problema que no ha tenido solución.

Y a la humanidad en descifrar la salida de una más de sus debilidades, las adicciones, pero el punto de partida es el que tenemos que identificar querida y grandes senadora Esperanza Andrade, ese nombre que usted lleva es el nombre de una aspiración humana siempre frente al conflicto, la esperanza.

Lo que tenemos que ser capaces de entender como punto de partida es que el camino que venimos recorriendo hace tres o cuatro décadas y es que parece ser el dictaminado para seguir recorriendo es el equivocado, no hemos logrado conjurar los factores que llevan internos estos hechos del consumo de la droga concretamente específico de la cocaína como su producto.

Tenemos que entender para convencernos que lo que venimos haciendo y lo que queremos seguir haciendo según algunos no es un camino de solución, yo estoy seguro que Esperanza, que María Fernanda,

que todos los que estamos acá hoy, tenemos claro que esto no funciona como venimos enfrentándolo.

Que por el contrario cada vez el mundo que exporta más su realidad frente a su idealidad, de tal manera que yo que no aspiro a precisar técnicamente hoy los términos del proyecto de ley, sino de que podamos desarmarnos frente a ¿de dónde viene la iniciativa? Y más bien pensar hacia dónde vemos ir, que superemos el momento político, que superemos las diferencias, que nos pongamos de acuerdo en lo que nos une.

Todos sabemos que lo que estamos haciendo no funciona, no ha funcionado y no va a funcionar, entonces ¿cómo nos vamos a negar la posibilidad de abrir una ventana? De tomar aire fresco y buscar entre todos una salida.

Veía a Eduardo Pacheco señalando la precisión que deben tener algunos aspectos normativos del articulado, bueno, pues vamos estudiarlo de tal manera de que podamos recoger que podemos solucionar la preocupación de algunos, pero que no nos dé miedo en esta tarde de abril de decirle a nuestro país y al mundo que hemos sido su problema por décadas y que ahora tenemos la valentía de proponer una salida.

Que puede que no nos guste un Estado que entre a regular, un Estado que va a ser el actor fundamental, precisamente para que este tema no le quede a una economía informal de mercado que ha vuelto por supuesto dramático, trágico, sangriento nuestro pasado, nuestro presente, y nuestro porvenir.

Porque esta ha sido una de las fuentes que ha alimentado nuestro terrible problema de violencia, nuestro terrible problema de enfrentamiento, si nosotros logramos sacar este obstáculo que tenemos, de alguna manera nosotros vamos empezar a encontrar la salida a nuestra guerra, nuestro drama, nuestro pensamiento, nuestra cultura terriblemente afectada por la violencia.

De tal manera que nosotros no podemos negarnos, entiendo perfectamente al Senador Santiago a quien admiro, en su preocupación, en su dolor como lo siento yo y otros de la incapacidad que hemos tenido como Estado, no solamente nosotros sino del mundo, las sociedades del mundo para tomar otros caminos.

Pero hoy el historial nos demuestra que el que venimos transitando no ha servido sino para estimular los mercados, las grandes fortunas, el delito, la sangre, la violencia, y por lo tanto nos vemos obligados hoy a repensarnos en este momento en que el tiempo, el espacio, Dios nos ha puesto a reentendernos con un virus que nos puede sacar de la órbita, como no vamos a ser capaces en terrible momento de reflexión, como este de no entender que hay que repensar nuestro Estado.

Para mostrarle además al mundo que no somos incapaces de solucionar el flagelo donde somos un referente, donde lamentablemente casi un prototipo, por eso busquemos entonces la forma, Santiago, busquemos la forma senadoras, Senadores, de que

nuestro papel no sea, hoy al morir la tarde, de nuevo enterrar un proyecto que venga de donde viniere, lo que busca es que superemos el obstáculo histórico que hemos tenido.

Que podamos conjurar los factores que nos han mantenido de una manera que realmente es lamentable para las generaciones que hemos transitado con este flagelo, porque lo quedásemos al negarnos, a repensar hora de encontrar los caminos es condenar a los hijos nuestros, como estuvimos condenados nosotros en nuestro tránsito vital a continuar bajo un marco de sangre, bajo un marco equivocado enfrentando un flagelo que tiene que ver con la naturaleza propia del hombre.

Sus adicciones, igualita que es a la del alcohol, la del tabaco, a todo lo que depreda la condición sanitaria del hombre y su entorno, no hemos logrado reprimiendo, busquemos el camino de arbitrar, de entender y de aceptar que como el alcohol y las otras sustancias infortunadamente el hombre para escapar de su terrible condición a veces se amarra y se agarra de esas ramas inevitables de las adicciones.

Por eso en esta mañana, en esta tarde ya yo invito a los miembros de la Comisión Primera bajo el frío de esta Bogotá que nos lleva a la ruana como dirían algunos de ustedes que nos arropa, que sea también el convencimiento de estar dispuestos a convencernos, a ser convencidos de que necesitamos explorar otro camino.

De que necesitamos superar nuestras diferencias y coincidir en lo que podamos entendernos, porque es una obligación, vean uno de los autores Marulanda, el senador Marulanda combatió con Luis Carlos Galán este flagelo, expusieron sus vidas y la entregaron como en el caso de Galán, hoy al paso de las décadas que han sucedido tenemos la convicción todos de que el camino ya no es combatirlo, es entenderlo como un fenómeno y es regularlo, adecuarlo a una sociedad.

Pero aquí no hay unos que tengan una bandera moral más translúcida que otros, todos tenemos el mismo convencimiento de que llega el momento ya de que pensemos, de que nos reencontremos para hacer una sola lucha en el entendimiento de las realidades que nos enseña el historial, de que combatiéndolo no vamos a superarlo como fenómeno, de que nos toca regularlo, entenderlo y asimilarlo, no podemos ser precisamente los auspiciadores del negocio, aquí hay mucha gente en el mundo de hoy que dice que lo combate, pero que realmente lo que está haciendo es protegiéndolo, porque los primeros que estarían en desacuerdo con este proyecto son los traficantes, las trasnacionales que hoy hay detrás de esto, porque se les va a acabar el negocio.

Yo imploro a las mujeres y a los hombres que hoy estamos en este encuentro a que nos demos la oportunidad, examinando los términos, los artículos como quiera que sea, de poder encontrar un camino para superar esto que tanto dolor nos ha causado y nos ha generado.

Esa es la obligación que tenemos hoy con los que ya se fueron, con los que estamos y principalmente con los que vendrán después de nosotros, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, primero mi solidaridad profunda con el colega distinguido Senador Eduardo Enríquez, ojalá que las noticias no sean malas, señor Presidente para explicar algunas cosas que pienso que son importantes que queden muy claras, ya las han explicado los ponentes pero me permito redundar un poco en los temas, porque esta es una discusión muy importante y es fundamental que cualquier decisión que se tome se tome sobre realidades, y no sobre interpretaciones eventualmente equivocadas.

Lo primero que quiero decir es que no podemos partir de la base que en Colombia no hay cocaína y no hay consumidores de cocaína, aquí hay la cocaína que ustedes quieran, y está en todas partes, en las escuelas, en las universidades, en los parques, en las calles, en las esquinas;

y no le preguntan a nadie si es mayor de edad, si es menor de edad, o mayor de edad, si es enfermo mental, si es adicto o no, no, los comercializadores de cocaína que son organizaciones criminales no preguntan, no les interesa, no tienen ninguna base ética en sus acciones, son por principio, actores inmorales en una sociedad en la cual son disfuncionales, y a la cual le hacen daño conscientemente, y se lucran de ese daño, entonces aquí hay cocaína la que quieran, indiscriminadamente para cualquier persona que se le acerque a comprar.

La otra claridad que hay que hacer es que no todo consumidor de cocaína es adicto a la cocaína, los informes científicos que conocemos hablan de que la adicción está aproximadamente en un 17%, 18% de los consumidores, los demás no son adictos, ahora bien, esos adictos que son los que se denominan en la conversación universal sobre esta materia consumidores problemáticos, necesitan un apoyo médico en una política de salud pública en un país que respete los derechos humanos, no puede ser indiferente a la existencia de esas personas y a los riesgos que corren, hoy como están las cosas el Estado es absolutamente indiferente, no le importa si esos consumidores que hay por allí en la clandestinidad son adictos o no, o si tienen problemas mentales y problemas físicos derivados de su consumo.

Este proyecto no solamente está reconociendo que existe esa realidad, sino que se necesita una política de salud pública en el marco de los derechos humanos, para disminuir el riesgo como bien lo decían ahora los Senadores ponentes y mitigar el daño, y poder decirle a los consumidores vengan yo los atiendo, yo los atiendo previo a unos exámenes médicos, que me digan primero que las personas son mayores de edad, segundo que me digan si son aptos psicológica y físicamente para consumir, en el caso de que sean aptos se les va a reconocer su derecho que se lo reconoció la corte constitucional.

Este no es un problema de si a uno le gusta lo que definió la corte constitucional o no, lo que definió la corte constitucional es lo que dice la constitución, y eso es inapelable a no ser que la corte cambie esa interpretación o que mediante un acto legislativo se haga otra claridad.

Entonces no estamos aquí discutiendo y bien lo decían los ponentes el tema de si estamos hablando de la dosis mínima o no estamos hablando de la dosis mínima, ni de si es legal la dosis mínima o no, es legal, en Colombia hoy por determinación de la corte constitucional, entonces eso no está en discusión.

Ahora bien, las personas que necesitan un tratamiento médico sobre la base de este filtro que se da en la medida en que es el Estado el que va a monopolizar esa distribución de cocaína a la que tienen derecho los que quieren consumir cocaína en su dosis personal, ese filtro permite ver qué personas están sufriendo daño con el consumo para atenderlas en su derecho a una vida digna y en su derecho a una salud a la que tienen derecho humanitario a la salud, y los que no tienen problema pues no tienen problema, en Colombia hay muchas adicciones, hay personas que son adictas a la coca cola por ejemplo, al azúcar, que son adictas al chicharrón, que son adictas al cigarrillo, que son adictas al alcohol, y donde nos pongamos aquí a construir un Estado que se ponga desde una visión paternalista y moralista a conducir los consumos de las personas vamos a terminar en una sociedad presa.

Presa porque unos no van a tener unos controles férreos del Estado que los va a dejar comer grasas, y que no los va a dejar comer azúcar, y que no los va a dejar fumar, y que no los va a dejar tomar alcohol, entonces vamos a terminar en un alzado que no es un Estado liberal ni es un Estado social de derecho, sino en un estado totalitario, sectario en donde las conductas de los individuos están sometidas a todo tipo de control sin ninguna libertad humana.

Y ese escenario no lo quiero imaginar y yo estoy seguro de que nadie en esta Comisión estaría dispuesto a abrirle camino a algo tan monstruoso, ahora no es verdad que se va a vender cocaína en las farmacias, ese no es el proyecto, el proyecto lo que dice es las personas que quieren consumir su dosis personal se presentan ante el Estado.

Ya lo dijo el Senador Benedetti, ante el ministerio de salud, en su sistema de salud pública, administrado por médicos profesionales, que tienen un juramento, que tienen una ética, que tienen un conocimiento científico y entonces esas personas que van allá, les receta el médico su dosis personal si ve el médico que es apta para tener su dosis personal, y el Estado mismo se la suministra, se la suministra pero le da una cocaína de primera calidad, hoy no solamente no le preguntan nada de si es apto o no es apto, si es mayor de edad o no, no le preguntan nada, porque todo esto es en la clandestinidad, sino que le venden una porquería perdón la expresión señor Presidente, le venden basura.

Ya lo decían también los ponentes, y entonces aquí lo que se va a hacer es garantizar a quienes quieren consumir algo a lo que tienen derecho, pues entregarles un producto de buena calidad porque hoy están en manos de las mafias.

Ahora, no es cierto entonces que esto se va a comercializar en farmacias, eso no es verdad, ni tampoco que se le va a vender a los niños, no, por el contrario lo decían también los señores ponentes, cabe la posibilidad de hacer una capacitación, a ser una prevención que hoy no es posible porque estamos hablando de la nebulosa que rodea la clandestinidad y la criminalidad. Donde el Estado no hace otra cosa que no sea intervenir para ver cómo se corrompen y como le sacan plata al supuesto control de algo que es ilegal, y otros que van a enfrentarlo y los matan.

Ahora bien, en el tema rural hay que aclarar también, a los campesinos no se les va a prestar plata para que siembren coca ni para que produzcan cocaína, no, es que hay unos campesinos en Colombia, 250.000 familias campesinas que viven del cultivo de la hoja de coca, porque este país no le sábadó oportunidad de vivir de otra cosa, y tienen que buscar su supervivencia como sea, y entonces lo que estamos diciendo es que esas familias que hoy están al margen de la ley, al margen de la legalidad de la institucionalidad que son perseguidas por la justicia y perseguidas por la fuerza pública, las vamos a incorporar al Estado en la plenitud de sus derechos, y el Estado les va a comprar su producto para que se puedan estabilizar, para que no sigan huyendo por las selvas de Colombia abriéndose al país, tumbando monte, y destruyendo ecosistemas, para que se puedan establecer como seres humanos, son compatriotas de nosotros, para que sepan establecer y para que puedan hacer una vida en familia y para que puedan recibir servicios de salud pública, de educación pública, de electrificación, de vivienda, y en el camino efectivamente cuando se pueda, cuando puedan tener una infraestructura en vías terciarias, etcétera, y puedan ser competitivos en otro tipo de agricultura, pues se puedan ir trasladando a ese tipo de agricultura con el apoyo de la asistencia técnica, y del financiamiento del Estado.

Pero entonces se trata de normalizar a una población, 250.000 familias campesinas que hoy son tratados como parias, como animales de monte, y eso es una vergüenza para este país, porque este país no les ha dado una opción de una vida digna, ellos trabajan y venden su producto, es lo único que pueden producir en un mundo sin infraestructura, sin servicios públicos, sin cadenas de comercialización, sin posibilidad de establecerse como agricultores dignamente, hacen lo que pueden para no morir de hambre y no dejar morir de hambre a sus hijos, entonces de lo que se trata es de acogerlos en la institucionalidad y de silencios vamos a comprar su producto, y vamos a establecer, vamos a regular y a normalizar su situación como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho; y tendrían que haber unas campañas de titulación de predios, y repito,

de asistencia en todos los servicios públicos que un ser humano tiene derecho en un imaginario de una sociedad social de derecho como la que hoy tenemos en nuestro país.

Ahora bien, es verdad que aquí hay unas convenciones internacionales que limitan o mejor dicho que han metido a Colombia en este cinturón de esta guerra contra las drogas que ya lo ha dicho el colega Senador Iván Name, la perdimos, la perdió un mundo entero. Pero sobre todo los colombianos que somos los que estamos poniendo los muertos, los muertos, la corrupción, la destrucción de nuestro país y la pérdida de soberanía sobre nuestros territorios, es verdad pero les voy a decir, esas mismas convenciones las firmaron en Estados Unidos en donde están legalizando estos productos, estas sustancias psicoactivas sin preguntarle a nadie, sin preguntarle a Naciones Unidas, sin preguntarle a Colombia, sin preguntarle a la comunidad internacional, lo están haciendo y lo hizo Uruguay, lo hizo Canadá, y lo hizo Portugal, y lo hizo México, ¿cuál es entonces el esquema, el pensamiento y digamos el fundamento jurídico internacional de una ley como esta? Es el siguiente, todas las convenciones que limitan la producción, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas, todas, absolutamente todas están suscritas en el marco de las Naciones Unidas.

Dos, todos los tratados internacionales y las convenciones, y los acuerdos internacionales suscritos en el marco de las Naciones Unidas se han construido en la historia a partir de la década de los 40, cuando las Naciones Unidas empezó desde su fundación a ocupar este papel en la comunidad internacional, todas, absolutamente todas se derivan de una constitución.

De una constitución universal que se llama ¿cómo? La carta universal de los derechos humanos, todas estas convenciones que criminalizan estas sustancias psicoactivas están hechas en el marco como todos los demás tratados de Naciones Unidas en el marco de la carta universal de los derechos humanos.

Pues bien, estas leyes están hechas en el marco de la carta universal de los derechos humanos, es decir pasan por encima de esas convenciones, porque decimos esas convenciones no nos están resolviendo problema derechos humanos, vamos a acudir a la carta universal directamente para dictar este tipo de leyes y es lo que están haciendo todos estos países; ¿por qué? Porque estamos diciendo, estamos acudiendo al derecho a la salud, el derecho a la libertad, el derecho a la soberanía, el derecho a la democracia, todo eso se nos perdió en Colombia, el derecho a la vida se perdió en Colombia, el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Unos derechos fundamentales que están establecidos en la carta y estas leyes entonces están apelando directamente a la inspiración de esa gran constitución universal que es la carta de derechos humanos, y no a unas convenciones subalternas que

en su momento se hicieron y que no interpretan para nada ni la modernidad, ni el concepto más profundo de derechos humanos.

Termino señor Presidente diciendo, no podemos seguir sacrificando a este país en esta guerra absurda y estúpida en donde está perdiendo el país la dignidad, la soberanía, y la vida de su pueblo, sosteniéndose en una política estúpida, que no le está resolviendo a nadie nada sino creando grandes problemas y consagrándole a unas organizaciones mafiosas y corruptas un gran negocio para que sigan esclavizando a la humanidad.

Piensen en las comunidades indígenas, en las comunidades campesinas, en los pobres de los barrios de este país que están siendo destruidos, atropellados, humillados, por estas potencias de narcotraficantes, y por esta corrupción que se ha derivado de allí, sin ninguna protección del Estado.

Estamos por primera vez en el marco de este gran problema del narcotráfico pensando en esas comunidades y en esos compatriotas, y estamos pensando que no podemos seguir sacrificando como personas que están allá en la cumbre de la historia como Rodrigo Lara que no tuvieron otro remedio que ponerle el pecho a las balas, directamente a las balas como Galán, como Lara, como Low Murtra, como Enrique parejo, como tantos compatriotas, como Guillermo Cano, como tantos compatriotas que no tuvieron más remedio para defender unos principios y para defender la juridicidad de este país que ponerle el pecho a las balas con un costo histórico para este país impensable, infinito, injusto, absurdo. Gracias señor Presidente

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Sí, gracias Presidente veo que se le ha ido quitando la neura en el debate, veo que está mejor, doctor Pacheco yo no lo mencioné a usted entre los que no habían leído el proyecto, es que yo no sé usted porque se aprobó eso, yo lo que cité de usted fue lo que había dicho el doctor compañero colega amigo Luis Fernando Velasco.

Ese artículo 15 al que usted hace referencia tiene que ver otra vez si el gobierno decide, porque lo que al gobierno no se le está obligando, sino que se le faculta y si el gobierno decide que él va a comercializar o va a hacer ese tipo de acciones médicas, etcétera, de suministro, transformación, producción, etcétera lo que usted quiera, es ahí cuando dice el Ministerio de Salud será.

Entonces quiero hacer énfasis en eso, yo no estoy obligando a nadie en este proyecto, yo no estoy obligando a ningún gobierno a hacer nada, es facultativo, una vez el gobierno a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Agricultura que tome la decisión, de tomar esa facultad, entonces en ese mismo artículo usted encuentra que hay un párrafo que dice, que el ministerio reglamentará, o sea que no será supeditada la reglamentación con base en la ley, nada, sino es el ministerio quien va a

reglamentar, y tendrán un año para hacerlo, para que esté tranquilo usted de que no estamos hablando de ese tema que tanto les angustia, han habido algunos errores aquí de algunos Senadores y Senadoras y los voy a decir, en donde creen que aquí no se está hablando de la dosis mínima, y la dosis mínima hace parte, es una extensión por así decirlo para hacerlo entender mejor de lo que son los derechos fundamentales que es el de la libre personalidad.

El Congreso no puede nunca legislar en contra de esos derechos fundamentales o de cualquier derecho fundamental, lo único que puede hacer es seguir legislando para que se cumpla y existen esos derechos fundamentales, para que no siga más con el tema de la dosis mínima, etcétera, como si eso fuese una cosa que no lo inventamos el doctor Marulanda y yo en este proyecto, no. Eso hace parte del ordenamiento jurídico, hace parte de los fallos constitucionales, doctor Santiago Valencia, le pido el favor que me acompañe con el proyecto, porque así como ya lo dijo el doctor Marulanda, el azúcar es más adictiva que cualquier cosa, si hay un veneno más grande que el azúcar en un niño de cinco años, no hay otro veneno nunca más, nómbreme un veneno más fuerte que eso, revienta el metabolismo, acaba con absolutamente todo, y además no se dejan reglamentar, ya han metido tres proyectos para intentar reglamentar ese tipo de productos y no se ha podido hacer, usted dice que el proyecto es inane, que no sirve para nada, no señor, ya el proyecto ahí está, no quiero molestar más con que se lea que el Perú y en Bolivia los índices de violencia bajaron estrepitosamente.

Para que sí sepa que este proyecto la gente lo ha tomado como que estamos legalizando la droga, no, lo que estamos buscando es que no haya más asesinatos, de que no violente más al campesino para obligarlo a que cultive este tipo de cultivos ilícitos.

Y doctor Valencia, le vuelvo a suplicar otra vez que me acompañe con el proyecto, porque mire como usted me habla de que si fuera para investigación y tal usted lo apoyaría, es que este es para investigación, pero yo no puedo investigar nada de la hoja de coca porque es ilegal, entonces necesito que el Estado a través de sus ministerios, tenga monopolio de la hoja de coca para poder llevarla a las universidades, estudiarla, etcétera, pero para eso necesito que la dejen transportar, porque actualmente no se puede transportar, entonces como usted que fue el que habló de que colocaría esto si fuera para temas de investigación y tal, este proyecto contempla eso y quiere el control, que sea hecho por el gobierno para que el gobierno sea el que lleve a cabo esas investigaciones, porque actualmente tú no puedes hacerla porque nadie puede transportar la hoja de coca, así que con esas dos salvedades creería que el doctor Santiago Valencia me podría acompañar, y a quien le pido que me acompañe con la proposición.

Muchas gracias señor Presidente, quedamos en sus manos para la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, un saludo para usted, para todos los Senadores y Senadoras de la Comisión, presento excusas por conectarme apenas a esta hora, había radicado una excusa en la Secretaría de la Comisión, por estar atendiendo en la mañana de hoy compromisos con la Comisión de esclarecimiento de la verdad y las víctimas.

Pero obviamente quiero aprovechar que alcanzo a conectarme para expresar algunos criterios acerca de este importantísimo proyecto que se está discutiendo en el día de hoy, todos ustedes conocen perfectamente que en los diálogos de La Habana y en el punto cuatro del acuerdo, ventilamos este complejo problema de las drogas que tiene en la existencia de los cultivos de uso ilícito la expresión del eslabón más débil, de ese complejo problema del narcotráfico.

Nos parece que el proyecto cobra singular importancia en el día de hoy cuando hace apenas dos días el Gobierno nacional anunciaba la expedición de un decreto, que desde el punto de vista nuestro no hace más que insistir en un modelo de combate a ese fenómeno del narcotráfico, que está sobradamente probado en los últimos 30 años, no tiene ningún futuro, la mal denominada guerra contra las drogas no solamente ha mostrado su fracaso, sino que nos ha llevado a los colombianos a pagar un altísimo precio, por eso obviamente que vamos a votar positivamente el informe con el que termina la ponencia, pero además a brindarle todo el respaldo a este proyecto porque estamos convencidos que esta concepción con que se enfocó el tema de drogas en el acuerdo de La Habana, implica la necesidad de que la sociedad colombiana, pero también la comunidad internacional modifique esa errada política de drogas.

Somos convencidos que hay que darle un tratamiento totalmente distinto en correspondencia con el papel que juega cada uno de los escalones de la cadena del narcotráfico, pero en el caso concreto de este proyecto del tema de la hoja de coca, consecuentes con ese acuerdo creemos que se debe avanzar en la regulación del cultivo de hoja de coca, que se debe posibilitar por parte del Estado, que pueda darle utilidad a estos cultivos tanto para la obtención de sustancias medicinales, pero también para el uso recreativo y sobre todo que esta nueva política de drogas permita la regulación y el acabar con ese negocio que genera exorbitantes ganancias precisamente a raíz de la ilegalidad.

De manera que nos parece que es muy importante que pueda avanzar este proyecto para que entre otras cosas la sociedad colombiana pueda abordar de manera franca, abierta esta discusión, toda vez que somos el país y la sociedad que tal vez apagado el más alto costo de esa equivocada y mal denominada lucha contra las drogas. Era eso Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, hemos escuchado atentamente los planteamientos, las reflexiones, las recomendaciones y el llamado de atención de varios congresistas, pero nosotros seguimos insistiendo de que todos los que estamos aquí queremos un campo mejor, queremos a los campesinos en mejores condiciones, queremos un planeta mejor, queremos defender nuestras montañas, nuestros territorios, y la gente.

Todo mundo queremos eso, y por eso planteamos este proyecto de ley, porque esto apunta a que se minimicen los impactos que en este momento están causando el narcotráfico en nuestras comunidades y territorios, en que liberemos de este círculo, de ese abrazo mortal que el narcotráfico le hace a la población en las regiones, que avancemos en otro camino y que abramos un marco constitucional para dejarles una herramienta a los gobiernos en términos de ir superando de manera progresiva los problemas que genera el narcotráfico.

Este proyecto de ley podría mejorar las condiciones de vida en las zonas cocaleras sin que estas sigan expuestas a las amenazas de los grupos armados, el Estado podría utilizar los recursos recaudados por el mercado regulado en la prevención y mitigación del daño asociado al consumo y se fortalecerían los procesos de investigación como aquí está expuesto en el proyecto de ley, se reducirían las distorsiones causadas por los flujos financieros ilegales en la economía, se recuperaría la confianza en el Estado, en las zonas históricamente más afectadas por el narcotráfico, esto quiere decir que harían mejores condiciones para que el Estado haga presencia, para que llegue, que haya, para que intervenga, para que atienda y por fin el Estado pueda acercarse a todo el territorio nacional.

A esos cinturones de miseria que tanto necesitan del Estado colombiano, se podría avanzar en la investigación y la producción, transformación de derivados alternativos de productos alternativos que le puedan generar soluciones a las comunidades, se contribuiría enormemente a frenar la deforestación que en este momento está haciendo parte de la Amazonia colombiana, si uno hace cuentas y si ustedes leen en detalle el proyecto de ley, son tremendamente más las bondades que los problemas que le causaría al Estado y a la sociedad.

Yo sigo insistiendo que lo más importante que le apuesta este proyecto de ley, se ha definido marco jurídico o un marco legal, que se pueda avanzar en la superación del flagelo del narcotráfico, y como lo decían aquí, si esos seres humanos que de una u otra forma necesitan del consumo de la cocaína, si ese fuera el asunto, pues se suministre de la mejor manera posible y sin ninguna línea de sangre, producto de la criminalidad en la que tiene sometida el narcotráfico estos derivados.

Luego entonces después de sortear todas las discusiones y debates de las prevenciones que aquí se

han planteado en asuntos jurídicos, de mecanismos internacionales despejados magistralmente por el Senador Iván Marulanda, sí rogaríamos que nos den una oportunidad a los que vivimos en el campo fuertemente agobiados por el conflicto agenciado en gran parte por el narcotráfico; no nos perdamos la oportunidad de dejarle un camino más posible a nuestras generaciones, seguimos insistiendo en eso, y en esa medida esperamos que nos acompañen votando de manera positiva este proyecto de ley, que podamos seguir el curso en su trámite en el Congreso de la República, si hay que hacer anotaciones, si hay que hacer ajustes consideramos que estamos abiertos en asuntos que no lesionen en gran medida este proyecto de ley, bienvenido el debate, bienvenidos los planteamientos, estamos abiertos a seguir enriqueciendo este proyecto de ley, que lo plantearon con sus sabios planteamientos.

La idea es no abortarlo precisamente cuando quieren empezar a caminar, como aquí lo dijeron, me gustó mucho lo que planteó el Senador Name, démonos ese camino, abrámosle otra oportunidad a Colombia, dejemos que otras iniciativas lleguen al contexto y miremos más allá de lo que tenemos para salvar a nuestro país, para salvar a nuestro planeta. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente, bueno he escuchado con inmenso interés las diferentes intervenciones, no solamente a los autores de este proyecto de ley, como también de los demás Senadores de la República.

Y aplaudo por supuesto el interés y el propósito noble y sentido de este proyecto de ley, y creo que responde en la imperiosa necesidad de abordar con creatividad, con imaginación el problema del narcotráfico en Colombia, que es un mal que se reproduce y es un mal básicamente que es un monstruo de diferentes cabezas, terminar reapareciendo permanentemente en nuestro país y generando todo tipo de violencias.

A ver, me parece que hay unas aproximaciones supremamente interesantes y una soluciones supremamente interesantes en este proyecto, me he puesto en la tarea revisando documentos de la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, de tratar de hacer un estimativo de lo que podría costar básicamente en abstracto, y en su teoría la compra de la sola producción de hojas de coca en el país.

Y básicamente cuando hablamos de narcotráfico en Colombia estamos hablando de un mercado que genera un ingreso bruto, potencial, neto, de 6,33 billones de pesos en lo que es cocaína tipo exportación, ese es básicamente el valor de este mercado, 6,33 billones de pesos.

Según la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2,66 billones de pesos se quedan en manos de los cultivadores de coca, es decir 6,33 billones es lo que vale básicamente, es el ingreso que deja básicamente la cocaína tipo exportación,

pero pues obviamente esto tiene un valor mucho mayor cuando ya se exporta, al llegar a los Estados Unidos o Europa, y de esos 6,33 billones de pesos básicamente sobre la base de 155.000 a lo que existe hoy estamos hablando de 2,66 billones de pesos que es básicamente el ingreso que tendrían las 124.000 a 169.000 familias u hogares que dependen de la droga.

Ahora bien, si empezamos a mirar con un poquito más detalle la naturaleza de este negocio ilícito nos damos cuenta que el 52% de los cultivadores de coca venden básicamente la hoja de coca, simplemente venden la hoja de coca, sus ingresos básicamente llegan al uno, 21 billones de pesos, pero el 48% de los campesinos cultivadores pues básicamente están haciendo ya el procesamiento de la hoja de coca en su finca, exactamente la cocina, y estamos hablando ya de unos ingresos ya de 1,44 billones de pesos.

Repito, son 129.000 a 169.000 hogares básicamente los que dependen del negocio de la cocaína, ¿cuáles son las recomendaciones de la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, recomendaciones de política pública para enfrentar este problema?

Ellos dicen que se requieren estrategias que se aten a las condiciones del territorio, es decir cualquier solución legislativa en mi opinión debe tener en cuenta que estamos enfrentando problemas distintos en diferentes regiones, y que una sola solución general y abstracta tal vez no sea la solución, lo cual nos podría llevar de pronto a pensar que esta solución que se está proponiendo aquí en este proyecto de ley pueda ser adaptada a unas regiones del país, y no necesariamente a otras, entonces voy explicando un poco más el punto al que quiero llegar, es decir, la política pública debe estar o debe basarse en la zonificación y las características de la producción de hoja de coca y de cocaína en diferentes regiones del país, y Naciones Unidas hace básicamente una caracterización o crea básicamente tres categorías de acuerdo con las zonas o el territorio donde se está produciendo la hoja de coca, y existen esas cocinas de procesamiento de la hoja de coca.

Por ejemplo el 18% de la hoja de coca o de la coca, proviene de zonas de reserva forestal, estamos hablando de Norte de Santander, Bolívar, y Nariño, el 16% de esta producción de coca proviene de comunidades negras, que es esencialmente el problema del departamento de Nariño y el 14% provendría de zonas llamadas por hechos de interés estratégico bajo la categoría de integración productiva, ¿a qué se refieren con zonas de interés estratégico bajo categoría de integración productiva? A zonas básicamente que están centradas, perdón, a zonas próximas a cabeceras municipales, el 58% de la coca producida en el Putumayo y en Norte de Santander se da en unas zonas próximas a las cabeceras municipales, es decir zonas en donde los proyectos de sustitución de cultivos operan, no dan resultados con mucha mayor facilidad y en donde el Estado tendría mayor capacidad y logística para monitorear, para controlar, y por ejemplo para

adquirir la producción de hoja de coca que es el supuesto planteado en este proyecto de ley.

El 42% restante de la producción del Putumayo y de Norte de Santander se da en zonas ya mucho más remotas, en el parque Catatumbo, en los parques naturales del Catatumbo, Motilón y Bari, y supongo yo que también en zonas selváticas o en zonas de reserva forestal del departamento del Putumayo, me atrevo a deducir que cerca ya de la frontera con el Ecuador y cerca de la frontera con el Caquetá por todo el río Putumayo.

Ahora bien, si miramos otras zonas, esto nos obliga entonces, no nos llevaría a pensar que la eficacia por ejemplo de este proyecto de ley, en los supuestos que aquí plantean estaría básicamente ligada a la capacidad de zonificar la implementación de este proyecto de ley en ciertas zonas, lo cual si me permiten hacer una sugerencia se podría introducir en este proyecto de ley un primer elemento que establezca básicamente su carácter experimental, es decir, que se le haría un esguince a ese carácter general de la ley de aplicación en todo el territorio y se podría establecer que se puede experimentar en ciertas zonas del país estas políticas que aquí se están planteando.

Siendo las 3:06 p. m. la Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Rodrigo Lara, le pido excusas si lo interrumpo en su intervención, la verdad yo *sí* estaba muy pendiente de su intervención y quería seguirlo escuchando, pero permítame interrumpirlo porque debo informarle a la Comisión Primera del Senado una lamentable noticia que nos acaban de confirmar.

Nuestro compañero de Comisión, ex Presidente de la Comisión en este período, el Senador Eduardo Enríquez Maya ha fallecido lamentablemente, perdemos un gran compañero, perdemos un gran jurista, perdemos un gran congresista, y quiero expresarle desde aquí en nombre de toda la Comisión Primera del Senado a su familia, nuestro saludo fraterno, solidario, de condolencia.

Nosotros lamentamos y que todos estamos lamentando en este momento esta trágica noticia, esperábamos que fuera falsa, pero lamentablemente nos la acaban de confirmar, es un momento de dolor y de duelo para la Comisión Primera que ha perdido uno de los grandes y de los mejores Senadores que teníamos en la Comisión, un hombre que siempre nos trató con respeto, un hombre que siempre discutió con argumentos, todo un señor en el sentido completo de la palabra, y yo quiero pedirle a la Comisión que expresando este momento de dolor que nos afecta nos pongamos de pie para darle el sentido de homenaje a nuestro Senador querido, un minuto de silencio por favor, si el Secretario nos lo puede decretar a partir de este momento.

MINUTO DE SILENCIO.

Se priva la Comisión Primera del Senado de uno de sus más elocuente Senadores, perdemos la voz de un jurista, la voz conciliadora, nos perderemos

también sus invitaciones a escuchar su música y su voz, el dolor nos embarga a toda la Comisión.

No sé si alguno de los Senadores quiera expresar su voz, también condolencias a su familia y al pueblo colombiano, al Partido Conservador y a todos sus amigos y seguidores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, nos duele en el alma el fallecimiento del compañero, Eduardo se cuidó todo el año al máximo, estuvo en su apartamento en Bogotá, en el de su hija, al máximo aislado cuidándose, de modo que duele, el 16 de mayo estuvimos en la instalación presencial, acordamos los términos de un par de proyectos de ley con toda la Comisión, como siempre el buscando consensos sobre todo en materia de justicia.

Acortamos, discutimos en el pupitre y luego ya tuvimos la información de su estado de salud en UCI, las paradojas de la vida, un año de cuidado al máximo, expresamos desde aquí nuestra solidaridad y condolencias a su familia, a sus hijas, al Partido Conservador, a su comunidad de Nariño, y es un dolor enorme que nos recuerda que la vida es un ratito y que el virus efectivamente nos puede llevar a cualquiera de nosotros cualquier día. Un saludo personal, por mi familia también es del partido verde.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Presidente, sin palabras para lamentar la muerte del doctor Eduardo Enríquez Maya, como vocera del partido conservador por supuesto un saludo muy especial a su familia, sus amigos, las comunidades en los diferentes departamentos, todos los compañeros de la Comisión Primera que en este momento nos embarga el dolor de su partida.

Realmente como dice el Presidente perdemos un gran Senador, un gran orador, un gran jurista, un gran compañero, y pues no me quedan otras palabras que decirles a todos que lamentamos mucho su muerte, y que en esta vida debemos seguir adelante y cuidándonos, porque el virus nos toca a familias y amigos tan especiales como el doctor Eduardo Enríquez Maya, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchas gracias señor Presidente, quiero expresar mi inmenso pesar por la muerte de ese entrañable amigo, ese extraordinario jurista, y ese compañero, estaba pensando que hace muy poco hablé con él con ocasión de que no cerraran a varios congresistas de la Comisión Primera la demanda sobre el proyecto de cadena perpetua, y él tuvo la enorme generosidad de poner uno de sus parientes de abogado defensor de quienes habíamos sido demandados y estaba pensando señor Presidente, no solamente los

recuerdos tan luminosos que siempre nos daba en términos de la constitución y de la defensa de la arquitectura constitucional de nuestro país, sino esa simpatía y esas historias que siempre compartía durante su presidencia, que nos invitó varias veces atenuadas donde nos deleitaba con su voz y nos contaba, y les cuento esto a los ciudadanos, que él pagó su carrera como abogado cantando en las fiestas por la noche en el departamento de Nariño.

Nos contaba eso con mucho orgullo porque siendo hijo de campesinos humildes de Nariño, logró labrar una vida de éxitos que revivió no solamente su don de gentes y su magnífica y preclara inteligencia, sino que llevó siempre ese sabor, esa alegría que le dio haber sido cantante, con una voz increíble, los que tuvimos el gusto de oírlo cantar, recordar cómo le gustaba cantar y amenizar las fiestas, y el enorme orgullo que sentían sus padres de la carrera que él había construido con el mérito de su inteligencia y su talento, yo creo que este es un momento muy triste para la Comisión Primera de la cual yo diría sin lugar a equivocarnos, él era siempre una luz luminosa y una luz que orientaba y podía dar argumentos de todo calado.

Pero es una gran pérdida para el Senado y para el Partido Conservador, donde siempre se destacó como un hombre brillante, comprometido, de principios y valores democráticos, yo quiero unir mi voz a las voces de pesar en esta Comisión en torno a su pérdida, enviarle a sus hijas, a sus nietas, a su hijo y a su señora esposa un abrazo muy grande con todo el cariño de quienes lo queríamos, lo admiramos y nos consideramos sus amigos.

Enviarle a la ciudadanía de Nariño también un mensaje de tristeza y de solidaridad, porque con la muerte del Senador Enríquez Maya muere una de las voces más importantes del suroccidente del país, él fue un hombre que amó su tierra, que la defendió, y que en todo momento pensaba en el departamento de Nariño.

Muchas veces él era vecino mío de puesto, querido Presidente, entonces compartíamos muchas conversaciones, sus apuntes sobre las campañas, sobre los concejales, los alcaldes, las asambleas que estaban acompañando, su compromiso con el departamento de Nariño y el suroccidente de Colombia.

Hoy quiero decir que lo llevamos en el corazón, lo queríamos, lo admiramos, y sobre todo sentimos un enorme vacío con su pérdida, creo que es una terrible noticia que nos conmueve profundamente el corazón y que ha de conmover los corazones de millones de colombianos, que en él se sentían bien representados y respaldados.

Señor Presidente, que esta trágica falta que nos va a ser el doctor Enríquez Maya, sea recibida por los colombianos también como un mensaje que queremos cuidarnos, que debemos tener mucha precaución y que los colombianos tenemos que tener mucho cuidado con lo que está pasando.

Un abrazo a todos los compañeros de Comisión, al Partido Conservador, a su familia y amigos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, queridos colegas 25 minutos antes de que el Presidente nos diera esta triste y dolorosa noticia le había escrito al Senador Enríquez Maya este mensaje, “Senador no había querido molestarlo, espero pronto pueda reintegrarse a su curul para bien del país, va mi abrazo extensivo a su familia con mis mejores deseos para su señoría”. No pudo leer ese mensaje nuestro querido Senador Enríquez Maya, debo decirles que al igual que todos ustedes siento profundamente esa pérdida para la Comisión, para el Senado, para el país, vamos a extrañar sus sobrias y lúcidas intervenciones, y personalmente su fraternidad, su aprecio, su afecto, he expresado de viva voz y sus llamadas cuando se comunicaba a pedirnos el respaldo y el apoyo para uno de sus proyectos.

Senador Enríquez Maya, que en paz descanse, paz en su tumba, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidente, de antemano extender a la familia de nuestro compañero, el doctor Enríquez Maya toda nuestra solidaridad, esperando que Dios lo fortalezcan este momento difícil, ayer precisamente tuve la oportunidad de conversar con su hijo y habíamos hablado de señalar que la voluntad de Dios es perfecta.

Como ustedes lo señalaban, mis compañeros que me antecedieron, un compañero en el buen sentido de la palabra, brillante, respetuoso de los argumentos, un gran jurista, un gran maestro, de mi parte recibí de él muchos consejos cuando llegué a la Comisión, también sus mensajes a través de los mensajes de Whatsapp, y ahora lo mencionaba la Senadora Angélica Lozano frente al virus, no se envió un mensaje precisamente invitándonos a cuidarnos mucho más.

Y de verdad que la Comisión, el país, el departamento de Nariño pierde un gran ser humano, un jurista y un gran compañero, espero de verdad que Dios los fortalezca, su familia en general, a sus hijas, a su hijo, y sobre todo también a sus nietas.

De parte de la bancada del partido Mira toda nuestra solidaridad y esperando que Dios los fortalezca, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, pues la verdad es que profunda tristeza como momento muy difícil, así que para todos, en la Comisión tenemos debates, discusiones, pero es inevitable acercarse personalmente a los seres humanos, a todos los que componen la Comisión.

Compartimos mucho tiempo juntos, yo creo que estamos más tiempo en la Comisión y en la plenaria

que en nuestras propias casas, y el doctor Eduardo no solamente era un extraordinario profesional, que lo han remarcado sino un extraordinario ser humano, de una generosidad enorme.

Era un hombre siempre dispuesto a compartir sus conocimientos, a explicar algún tema, invitarlo a uno a firmar un proyecto de ley, una proposición.

Pero, además, su nombre siempre dispuesto a dar un consejo, a contar una anécdota, de él recibí la presidencia de la Comisión Primera y siempre desde el día uno, siempre estuvo en disposición de ayudarme, de darme consejos, de acompañarme en esa importante y difícil labor.

De manera que es muy difícil al momento, uno expresarse con claridad en un momento de estos no es fácil, sin embargo, a su familia, a sus hijos, a sus hijas, a sus nietas, a todos los nariñenses, y al Partido Conservador, de corazón, mi más sentido pésame, le deseo al doctor Eduardo que hoy goza de la presencia del señor un descanso en paz eterno, a su familia la fuerza, la abnegación, la tranquilidad en este momento difícil y a todos los colombianos que aprendamos algo de esto que ya lo han dicho.

Lo dijo Carlos, lo dijo Angélica, y es que este es un momento difícil en el que nos tenemos que cuidar, lo que está en juego es la vida de seres humanos, y de familias, de manera que lo lamento profundamente, de corazón, y nos hará una falta inexplicable, demasiado grande en la Comisión y en el Congreso el doctor Eduardo.

Elevo al cielo mis plegarias, mis oraciones, respetando los créditos y las creencias de cada persona, cada congresista y cada persona pero le pido a Dios que lo acoja en su seno y que acompañe su familia. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, señor Presidente, qué decir cuando fallece un amigo, voy a decir algo y esto lo digo con el mayor respeto con los abogados, pero considero que es así, creo que se nos va el mejor jurista del Congreso, un hombre que se preciaba de haber sido o de ser profesor de derecho constitucional durante muchos años en la universidad.

Yo fui uno de sus alumnos, fui su amigo, y cada vez que tenía alguna duda importante en estos debates que se suceden en la Comisión o en las plenarias siempre acudía a su consejo sabio en materia de derecho.

Ayer hablé con el hijo en las horas de la noche, las noticias no eran muy alentadoras, parece que se estaban haciendo los últimos esfuerzos para evitar el desenlace fatal que desafortunadamente ha sucedido como ya nos lo han informado en el día de hoy.

Pierde la Comisión, pierde el Congreso, pierde el derecho, pierde Colombia un gran ciudadano, desde esta tristeza enorme que me embarga con la muerte de Eduardo Enríquez le envío a su familia un abrazo, mi solidaridad, mis condolencias y seguramente vamos a sentir un vacío muy grande cada vez que

tengamos una discusión de carácter jurídico en la Comisión.

Porque nos va a hacer falta la voz iluminada en derecho del doctor Eduardo Enríquez, un abrazo para todos ustedes, con los que él compartió sus últimos años, con alguno de nosotros la Comisión Primera es del año anterior, yo tuve la fortuna de ser su amigo desde que fui miembro de la Comisión Primera en la Cámara de Representantes.

Mis condolencias para ustedes también, para todo el Congreso, para el Partido Conservador, que pierde uno de sus más preclaros dirigentes, para todos mi abrazo fraternal y paz en la tumba de Eduardo Enríquez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Velasco Cháves:

Presidente, llegué con Eduardo Enríquez Maya al Congreso de la República el 20 de julio de 1998, él, Representante de Nariño, yo, Representante del Cauca, y se generó una buena amistad, que llegué muy joven, Eduardo, un hombre serio, un profesor, me brindó su amistad, y poco a poco lo fuimos conociendo, él fue entre otras cosas comisionado por su partido, el Partido Conservador para intentar unos acuerdos que definieran las mesas directivas de la Cámara y yo por un sector del liberalismo comisionado y eso me dio la oportunidad muy rápidamente de conocerlo.

En los debates respetuosos siempre, cuando desarrollaba una idea Guillermo Eduardo se caracterizaba por ser esquemático, primero, segundo, tercero, hace un momento chateé con un antiguo compañero del Congreso, el doctor Jesús Ignacio García, y recordábamos varias anécdotas de Eduardo.

Como por ejemplo el día en que con una brillante exposición nos convenció en la Comisión Primera de la Cámara que se debían terminar las asambleas de los departamentos, y le votamos la proposición, de esa manera, en una reforma constitucional que presentó en su momento quien era Ministro del Interior, Néstor Humberto Martínez.

En el siguiente semestre con una habilidad política como la que pocos tienen llegó de la mano de los representantes de las asambleas de Colombia a pedirnos que reviviéramos las asambleas, Eduardo era un hombre que defendía con pasión sus ideas.

Un conservador a carta cabal, pero respetaba las diferencias, creo que nadie en esta Comisión lo vio ofuscarse, siempre tuvo trato profundamente respetuoso y como ser humano era especial, no solo era un excelente cantante, sino un buen padre y un buen abuelo.

Nos hablaba de sus mellizas, nos hablaba de sus nietas, nos hablaba de sus hijos, sus hijas, y nos va a hacer mucha falta a sus amigos, en Nariño y en todo Colombia que los tenía, un abrazo solidario.

La pandemia le quita a su familia, a su región y nos quita a nosotros un hombre muy importante y

un hombre de verdad que supo robarse el corazón de quienes lo conocimos.

Cuidémonos, por favor, cuidémonos, que esta pandemia nos toca a todos, protegernos es proteger a los demás, es proteger a los que amamos, y al Gobierno nacional, sabemos que está haciendo esfuerzos, pero por favor más rigor para que en este país ese plan de vacunación se cumpla como fue planteado al principio.

Eduardo, paz en su tumba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias, señor Presidente, el Senado, esta Comisión Primera, el Congreso de la República, el Partido Conservador, y por supuesto su familia y Colombia en general ha perdido a un gran hombre, un gran jurista, un gran maestro, un modelo de vida, que deja un vacío insustituible en la democracia de este país, gracias por su ejemplo, por su sapiencia, por su inteligencia, por sus aportes, es un legado para este país, ruego y rogaré porque el Dios de toda consolación traiga consuelo a toda su familia.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias, señor Presidente, por supuesto que quiero sumarme con profundo dolor, con un sentimiento de pesar, de tristeza, a las expresiones de todos nuestros compañeros por la muerte inesperada de un gran hombre, un gran señor, un gran compañero, un gran jurista, un gran líder.

Cuando alguien viene desde los sectores más populares, desde el campesinado de nuestro país, desde un hogar humilde y decente, y trabajador, y llega a convertirse en líder, dirigente de su pueblo, de su partido y de la sociedad en general, su ejemplo debe colocarse ante la comunidad misma y por supuesto ante las generaciones que hoy están y las que vendrán después de nosotros.

Solo el afán por servir, el afán por surgir, el amor por una causa, el compromiso con unos sueños, la lucha por alcanzarlos, hace posible que alguien vaya escalando poco a poco posiciones en cualquier circunstancia de la vida y particularmente en esta de la vida pública y política.

Y por supuesto que eso hace a esa persona digna de reconocimiento y admiración, quizás no se alcance a entender lo que significa una lucha venida desde sus orígenes, y hecha en medio de estas tantas dificultades, pero sin duda que ese tipo de luchas son un ejemplo de sacrificio, de esfuerzo, de lucha, para sortear miles de dificultades en esta actividad nuestra que es una actividad, claro, la actividad más noble, y más importante y necesaria de cualquier sociedad pero también al tiempo que la actividad más sometida a todo tipo de riesgos, de intrigas, de consejas, de odios, de rencores, de pasiones.

De modo que cuando alguien se destaca y alcanza el nivel que alcanzó el Senador Eduardo

Enríquez, que como aquí se ha dicho se caracterizó por ser un hombre decente, un hombre tranquilo, sosegado, reposado, maduro, conciliador, estudioso, serio, confiable, y una cantidad de atributos, de características, de calidades.

Que miren ustedes resaltan y adquieren dimensión precisamente cuando ya no está, como pasa siempre con las cosas de los seres humanos, yo tuve la oportunidad de conocerlo como todos nosotros, de tratarlo, por supuesto de ser su compañero aquí en esta Comisión, de ser su vicepresidente en un periodo anterior y de reafirmar la percepción, la sensación, la seguridad de que cuando se hablaba de él se hablaba de un gran hombre.

Hará falta, mucha falta, la memoria de Eduardo sobre lo que ha pasado en este Congreso durante tantos años, nos hará falta que nos vaya diciendo cuáles de tantas leyes es necesario que permanezcan y cuáles no, nos hará falta para ir limpiando los desechos jurídicos de este Congreso y de este país, nos hará falta para ordenarnos en los debates, para explicarnos la cronología de los textos legales y constitucionales y por supuesto nos hará falta como persona.

Siempre atento, siempre sonriente, un gran copartidario de las ideas a las que le sirvió y por las que luchó, y de las causas que nos son comunes a todos, los hombres públicos, yo estoy realmente bastante dolido, impactado con esta noticia, ayer también como tantos de nosotros hablamos con su hijo y abrigamos la esperanza de que el desenlace no fuera este, que pudiéramos volverlo a tener aquí entre nosotros, tendremos su recuerdo, su memoria, y su imagen, que nos sirva de estímulo para seguir en esa tarea por trabajar cada día más eficazmente, ojalá con la suerte de nuestros compatriotas y de nuestro país.

Un abrazo a todos los compañeros de la Comisión que sé que sentimos profundamente este hecho trágico, lamentable, y por supuesto a su señora esposa, sus hijos, sus nietos, siempre hablaba de haber sido padre de gemelas y abuelo de gemelas, lo decía con orgullo, se le sentía la satisfacción infinita en su ser cuando se refería a sus hijos de esa manera.

Un abrazo a ellos, a su familia, al pueblo de Nariño, al pueblo paisano de Nariño que prosiguió durante tanto tiempo, y lo eligió siempre con gran simpatía y entusiasmo, nos va a hacer falta allá en el Cauca y en Colombia.

Que su memoria permanezca y nos impulse para seguir el ejemplo de las cosas buenas que Eduardo Enríquez hizo por todos nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, señor Presidente, no habría querido usted o ninguno de nosotros haber presidido la Comisión en esta tarde aciaga, una tarde en la que es imposible no expresar el dolor, como decía Roosevelt, por la partida de un amigo y compañero.

12 años tuve el honor de compartir con Eduardo Enríquez Maya en esta Comisión Primera de la construcción de las leyes, de las reformas constitucionales y de los hondos debates, 12 años de trabajo que usualmente la gente no conoce o no reconoce, cuán injusto resulta de todas las virtudes la generalidad de la opinión pública cuando se habla de la clase política.

Eduardo Enríquez era un miembro destacado de la clase política, uno de los mejores en los que la sociedad no hace diferenciación, cuando estigmatiza con ese epíteto en el ingrato oficio, yo hago hoy esa diferenciación, Senador Eduardo Enríquez Maya, se lo digo a usted hoy sin derecho a réplica, porque sé que quienes tenemos la bendición de la fe percibimos que desde la trascendencia usted nos escucha.

Senador Eduardo Enríquez, usted hizo la diferencia, usted fue un gran legislador, usted fue un maestro del derecho, un escultor de la norma, un constructor paciente de las leyes, un reformador de la Constitución cuando fue necesario, su huella queda plasmada en la Carta Magna.

Hoy la Comisión Primera solo para poner un señalado ejemplo tiene un miembro más, que representa 8 millones de colombianos en la oposición porque fue usted el autor de la reforma constitucional que hizo realidad el derecho de quienes compiten por el ejecutivo de estar presentes en las corporaciones públicas y levantar su voz en defensa de su visión del Estado y de su visión de país, de su visión de la región o de la ciudad capital.

Tareas como esa se olvidan con franqueza, yo no las olvido, esta Comisión tampoco, sus compañeros, sus hermanos en la tarea hoy lo recordamos, Senador Eduardo Enríquez, y no solamente los Senadores, sé que no me equivoco cuando experimento el dolor y la tristeza profunda que debe sentir Guillermo Giraldo.

Nuestro decano, nuestro Secretario, otro caballerosísimo conservador, otro cultor del derecho, fuimos compañeros con Eduardo y Guillermo en la mesa directiva en algunos de estos años, y trabajamos juntos en una armonía que respetaba las diferencias.

Eduardo, fue usted siempre un caballero, pero además, Eduardo, fue usted un gran padre, un gran abuelo, gracias a usted conocimos a sus nietas en esas fotos maravillosas que nos mostraba amorosamente, su familia, sus hijas, su hijo, tienen en usted hoy un referente de que pueden estar orgullosos y orgullosas.

Tiene un legado qué defender, un mensaje, un mensaje importante para uno de sus hijos, aquel que le ha acompañado en el ajeteo político, tiene hoy la responsabilidad de defender ese legado, de levantar esa bandera, sin duda su padre estará orgulloso de que así lo haga.

Y también su región, gracias, Eduardo, por haber compartido con nosotros su conocimiento, su debate, también por haber hecho de la diferencia

un ejercicio dialéctico siempre respetuoso, siempre caballeroso, claro que nos hará falta, por supuesto que lo extrañaremos.

Pero también que su partida transitoria en esta vida transitoria de todos nos recuerde que vamos de paso, que la vida es un viaje, que solo queda de ella lo que hacemos con ella, Eduardo hizo con su vida mucho, y queda lo hecho.

Que sea ese el ejemplo para todos nosotros, vamos detrás, Eduardo se adelanta, ojalá el día que todos partamos tengamos voces colectivas como esta y hayamos merecido el reconocimiento que hoy merece Eduardo Enríquez Maya.

Le pido, sin que haga falta, señor Presidente, porque estoy seguro de que usted lo ha dispuesto que estas palabras, las de todos los compañeros en esta sesión solemne en que se convirtió esta reunión de la Comisión Primera, sean grabadas, transcritas, y enviadas a su familia, para que después del dolor cualquier tarde de cualquier fin de semana puedan con orgullo ver cómo sus compañeros y compañeras de la Comisión Primera hicieron el alto elogio que merecía Eduardo Enríquez Maya, Senador de la República, compañero, legislador, constitucionalista y amigo.

Nos veremos, nos veremos más temprano que tarde Eduardo porque la vida es efímera, y porque todos sin duda merecemos la trascendencia. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Presidente, a veces no sabemos cómo hacer uso de ella, pero hoy en esta tarde fúnebre al entristecernos sentimos que vuelve la guitarra y el triple de Eduardo Enríquez, en el pórtico de la vida su nombre acota y derrota la vasta e indolente muerte porque él arriba a una playa con sus sueños realizados, su familia tiene el nombre de él como una enseña para siempre.

Y nosotros que somos sus compañeros tenemos que decirle desde el más acá que los hombres solo mueren cuando se olvidan, no se olvidará a Eduardo Enríquez porque sus pasos recios se seguirán oyendo en la Comisión Primera y su profunda del canto poético en la política profunda nos seguirán acompañando.

La ternura de su raza nariñense que nos enseñó, que nos predicó y que con su ejemplo siempre señorial nos indujo a mantener en la política un nivel para no envilecerla sino para engrandecerla como él lo ha hecho por varios y por muchos años en la Comisión Primera del Senado, a nombre de tantos que hoy no pueden hablar para despedirlo, le damos las gracias por su tránsito vital, y solamente le diremos en la despedida cuánta falta harás, Eduardo Enríquez Maya.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias, Presidente, yo me temía esto, señor Presidente, la semana pasada cuando nos dijeron que estábamos Temístocles y el doctor Velasco, que nos dijeron que estaba enfermo, en la situación que estaba sabíamos que esto iba a pasar, no sé, siempre lo presentí.

Y cuando Santiago preguntó que si había pasado, la respuesta creo que me llegó a la cabeza enseguida de que sí, de que esa mala noticia había llegado, con Enríquez Maya yo he estado 19 años, estuvimos en la Comisión Primera, llegamos al Senado en el 2006, y ahí nos podemos encontrar otra vez.

Ojalá que todas estas frases que ustedes han pronunciado de él, ojalá algún día se las hubiéramos podido haber dicho, yo se las dije varias veces, yo quiero recordar a Eduardo con algo de sonrisa, porque yo le mamaba bastante Gallo al viejo Eduardo y él también me mamaba bastante Gallo.

Ojalá todas las frases que ustedes han dicho hoy se las hubieran dicho, yo no entiendo por qué hay que decir estas frases cuando la gente se muere, yo creo que a él le hubiera gustado como a nadie que se lo hubieran dicho en vida, pero insisto yo siempre se las dije.

Siempre fui ponente de todos los actos legislativos de él, y lo único que tengo son buenos recuerdos de este señor, no tengo uno malo, no tengo uno malo, bueno, de pronto uno regular cuando nos mandaba callar porque iba a cantar, entonces esa vaina a mí no me gustaba yo le mamaba bastante Gallo.

Y la otra era cuando decía que iba a hablar solo cinco minutitos, voy a hablar cinco minutitos, todos le mamábamos Gallo, solamente para expresar el dolor de alguien que no va a volver más, esa es la muerte, y expresarle a su familia mi más sentido pésame, 19 años con él, con Velasco, con Fincho Cepeda, y siempre nos mamábamos Gallo de que quién era el más antiguo, el más antiguo es Fincho, creo que le seguía Maya, Velasco, y después yo, imagínense el de más antigüedad en el Senado.

Bueno, solamente era eso para recordarlo, y a pesar de la tristeza que nos dio la noticia desde que Santiago intervino, voy a intervenir solamente para darle el adiós a un amigo, un buen Senador, y dársela en estas circunstancias sin poder decirle adiós.

Ese es otro drama, que uno no puede ir a las personas con las que uno les tiene cariño, que compartió con él, solamente tengo muy buenos recuerdos del doctor Enríquez Maya, solamente tengo buenos recuerdos, no tengo uno solo negativo, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias, Presidente, pues me reincorporo a la reunión, yo esperando ver si podía intervenir sobre el tema del proyecto de la hoja de coca, y me encuentro

de entrada con esta noticia, que digamos en términos de esa enfermedad que ya había conocido, y por la edad de Eduardo Enríquez y todas las circunstancias que se concatenan, pues indudablemente era muy riesgoso para él.

Y en el pasar de los días, desde que ustedes anunciaron su enfermedad, pues cada día podía ser mucho más riesgoso y lamentablemente pues ha terminado en esto, que ya 65.000 colombianos han vivido, y casi 3 millones de personas en el mundo.

Estamos viviendo una circunstancia dramática, a veces pienso que inmoral, profundamente creo que la humanidad nunca había sido arrastrada así quizás desde los tiempos del fascismo a unas circunstancias como estas.

Porque aunque no tenemos claro el surgimiento del virus, de dónde, cómo, todo va indicando y así hay varias investigaciones de Harvard que van indicando que el cambio climático tiene que ver y mucho, es decir la manera como producimos y consumimos desde la revolución industrial hasta la fecha y cada vez peor en estas fechas.

Y ahora estas muertes que están pasando no hace un año, no a principios de este año, sino ahora, estas muertes en el mundo ahora cuando hay vacunas, y cuando un sistema absolutamente codicioso no permite que esas vacunas lleguen a la gente sobre todo en los países que no somos ricos ni poderosos.

Es increíble lo que le está pasando a la humanidad, todos los muertos de ahora son muertos que se podían salvar aun padeciendo las circunstancias que padecemos, si solamente se liberara las patentes, los artículos de las normas internacionales están, lo permiten, el artículo 34, 35 de la BID desde hace meses, desde que aparecieron esas vacunas perfectamente las empresas capacitadas para ello, públicas, privadas en todo el mundo podían producir el número de vacunas que se necesitan en la humanidad.

Y no se puede hacer porque esas patentes quedan presas de cuatro o cinco farmacéuticas y los gobiernos más poderosos de la tierra aceptan que se mantengan las patentes, es decir que la humanidad quede supeditada a la codicia de esas farmacéuticas.

Aun cuando miles de millones de dólares fueron invertidos del erario de muchos países de carácter público para su investigación, entre esos muertos de hoy está Eduardo Enríquez Maya, hay que decirlo así, Eduardo podía estar vivo hoy.

Y estos mecanismos que en mi opinión desde el punto de vista político en el que militaba pues no se entendían bien, es en realidad lo que lo ha llevado a la tumba, y a mí me molesta digamos porque sé que hoy no es un problema simplemente biológico, sé que hoy es un problema político cimentado en una inmensa codicia.

Todos los muertos de Colombia, todos los muertos de América Latina, de hoy, de ayer, de antes de ayer, de mañana, de pasado, todos ya no son muertos por el Covid, son muertos por la codicia, Eduardo

Enríquez indudablemente para mí y desde que lo conocí que fue hace mucho tiempo, ya no recuerdo cuándo, él estaba cuando yo entré al Congreso de la República muy joven, relativamente jóvenes ya era parlamentario.

Estuvo conmigo en muchos episodios de debates, etcétera, entre sus posturas que generalmente nunca coincidieron conmigo que yo recuerde, muy conservador, pero puedo decir sobre el que puedo decirle a su familia que estuvimos ante un hombre decente, con su estilo, con su talante, con su conservatismo, con su manera de entender el mundo.

Pero en Eduardo yo no vi nunca algo que uno pudiera criticar o en términos de corrupción, en términos de tantas cosas que han pasado por el Congreso, un hombre conservador y decente y esa decencia es la que debe enseñarnos y enseñarle a su sociedad y a toda Colombia.

Porque esa decencia es lo que va a prevalecer de él, su actitud presente ante la vida, su actitud presente ante sus compañeros, respetuoso siempre, así no compartiera ideas, y así las fuese a criticar, no salía de él impropio, o la grosería a la que ya estamos tan acostumbrados lamentablemente en un proceso que también es de máxima degradación de la política.

En él no vimos eso, en él vimos decencia, y esa decencia será la que prevalezca en mi opinión y el gran mensaje que debemos mantener en alto en los días que están por venir, nosotros los que pudimos sobrevivir, para entregarlo como un testimonio.

La palabra testimonio viene de los griegos, era una especie de varita que se pasaban los grandes corredores de aquellas épocas de las Olimpiadas, como en carreras de postas que aún hoy se mantiene como tradición y lo que le entregaba un corredor una vez llegaba una posta para el siguiente corredor era eso, un testimonio, y el corredor seguía con el testimonio hasta llegar a la siguiente posta y le entregaba al subsiguiente corredor el testimonio.

Y a mí me parece que mucho de esta política, de estas luchas tienen que ver con entregar testimonios, somos parte de generaciones que al final van a llegar a la posta y nos seguirán, pero se espera de esas generaciones cuando lleguen a la posta que entreguen a la siguiente generación el testimonio.

El testimonio que deja Eduardo Enríquez Maya es el de la decencia, así que recojámoslo, mi sentido pesar a su familia, sus electores nariñenses y de otras partes, de su partido, y que la vida te sea leve, Eduardo.

Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alexander López Maya:

Gracias, Presidente, bueno, pues la verdad es que es una desafortunada noticia la que nos llega el día de hoy de la partida de nuestro compañero de Comisión, Eduardo Enríquez Maya. ¿Qué podríamos decir de ese compañero de Comisión, nuestro compañero de estas políticas?

Él, desde su convicción, desde su ideario conservador, desde su definición de democracia, de Estado social de derecho, y nosotros desde esta postura democrática también, debatiendo, contradiciéndonos en muchas oportunidades, pero también logrando acuerdos y consensos.

Un hombre noble, como se ha dicho acá, sincero, siempre que teníamos discusiones y debates se buscaba a toda costa llegar a acuerdos por sus posiciones contra las nuestras, inclusive muchas veces, pero buscaba acuerdos y si no llegábamos a acuerdos quedaba igual de tranquilo como si hubiésemos llegado.

Permanentemente era un formador de la Comisión, yo creo que muchos de nosotros aprendimos su disciplina, su capacidad de interpretar en muchas ocasiones los momentos difíciles que vivimos en la comisión, así que yo la verdad quiero expresarme en nombre de todas estas luchas que hemos liderado.

Expresándole a su familia nuestro mensaje de solidaridad, de cariño en este momento tan difícil, un hombre que amaba mucho a su familia, amaba... casi que en cada una de sus intervenciones hablaba de su familia, de su hogar, de sus hijos,... nos lo envió a todos y a todas, se lo mostré al doctor Saúl, y le dije al doctor Saúl, doctor Saúl yo creo que el doctor Eduardo Enríquez Maya se está despidiendo de nosotros con este video.

Nos decía en ese video que...

...Termino con esto, Secretario, señor Presidente y de Comisión, decía que hay personas que siembran flores, para cosechar perfume de alegría y de amor, pero decía también que felices aquellos que por donde andan siempre en amistad, lealtad y gratitud.

Nos decía entonces que estos valores son ejemplo para la juventud y nuestras próximas generaciones, yo creo que él mismo se hizo su homenaje con este video, muchas gracias al doctor Eduardo por todo lo que compartió y vivió con nosotros, muchas gracias a su familia por haberlo entregado a la discusión, al análisis en la política nacional.

Y de nuevo nuestro abrazo de corazón y nuestra bendición para su familia, para sus amigos, para el Partido Conservador, que Dios lo tenga en santa paz en este momento, y vamos a recordarlo siempre como un demócrata, como un hombre noble, sincero y disciplinado.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, Senador Alexander, vamos con el video del Senador Eduardo Enríquez y después le daré el uso de la palabra al Senador Rodrigo Lara.

VIDEO

“Eduardo Enríquez Maya.

Una bonita y una sincera reflexión, nadie vive sin sembrar, en la vida nadie vive sin sembrar, y algunas personas que siembran flores, para cosechar perfume, alegría y belleza, sin embargo otras

personas sacudidas por el odio siembran espinas, para herir el alma, herir el corazón.

Felices son aquellos que por donde andan siembran amistad, lealtad, y gratitud, hoy más que nunca estos valores deben ser cimiento fundamental para servir como ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

Por ahora muchas gracias, un fuerte abrazo, hasta pronto, Eduardo Enríquez Maya”.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hasta pronto, Senador Eduardo Enríquez, hasta que nos volvamos a ver.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alexander López Maya:

Este video fue del 22 de marzo, una semana antes que entrara a cuidados intensivos, se estaba despidiendo el compañero.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así es, como usted lo dijo, sí, se despidió de nosotros, el Senador Juan Carlos García expresa su consternación y su dolor a toda la Comisión y obviamente a su partido en el momento en que esté mejor preparado para intervenir lo hará pero me pide el favor que se lo exprese a la Comisión, su dolor y su consternación con la noticia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Presidente, pues recibo muy acongojado, muy golpeado y muy triste esta noticia de la partida de Eduardo, la verdad es que nosotros como Comisión independientemente de las diferencias o causas políticas somos un cuerpo, y cuando muere un colega pues muere una parte de esta Comisión.

Muere un elemento necesario para conformar ese todo, ese todo que es la célula de la Comisión Primera, entonces, su partida es algo que yo en lo personal siento como algo muy profundo, Eduardo que se sienta aquí enfrente, y no murió cualquiera, murió uno de los más destacados y distinguidos Senadores de la República.

De Eduardo solo puedo resaltar virtudes, su espíritu, su espíritu de conciliación real y genuina, ese afán que siempre lo caracterizó por lograr construcciones colectivas, lograr deponer posiciones individuales, trincheras en las que en muchas ocasiones nos enterramos para no movernos y fijarnos en una posición.

Siempre resalté en él esa capacidad para buscar o encontrar posiciones y propósitos comunes, en un afán por encontrar la armonía tan necesaria para lograr los consensos, esa era su naturaleza, su esencia, pero también su bonhomía y su sentido de la amistad.

Él era un hombre dulce, dulzura que con su acento nariñense se hacía tal vez más melodiosa, no puedo olvidar cuando nos llamaba personalmente varias veces al teléfono para recordarnos la cena de final

de legislatura, en donde nos encontrábamos todos, y compartíamos momentos despojados de nuestras causas políticas.

Yo siempre recuerdo la felicidad, la sonrisa sincera cuando llegábamos y atendíamos su siempre amable invitación y su afán por atendernos, porque pasáramos un buen rato, cuando nos regalaba su disco, con sus boleros, que todavía tengo en el carro, hombre, eso lo tengo en el corazón, bonitos recuerdos de Eduardo.

Y era por supuesto un jurista, su pasión por el Estado de derecho, por el procedimiento legislativo, por el respeto republicano de las formas y de los procedimientos, sus intervenciones doctas, conocedores de la historia, conocedores de la historia del Congreso de la República.

Mi solidaridad con sus hijos, con su familia, y naturalmente también aprovecho para expresarle mi solidaridad a las familias de decenas, de miles de compatriotas que han fallecido por esta tremenda enfermedad.

Aquí miro de frente la curul de Eduardo, pues su cuerpo ya no está pero su espíritu sí está aquí y su recuerdo en nuestro corazón que a partir de hoy será mucho más intenso, y mucho más sincero que a partir de hoy retumbará con mucha más fuerza en nuestros corazones.

Buen viaje Eduardo, te recordaremos, y te queremos mucho.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, Senador Rodrigo Lara, no sé si haya algún otro Senador para intervenir, excúseme Senador Luis Fernando Velasco, ya le doy el uso de la palabra, no sé si haya algún otro que falte, quiero antes de la moción del Senador Velasco, quiero proponerle a la Comisión Primera del Senado, para que si lo aprobamos todos de manera conjunta, podamos enviar de manera inmediata una comunicación al Presidente del Senado pidiéndole que se eleve la moción de duelo para que sea entregada a su familia y delegar a los miembros del Partido Conservador de la Comisión Primera para que le haga entrega y solicitarle igualmente al Presidente del Senado que se ordene de manera inmediata elevar a media asta la bandera de Colombia en señal de duelo durante tres días por la pérdida de nuestro compañero.

La proposición que quiero presentarle a la Comisión, pregunto si están de acuerdo para solicitarle al Secretario que pueda enviar de manera inmediata el oficio.

Secretario:

La moción ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, se ha ido un compañero, creo que la Comisión debería en este momento levantarse en

señal de duelo, y volver para cuando su señoría nos indique a votar este proyecto de ley.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

De acuerdo, Senador Luis Fernando, pero antes de levantar la Comisión, queremos oír al Senador Eduardo Enríquez, como muchas veces él nos invitó, y antes de hacerlo yo no sé si el señor Secretario de nuestra Comisión quiera expresar su dolor.

Secretario:

Presidente, muchas gracias, sí, estoy como ido, estoy confundido, estoy triste, estoy en una situación difícil de ver partir a la eternidad a un amigo como el doctor Eduardo Enríquez Maya, voy a extrañarlo mucho en mi oficina porque esa oficina de la Secretaría era un confesionario para él y para mí.

Él se desahogaba conmigo como amigo y yo con él, los dolores del alma y el corazón en la oficina de la Secretaría de Eduardo Enríquez y Guillermo Giraldo ahí están, ahí quedan, el doctor Eduardo como lo decía el doctor Roy era mi gran amigo, es mi gran amigo, y lo llevaré siempre en mi corazón.

Él era mi gran consejero, que yo tenía un problema, un conflicto, donde estaba lo buscaba y nos sentábamos a dialogar, mi gran consejero, él se desahogaba conmigo y yo con él, ustedes lo veían como era mi jefe de debate cada cuatro años para ser Secretario, siempre estaba presente y convenciéndolos de que yo era un buen Secretario.

Doctor Eduardo, he tratado de no hacerlo quedar mal, he tratado de hacerle mejor, y lo seguiré haciendo mientras esté en esta Secretaría, mi equipo también lo siente mucho, porque siempre lo sentimos en la oficina que iba, nos saludaba a todos y charlaba, nos echaba sus cuentos, como decía uno de ustedes era un hombre que impartía alegría y que impartía enseñanzas.

Que siempre manejaba esa cordura, esa serenidad, como decía otro Senador, ver con rabia a Eduardo Enríquez yo creo que muy pocos tienen ese privilegio de haberlo visto con rabia.

Ese hombre que nos cantaba, que nos cantaba esas canciones románticas, nos volvía a la juventud, ese hombre que con su estilo pastuso logró hacer aprobar tantas reformas constitucionales como lo decía el mismo, el doctor Petro, está aquí, gracias a Eduardo Enríquez y el Congreso.

Las asambleas y concejos tienen un concejal y un diputado no elegido para ello, era un hombre demócrata como pocos, un humanista, era ese amigo que es muy duro ver partir a la eternidad, pero que no se va porque quedarán siempre sus enseñanzas.

A su familia, mi solidaridad, su esposa, a sus hijos, sus gemelas hijas y nietas mi abrazo, y decirles que a ellos se les ha ido un padre, a mí se me ha ido un hermano.

Gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Estoy seguro, doctor Guillermo, que se fue orgulloso de usted y de su trabajo como lo estamos todos y aquí continúan 21 amigos suyos, no tan amigos como el Senador Eduardo Enríquez, hace tan solo tres semanas estamos precisamente en su oficina los tres conversando como usted lo ha dicho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias, Presidente, es lamentable el fallecimiento de Eduardo, es una persona con la que yo desde que llegué al Congreso tuve oportunidad de compartir, en el año 2012, vamos a completar ya 20 años, y fue siempre una persona que se destacó por su seriedad, por sus estudios, por la forma rigurosa y seria en que asumió la defensa de sus proyectos, por ser un hombre de convicciones que no siempre coincidíamos pero que de manera respetuosa las exponía. Envío un saludo muy especial a su señora, a sus hijos, y lamento mucho la partida de un gran amigo, un gran amigo en el que uno podía confiar, y al que se le podía indagar sobre su opinión académica y con la mayor generosidad siempre daba sus conceptos.

Es lamentable y la verdad va a hacernos una falta enorme, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente, es que me estoy quedando sin conexión, llevaba varios días diciéndole a mi esposo José Félix que nos comunicáramos con su hijo, como si hubiera un presentimiento en el fondo de mi corazón, siempre pensando en cómo estaba él desde el momento en que nos dijeron que había entrado a UCI.

El Senador Enríquez Maya es de las personas que deja huella en la vida de uno, porque con quien uno aprende siempre, siempre hay un recuerdo grato, y su forma de enseñar era una forma erudita, tenía un talento para la pedagogía y además cada palabra de la que además él construía en sus explicaciones sobre derecho constitucional las hacía como aquellos que gozan con su profesión.

Él se sentía pleno de que uno lo consultara, todo lo relacionado con derecho constitucional, era una verdadera enciclopedia, qué hombre tan grato, tan deliciosa compañía, además se preciaba de su origen humilde, de todo lo que había logrado, de lo que había hecho, por ser un hombre estudioso.

También recuerdo sus invitaciones, que yo le insistía que las hiciera, porque era muy ameno, un hombre melómano, así como disfrutaba con el derecho constitucional disfrutaba con sus boleros,

romántico, apasionado, y siento mucho dolor por sus hijos, sus nietas, en efecto todo el tiempo hacía mención de ellas, y por su esposa.

Un hombre grande, perdemos un compañero inigualable, en su condición humana y en su condición académica, que Dios lo guarde, que descance en paz.

Gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, Senadora María Fernanda, estamos buscando unas canciones del Senador Eduardo Enríquez, lamentablemente no nos las alcanzan aquí a pasar en lo que a él le gustaba, lo que nos había invitado, en la próxima sesión de la Comisión tendremos la oportunidad de oírlo directamente, pero el Senador Roosevelt Rodríguez nos envía una canción que quiere que se la dediquemos al amigo, al Senador Eduardo Enríquez Maya.

Señor Secretario, por favor.

Secretario:

Canción, *Cuando un amigo se va*, de Alberto Cortez.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Amigo Eduardo Enríquez, descance en paz; con su vida, con su ejemplo, con su actitud, con su compañerismo se ganó ese derecho. A su familia nuevamente nuestra voz de condolencias, donde toda la Comisión Primera del Senado, a todos los compañeros también les expreso este saludo de dolor.

Sé que todos lo apreciamos, todos lo vamos a extrañar, atendiendo la moción del Senador Luis Fernando Velasco, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

Siendo las 4:34 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para el día martes 20 de abril de 2021, a partir de las 10:00 a.m. a sesión ordinaria mixta; presencial en el recinto de la Comisión Primera de Senado salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional, y virtual en la plataforma Zoom.

PRESIDENTE,

H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

VICEPRESIDENTA,

H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL